

ANEXO 3
NAMIBIA

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. EL ENTORNO ECONÓMICO	175
1) CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	175
2) ACONTECIMIENTOS ECONÓMICOS RECIENTES	176
i) Políticas fiscales y reformas del sector público	177
ii) Política monetaria y política cambiaria	179
3) RESULTADOS COMERCIALES	180
i) Comercio de mercancías	180
ii) Comercio de servicios	182
4) INVERSIONES	183
5) PERSPECTIVAS	183
II. REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN	185
1) FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL	185
2) ACUERDOS COMERCIALES	187
i) Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA)	189
ii) Foro de Facilitación de la Integración Regional (RIFF)	192
iii) Otros acuerdos comerciales	192
3) MARCO PARA LAS INVERSIONES	193
4) ASISTENCIA TÉCNICA	194
i) Aplicación de los Acuerdos de la OMC y capacitación de funcionarios	195
ii) Limitaciones de la oferta	196
III. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	198
1) VISIÓN GENERAL	198
2) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS IMPORTACIONES	198
i) Registro, derechos de importación y medidas conexas	198
ii) Prohibiciones y licencias de importación	200
iii) Normas y otros requisitos técnicos	202
iv) Contratación pública	203
v) Prescripciones en materia de contenido nacional	203
vi) Otras medidas	204
3) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS EXPORTACIONES	204
i) Registro e impuestos	204
ii) Prohibiciones, controles y licencias de exportación	204
iii) Subvenciones y ayudas a la exportación, y zonas francas industriales	204
4) MEDIDAS QUE AFECTAN A LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO	206
i) Incentivos	206
ii) Empresas de propiedad estatal y privatización	208
iii) Políticas en materia de competencia y controles de precios	210
iv) Protección de los derechos de propiedad intelectual	210

	<i>Página</i>
IV. POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	215
1) VISIÓN GENERAL.....	215
2) EL SECTOR PRIMARIO Y LA ENERGÍA	216
i) Pesca	216
ii) Agricultura, ganadería y silvicultura	222
iii) Minería	226
iv) Energía	229
3) LA MANUFACTURA.....	233
4) SERVICIOS.....	234
i) Correos y telecomunicaciones.....	234
ii) Servicios financieros	235
iii) Transporte	237
iv) Turismo	239
FUENTES	241

GRÁFICOS

IV. POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	
IV.1 Composición sectorial, 1996 y 2001	217

CUADROS

I. EL ENTORNO ECONÓMICO	
I.1 Principales indicadores económicos y sociales	175
I.2 Principales tendencias macroeconómicas, 1997-2001	176
I.3 Exportaciones por principales productos y destinos, 1997 y 2001	181
I.4 Importaciones por productos y procedencias, 1997 y 2001.....	182
II. REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN	
II.1 Principales leyes de Namibia relacionadas con el comercio, enero de 2003	186
II.2 Determinadas notificaciones de Namibia a la OMC, hasta septiembre de 2002	187
III. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	
III.1 Clasificación de las empresas de propiedad estatal	209
IV. POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	
IV.1 Capturas de las principales especies comerciales, 1997-2001.....	217
IV.2 Captura total permisible, 1998-2002	218
IV.3 Tasas contingentarias del pescado, 2001	219
IV.4 Producción de minerales seleccionados, 1997-2001	227

I. EL ENTORNO ECONÓMICO

1) CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. La República de Namibia está situada en la costa occidental del África Subsahariana y limita con Angola, Botswana, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe. En el año 2000, aproximadamente la tercera parte de sus 1.820.000 habitantes vivía en centros urbanos.

2. En el año 2000, Namibia era un país "de desarrollo humano medio"¹ y en 2001 su PIB por habitante era de unos 1.750 dólares EE.UU. (cuadro I.1). Es un país cuyos ingresos medios son bajos; su nivel de vida es, en promedio, más elevado que el de los otros países subsaharianos. El desarrollo ha sido promovido por el crecimiento de las exportaciones del sector primario tradicional, principalmente de la minería, la agricultura y las pesquerías, los productos manufacturados y, en especial, las de pescado y carnes elaborados. Namibia tiene relativamente bien desarrollada la infraestructura básica, por ejemplo las redes de transporte y telecomunicaciones y los servicios sociales, por ejemplo los de educación y sanidad.

Cuadro I.1
Principales indicadores económicos y sociales

Extensión del país	824.268 km ²	Porcentaje de la población que vive en las ciudades (2000)	30,9%
Población (2000)	1,82 millones	PIB nominal a precios corrientes del mercado (2001)	3.200 millones de \$EE.UU.
Crecimiento de la población (2001)	1,1%	PIB por habitante (2001)	1.750 \$EE.UU.
Índice de desarrollo humano, Naciones Unidas (2000):		Porcentaje anual de crecimiento del PIB por habitante (1997-01)	12,0%
- Puesto general	122	PIB a precios constantes de 1995 (2001)	15.400 millones de dólares de Namibia
- Categoría	Desarrollo humano medio	Participación en el PIB (2001):	
		Sector primario	24,2%
		Sector secundario	10,8%
		Sector terciario (incl. electricidad, agua y construcción)	65,0%
- Puesto dentro de la categoría	69	Índice (neto) de escolarización (1998):	
Esperanza de vida al nacer (2000)	44,7 años	enseñanza primaria	86
Tasa de mortalidad infantil ‰ (2000)	56	enseñanza secundaria	31
Adultos que saben leer y escribir (2000)	18%		

Fuente: PNUD (2002), *Informe sobre Desarrollo Humano*; Bank of Namibia (2002), *Quarterly Bulletin*, diciembre, Vol. 12, N° 4; Central Bureau of Statistics and National Planning Commission (2002), *National Accounts 1993-2001*, octubre.

3. La pandemia de VIH/SIDA amenaza el progreso social y económico de Namibia. La tasa de incidencia de esta enfermedad en el país es de las más altas del mundo (22,5 por ciento en 2001); y se prevé que aumentará hasta llegar a ser del 23,3 por ciento en 2007.² El puesto de Namibia en función del índice de desarrollo humano, de las Naciones Unidas, bajó del 91° en 1995 al 122° en 2000,

¹ PNUD (2002).

² Hopolang (2002), página 5.

porque se deterioraron algunos indicadores sociales clave; la esperanza de vida pasó de 58,8 años en 1998 a 44,7 años en 2000. En septiembre de 1999, comenzaron a aplicarse las Directrices del Código Nacional sobre el VIH/SIDA para que los empleados que contrajeran la enfermedad estuvieran cubiertos por los planes del seguro de enfermedad. El Programa Nacional de Lucha contra el SIDA incluye la provisión piloto de medicamentos antiretrovíricos. En febrero de 2002 comenzó un programa nacional para suministrar medicamentos destinados a impedir la transmisión "de madre a hijo"; y ese programa se ampliará en los próximos cinco años. La lucha contra el VIH/SIDA tendrá repercusiones presupuestarias y otras consecuencias económicas de largo plazo; según estimaciones, el costo total del suministro de medicamentos antiretrovíricos a la población afectada es de 7.000 millones de dólares de Namibia.

2) ACONTECIMIENTOS ECONÓMICOS RECIENTES

4. El crecimiento del PIB real se hizo más lento y pasó del 3,4 por ciento en 1999 al 2,4 por ciento en 2001 (cuadro I.2). Si bien la minería tiene gran importancia, en especial la de diamantes, la reciente crisis de este sector se debe principalmente a la depresión registrada en el mercado mundial de diamantes y a ciertos factores técnicos que afectan a la producción de los principales países que los extraen. En consecuencia, el crecimiento mayor se ha experimentado en actividades distintas de las extractivas, como la industria fabril y los servicios, incluidos el turismo, el transporte y las comunicaciones. Los resultados del sector pesquero se han visto afectados por los restrictivos límites impuestos a las capturas para la recuperación de los bancos exhaustos. La cifra oficial del desempleo es elevada: 20,1 por ciento en 2000 (19,5 por ciento en 1997).³

Cuadro I.2
Principales tendencias macroeconómicas, 1997-2001^a

	1997	1998	1999	2000	2001 ^b
Crecimiento del PIB real (%)	4,2	3,3	3,4	3,3	2,4
Actividades distintas a la minería	4,2	3,8	2,9	3,8	3,1
Desempleo (% de la población activa oficial)	19,5	20,1	..
Inflación (precios al consumo, promedio para el período)	8,8	6,2	8,6	9,3	9,3
Crecimiento de la oferta monetaria (M2) (%)	7,6	10,7	20,4	12,7	6,8
Crecimiento del crédito bancario (%)	-0,6	9,8	9,6	15,2	14,2
Crecimiento del crédito al sector privado (%)	13,4	10,0	5,5	16,9	16,9
Tipo de interés bancario (%)	16,00	18,75	11,50	11,25	9,25
Tipo de interés primario para préstamos (%)	20,0	23,55	16,7	15,9	14,0
Saldo fiscal del Estado (% del PIB, antes de donaciones) ^c	-2,9 (-2,5)	-4,1 (-3,9)	-3,5 (-3,2)	-1,7 (-1,5)	-5,0 (-4,4)
Gastos (% del PIB)	35,5	36,0	37,0	34,9	37,3
Crecimiento (%)	10,1	13,2	14,6	8,8	19,1
Ingresos (% del PIB)	33,0	32,1	33,8	33,4	33,0
Crecimiento (%)	21,7	8,7	17,5	13,9	9,8
Balanza de pagos					
Balanza comercial (% del PIB)	-7,7	-8,4	-5,5	-4,8	-4,5
Cuenta corriente (% del PIB)	2,3	2,4	1,9	2,8	-2,9

³ En términos generales, la cifra, incluido el desempleo no oficial, es mucho más elevada, pero ha descendido del 34,5 por ciento en 1997 al 32 por ciento en 2000.

	1997	1998	1999	2000	2001 ^b
Reservas exteriores (meses de importaciones, fin de año)	1,6	1,8	2,1	2,6	2,0
Tipo de cambio efectivo real (variación anual %) ^d	1,4	-5,5	0,8	3,0	1,1
Deuda pública (% del PIB)	18,5	22,8	22,2	21,8	26,1
Deuda exterior (% del PIB)	2,0	2,9	3,6	3,9	5,6
Proporción de la deuda total (%)	11,0	16,6	12,3	17,9	21,6
Coefficiente del servicio de la deuda (% de las exportaciones de mercancías)	5,6	8,2	9,3	11,3	16,6

.. No disponible.

a Algunos datos corresponden al ejercicio fiscal, es decir, del 1° de abril al 31 de marzo.

b Cifras preliminares.

c Las cifras entre paréntesis son posteriores a donaciones.

d Promedio para el período; una cifra positiva indica una apreciación efectiva real del dólar de Namibia. La cifra correspondiente a 2001 es el cambio medio hasta octubre.

Fuente: Bank of Namibia (2002), *Quarterly Bulletin*, diciembre; Central Bureau of Statistics and National Planning Commission (2002), *National Accounts 1993-2001*, octubre; y autoridades de Namibia.

i) Políticas fiscales y reformas del sector público

5. La política fiscal, destinada ante todo a estimular el empleo y las inversiones, desempeña una función primordial en la estabilización de la macroeconomía porque la política monetaria está muy limitada por la pertenencia de Namibia a la Zona Monetaria Común. El déficit fiscal (antes de donaciones) disminuyó pasando del 4,1 por ciento del PIB en 1998 al 1,7 por ciento en 2000, pero aumentó mucho en 2001, hasta el 5,0 por ciento (4,4 por ciento después de donaciones). El crecimiento del gasto (19,1 por ciento en 2001), bastante mayor que el crecimiento de los ingresos (9,8 por ciento), fue consecuencia sobre todo del aumento de los salarios en los servicios públicos, de la introducción de un plan de jubilaciones anticipadas, del rescate de empresas paraestatales y de la recapitalización de Air Namibia. La deuda total del Estado, que es principalmente interna y se paga con letras y bonos del Tesoro, aumentó el 33 por ciento en 2001 hasta cifrarse en el 26,1 por ciento del PIB, cifra superior al límite del 25 por ciento fijado en el segundo Plan Nacional de Desarrollo (de febrero/2002 a junio/2005). El déficit presupuestario de 2001 también fue muy superior al objetivo fijado en el Plan, de alrededor del 3 por ciento del PIB (después se cambió al 3,2 por ciento a medio plazo) y hubo de modificarse de nuevo urgentemente.⁴

6. Los objetivos fijados para la deuda fiscal y el déficit se reafirmaron en el Marco de Gastos a Mediano Plazo (MTEF) del Estado para los ejercicios de 2001/2002 a 2003/2004, presentado en el Presupuesto para 2001/2002. Los MTEF son planes presupuestarios trienales renovables destinados a mantener la disciplina fiscal imponiendo límites estrictos a los gastos de los ministerios, estableciendo prioridades estratégicas para los gastos de los sectores y entre ellos, y mejorando la eficiencia técnica y la eficiencia en la asignación al utilizar los limitados recursos del Estado.⁵ En el segundo MTEF (2002/03 a 2004/05) se adoptó otro objetivo fiscal para reducir el gasto del Estado a "alrededor del" 30 por ciento del PIB, es decir, al 34,5 por ciento en el ejercicio fiscal de 2002, al 31 por ciento

⁴ Bank of Namibia (2002a), página 59.

⁵ El ciclo presupuestario consta de dos presupuestos; el presupuesto principal se elabora en abril, al principio del ejercicio fiscal, y normalmente en octubre o noviembre se presenta un presupuesto adicional (revisado). Los presupuestos adicionales suelen incluir importantes revisiones al alza de los ingresos y los gastos. Véase IPPR (2002b).

en 2003 y al 29 por ciento en 2004.⁶ Para ello será necesario recortar de forma importante el gasto real, que fue del 37,3 por ciento del PIB en 2001 y del 36,5 por ciento en 2002; esto no se conseguirá a medio plazo. Según las previsiones, el déficit fiscal (después de donaciones) quedaría reducido al 2,9 por ciento en el ejercicio fiscal de 2003 y al 2,5 por ciento en 2004. En el MTEF se ha producido una desviación fiscal; el déficit aumentó mucho en 2001 hasta cifrarse en el 4,4 por ciento del PIB (después de donaciones) y, aunque fue considerablemente mejor que el presupuestado, superó la primera proyección del MTEF que lo cifraba en el 3,6 por ciento, y la previsión para 2002 -el 3,8 por ciento- era superior al nivel del MTEF cifrado en el 2,9 por ciento (y al 3,2 por ciento fijado por el Gobierno).⁷ Según las proyecciones, la deuda total del Estado también aumentaría por encima del objetivo del 25 por ciento más del actual MTEF hasta situarse en torno al 28-29 por ciento del PIB; la estimación revisada para 2002 era del 28,2 por ciento.⁸ Esa tendencia constante de la deuda pública a aumentar no es sostenible y amenazará la estabilidad económica.⁹ El incumplimiento de los nuevos objetivos también puede minar la confianza pública en las políticas de estabilización fiscal, sobre todo si no son fiables.¹⁰

7. En 2002, el Gobierno anunció que los sueldos de los funcionarios no se ajustarían en función de la inflación, sino que se celebrarían negociaciones salariales cada tres años. El Gobierno está examinando los resultados de una amplia revisión del sistema fiscal, con inclusión del IVA (que comenzó a aplicarse en noviembre de 2000). El tipo del 30 por ciento del IVA aplicado a los bienes suntuarios fue sustituido por el tipo normalizado del 15 por ciento a partir de octubre de 2002.¹¹ Va a empezar a aplicarse un impuesto territorial.

8. Las reformas del sector público para mejorar la eficiencia y contener los costos son una de las prioridades del Gobierno. Éste está aplicando un sistema de gestión de la actuación profesional de los funcionarios. En 2001 se formuló una nueva Ley de Finanzas del Estado con el fin de fortalecer el

⁶ Las proyecciones del MTEF se basan en las previsiones de crecimiento del PIB del 17 por ciento en 2002, del 13 por ciento en 2003 y del 12 por ciento en 2004. El crecimiento del PIB nominal en 2001 fue del 13,5 por ciento.

⁷ La mejora de los déficits fiscales en 2001, y al parecer para 2002, refleja principalmente una mejor recaudación de ingresos y un menor gasto en proyectos de capital. Según el Banco de Namibia, estos resultados "no son producto de una prudente gestión fiscal, sino más bien de la casualidad" (2002c, página 29).

⁸ Los niveles de la deuda pública aumentarán considerablemente hasta cifrarse en el 32,5 por ciento del PIB aproximadamente, si el Gobierno absorbe el endeudamiento de Air Namibia (estimado en 1.400 millones de dólares de Namibia), como se prevé en el plan de privatización parcial de la compañía, que se ha diferido hasta 2003.

⁹ Bank of Namibia (2002b), página 9. El Instituto de Investigación de las Políticas Públicas (IPPR) también ha puesto en duda que las actuales políticas fiscales sean sostenibles, dado que la parte correspondiente a la deuda pública nacional en el PIB se ha duplicado con creces desde 1992 (IPPR, 2002a).

¹⁰ Establecer simultáneamente para la deuda pública y el déficit presupuestario objetivos independientes a su participación en el PIB puede dar lugar a políticas fiscales incompatibles y no sostenibles (IPPR, 2002a).

¹¹ Los principales productos afectados fueron vino, tabaco, artículos de cuero, televisiones, vídeos, equipo de audio, motocicletas, relojes, joyas, armas de fuego y vehículos para el transporte de personas, por valor superior a 200.000 dólares de Namibia. La eliminación del tipo del 30 por ciento de IVA y su sustitución por el tipo normalizado del 15 por ciento debe beneficiar a consumidores y productores y mejorar la eficiencia fiscal al simplificar la gestión y disminuir la evasión fiscal, y puede aumentar la recaudación tributaria (NEPRU, 2002), página 2.

marco jurídico para la gestión del gasto. Se estableció el Consejo de Empresas de Propiedad del Estado para supervisar la aplicación de la política del Gobierno sobre las empresas paraestatales y para vigilar los resultados, así como un Subcomité de Desinversiones y el Organismo Central de Gestión para la privatización. Si bien el Gobierno es favorable a la privatización de las empresas de propiedad del Estado, no ha especificado los plazos ni la lista de entidades cuya privatización es prioritaria. Las entidades paraestatales o los ministerios que no respeten los límites establecidos para sus gastos no recibirán ayuda en el futuro.¹² Algunas entidades paraestatales que atraviesan dificultades financieras, como Air Namibia y TransNamib, reciben todavía una importante financiación del Estado; en 2002, el gasto en recapitalización de empresas paraestatales y en subvenciones a esas empresas fue, según estimaciones, de 192 millones de dólares de Namibia. La subvención para el inicio de las operaciones concedida a Namwater durante cinco años terminó en 2002; su costo total ascendió a 125 millones de dólares de Namibia. El Gobierno está tratando de recortar las garantías generalizadas de los préstamos, especialmente las concedidas a compañías de propiedad del Estado y para préstamos exteriores, retirando las garantías vigentes sin conceder otras nuevas. El pasivo contingente, cada vez mayor ante compañías extranjeras, por esas garantías de préstamos no transparentes, se ha multiplicado por 13 aproximadamente desde 1996 y, a fines de agosto de 2002, se cifraba en 3.500 millones de dólares de Namibia, cifra equivalente al 11,3 por ciento del PIB.¹³ En 2002, el Gobierno pagó 100,1 millones de dólares de Namibia para atender a las garantías de préstamos tales como los obtenidos para el Windhoek Country Club y los Windhoek Hotels y para la Development Brigade Corporation.

ii) Política monetaria y política cambiaria

9. Su pertenencia a la Zona Monetaria Común (CMA) impide a Namibia seguir una política monetaria independiente; de fijar esa política se encarga el Banco de la Reserva de Sudáfrica. Los tipos de interés de Namibia, único instrumento de la política monetaria, siguen de cerca los niveles sudafricanos. El objetivo central que persigue el Banco de Namibia es controlar la inflación y alinear los tipos de interés con los niveles sudafricanos para favorecer la paridad fija del tipo de cambio del dólar de Namibia con el rand.¹⁴ Si bien ambas monedas se depreciaron mucho en 2001, las autoridades monetarias de la CMA, entre ellas el Banco de Namibia, suavizaron las condiciones económicas armonizándolas con las de Sudáfrica para favorecer la confianza de los inversores y fomentar el crecimiento.¹⁵ Los tipos de interés de Namibia siguieron las reducciones del Banco de la Reserva de Sudáfrica; el tipo de este último bajó, en tres etapas, del 11,25 por ciento en enero de 2001 al 9,25 por ciento en septiembre. Los tipos de interés para los préstamos de los bancos comerciales bajaron al 14,0 por ciento en 2001 (15,9 por ciento en 2000). Si bien el crecimiento del

¹² Discurso de presentación del Presupuesto 2002/2003, página 13.

¹³ El aumento de las garantías se redujo considerablemente a partir del 2000. Aproximadamente las tres cuartas partes de las actuales garantías de préstamos se conceden a entidades extranjeras y se han duplicado desde 1996; sólo las empresas paraestatales tienen garantías extranjeras. Algunos préstamos garantizados tienen elevados riesgos de falta de pago, que exponen al Gobierno a posibles responsabilidades y a pérdidas financieras. Hubo que adoptar medidas severas para modificar los procedimientos y directrices empleados para conceder las garantías con el fin de evitar una posible crisis financiera (Bank of Namibia, 2002c, páginas 22-23).

¹⁴ El rand puede circular libremente en Namibia, lo que no ocurre respecto del dólar de Namibia en Sudáfrica.

¹⁵ Bank of Namibia (2002a), página 50.

crédito bancario y la oferta monetaria (M2) se redujeron (al 14,2 por ciento y al 6,8 por ciento, respectivamente) en 2001, la inflación siguió invariable en el 9,3 por ciento.

10. Las políticas monetarias menos estrictas y las políticas fiscales expansionistas de 2001 contribuyeron a fuertes incrementos de la oferta monetaria y al crecimiento del crédito bancario en 2002, con lo que la inflación llegó a ser del 12 por ciento. El Banco de Namibia elevó los tipos de interés adaptándolos a los de Sudáfrica. El tipo bancario subió al 11 por ciento a principios de 2002, al 12 por ciento en el trimestre de junio y al 12,75 por ciento en septiembre de 2002, para luchar contra la inflación. Sin embargo, el tipo bancario se mantuvo por debajo de la nueva tasa de recompra del Banco de la Reserva de Sudáfrica, que era del 13,5 por ciento, para mitigar los efectos de los elevados tipos de interés en la economía. Actualmente parece que las condiciones monetarias, más estrictas, están haciendo que disminuya el ritmo de aumento del crédito del sector privado, especialmente el concedido a los particulares, y están frenando la economía.

11. La importante depreciación nominal del dólar de Namibia frente a las principales monedas, en particular el dólar de los Estados Unidos, en 2001, siguió a la depreciación del rand. Sin embargo, por la inflación relativamente alta de Namibia, el dólar de este país se ha apreciado en términos reales frente a todas las monedas un 5 por ciento aproximadamente desde 1998, año en que se depreció casi un 6 por ciento. Su apreciación real continuó en 2002. Probablemente esto ayudó a frenar la competitividad de los productos de Namibia frente a las importaciones y en los mercados de exportación, con lo que aumentó la presión a favor de unas políticas fiscales y reformas estructurales sólidas para impulsar la productividad. Con todo, el déficit del comercio de mercancías de Namibia en relación con su PIB se redujo (del 8,4 por ciento en 1998 al 4,5 por ciento en 2001). Las reservas en divisas quedaron reducidas en 2001 al equivalente de la cobertura de dos meses de importaciones (2,6 en 2000).

12. Namibia adoptó en 1996 las obligaciones estipuladas en el artículo VIII del FMI y, según sus autoridades, no tiene restricciones cambiarias por motivos de cuenta corriente. En principio, los miembros de la CMA no restringen las corrientes de capital entre ellos mismos, salvo que ello sea necesario para movilizar recursos internos para el desarrollo.¹⁶ El coeficiente del servicio de la deuda externa de Namibia aumentó de manera acentuada y llegó a ser del 16,6 por ciento, en 2001 (11,3 por ciento en 2000) al crecer la deuda externa (5,6 por ciento del PIB), debido en gran parte a la depreciación de la moneda. Ha aumentado mucho el porcentaje de la deuda externa con respecto a la deuda total (21,6 por ciento en 2001, cuando era del 11,0 por ciento en 1997). Se han incrementado los préstamos recibidos de países de fuera de la CMA; la mayor parte de la deuda externa está denominada actualmente en las principales monedas del mundo (dólar de los Estados Unidos y euro).¹⁷

3) RESULTADOS COMERCIALES

i) Comercio de mercancías

13. En las exportaciones predominan los productos de la minería, especialmente los diamantes; en 2001 representaron respectivamente el 55 por ciento y el 41 por ciento, niveles aproximadamente iguales a los de 1997 (cuadro I.3). Otras exportaciones son principalmente las de pescado, animales vivos, carne, bebidas y otros productos alimenticios. También es grande la concentración geográfica

¹⁶ Los fondos de pensiones y de seguros deben hacer en Namibia el 35 por ciento de sus inversiones, como mínimo.

¹⁷ IPPR (2002a), página 4.

de las exportaciones, pues se envían principalmente a Sudáfrica y a Europa que son los destinos de la mayoría de las de diamantes.

Cuadro I.3**Exportaciones por principales productos y destinos, 1997 y 2001**

Millones de dólares EE.UU. y porcentaje

Producto/destino	1997		2001	
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
Producto				
Minería	760,4	55,5	552,8	55,3
Diamantes	554,4	40,4	413,5	41,4
Minerales metálicos, incluido uranio	201,1	14,7	133,0	13,3
Otros	4,9	0,4	6,3	0,6
Animales vivos y productos de origen animal	69,3	5,1	40,0	4,0
Pescado y productos del pescado	2,9	0,2	5,3	0,5
Productos manufacturados	537,5	39,2	401,3	40,2
Carne, preparados cárnicos, pieles y cueros	91,1	6,6	44,3	4,4
Pescado elaborado y conservas de pescado	308,2	22,5	245,0	24,5
Bebidas y otros productos alimenticios	70,9	5,2	68,3	6,8
Cobre	43,1	3,1	19,9	2,0
Otros	24,2	1,8	23,8	2,4
Total	1.370,1	100,0	999,4	100,0
Destino				
SACU	561,3	41,0	313,4	31,4
Sudáfrica	520,3	38,0	308,5	30,9
Otros países de África	84,7	6,2	71,7	7,1
Angola	67,7	4,9	58,5	5,9
Zimbabwe	8,0	0,6	3,1	0,3
Europa	559,0	40,8	550,9	55,1
Reino Unido	221,1	16,1	352,5	35,3
Suiza	134,3	9,9	0,3	-
España	103,7	..	131,2	13,1
Estados Unidos	61,1	4,5	29,5	3,0
Otros	104,0	7,5	33,9	3,4
Total	1.370,1	100,0	999,4	100,0

.. No disponible.

- Insignificante.

Fuente: Central Bureau of Statistics and National Planning Commission (2002), *National Accounts 1993-2001*, octubre, página 27; y autoridades de Namibia.

14. Las importaciones consisten fundamentalmente en maquinaria, incluido el equipo eléctrico; material de transporte, incluidos los vehículos; productos químicos; combustibles; alimentos y bebidas; y metales. Las importaciones proceden principalmente de Sudáfrica (90 por ciento) (cuadro I.4). El comercio de Namibia (exportaciones e importaciones) con otros miembros de la SACU aparte de Sudáfrica es relativamente reducido.

Cuadro I.4
Importaciones por productos y procedencias, 1997 y 2001
Millones de dólares EE.UU. y porcentaje

Producto/procedencia	1997		2001	
	Valor (c.i.f.)	Porcentaje	Valor (c.i.f.)	Porcentaje
Producto				
Menas y minerales	40,0	2,2	26,2	2,0
Alimentos, animales vivos, bebidas y tabaco	363,6	20,3	170,0	12,9
Lana, papel y productos de papel, muebles	158,7	8,8	97,6	7,4
Textiles, prendas de vestir y calzado	134,4	7,5	71,5	5,4
Productos químicos, plásticos, médicos y caucho	222,9	12,4	203,0	15,4
Carburantes y lubricantes	146,9	8,2	173,2	13,1
Metales y productos metálicos	136,0	7,6	97,5	7,4
Productos minerales no metálicos	48,9	2,7	36,1	2,7
Maquinaria y equipo eléctrico	295,8	16,5	247,0	18,7
Vehículos y material de transporte	239,7	13,4	195,1	14,8
Otros	8,0	0,4	2,9	0,2
Total	1.794,9	100,0	1.320,1	100,0
Procedencia				
SACU	1.435,9	80,0	1.140,3	86,4
Sudáfrica	1.433,4	79,9	1.138,3	86,2
Otros países de África	22,4	1,2	7,9	0,6
Zimbabwe	12,5	0,7	4,7	0,4
Europa	107,6	6,0	90,6	6,9
Alemania	37,9	2,1	26,1	2,0
Estados Unidos	22,2	1,2	11,9	0,9
China	5,7	0,3	14,4	1,1
Federación de Rusia	15,1	0,8	2,2	0,2
Japón	3,4	0,2	2,4	0,2
Chile	21,3	1,2	-	-
Otros	161,3	9,1	50,4	3,7
Total	1.794,9	100,0	1.320,1	100,0

- Insignificante.

Fuente: Central Bureau of Statistics and National Planning Commission (2002), *National Accounts 1993-2001*, octubre, página 29; y autoridades de Namibia.

ii) Comercio de servicios

15. Namibia es importador neto de servicios, especialmente de transporte y "otros servicios privados". En 2001, el comercio de servicios (invisibles) registró un déficit de 407,2 millones de dólares de Namibia (47,9 millones de dólares EE.UU.).¹⁸ Se registró un considerable excedente por turismo (1.116,9 millones de dólares de Namibia o 131,5 millones de dólares EE.UU. en 2001).

¹⁸ Bank of Namibia (2002b), página 84.

4) INVERSIONES

16. El capital en inversiones extranjeras directas (IED) fue de 1.906 millones de dólares EE.UU. en 2001, cuando había sido de 1.807 millones en 2000.¹⁹

17. Las entradas de IED en 2001 se duplicaron con creces y pasaron de 1.064,3 millones de dólares de Namibia (155,9 millones de dólares EE.UU.) a 2.758,8 millones de dólares de Namibia (324,7 millones de dólares EE.UU.).²⁰ A diferencia de lo ocurrido en ejercicios anteriores, esas inversiones fueron en su mayoría de capital social extranjero y no de ganancias reinvertidas por las compañías extranjeras radicadas en el país. Los principales factores que han facilitado la IED en Namibia han sido la estabilidad política, las condiciones macroeconómicas favorables, un sistema judicial independiente, la protección de la propiedad y de los derechos contractuales, una infraestructura de buena calidad, y la facilidad de acceso a Sudáfrica.²¹ Al parecer, Namibia ha mejorado considerablemente los resultados en materia de IED en comparación con el anterior decenio, pues ha pasado de obtener bajos rendimientos y tener escaso potencial de IED en 1988-90 a obtener resultados de primera línea con un gran potencial de IED en 1998-2000.²²

5) PERSPECTIVAS

18. Los proyectos del segundo Plan Nacional de Desarrollo han dado lugar a un crecimiento medio del PIB real cifrado en el 4,3 por ciento entre los ejercicios fiscales de 2001 a 2005. Los resultados económicos de Namibia a corto plazo dependen en gran medida del sector de la minería, especialmente el de los diamantes, que a su vez depende de las condiciones económicas y de los precios mundiales. Si bien esa evolución es inestable, parece que las exportaciones de diamantes están recuperándose, lo que indica que no es probable una acumulación de existencias de diamantes en el futuro. También impulsarán el crecimiento varios proyectos concatenados, como las operaciones de extracción y refinado del cinc de Skorpion, y la fabricación de prendas de vestir por Ramatex, incluso para la exportación. El crecimiento del PIB real para los años 2000 y 2001 se revisó al alza y se cifró respectivamente en el 3,3 por ciento y el 2,4 por ciento (las cifras anteriores

¹⁹ UNCTAD (2002).

²⁰ Bank of Namibia (2002a), página 140 y (2002c), página 85.

²¹ Basu y Srinivasan (2002), página 22.

²² UNCTAD (2002). Para el análisis se emplean dos índices. El índice de rendimiento de la IED entrante -relación entre la parte correspondiente a un país en las corrientes mundiales de IED y su parte en el PIB mundial- indica los resultados conseguidos por un país en la atracción de IED en función de sus dimensiones económicas. Un valor inferior a la unidad indica que ha atraído menos IED que la que cabía esperar por sus dimensiones. El índice de potencial de IED entrante mide la capacidad de un país para atraer IED teniendo en cuenta sus factores estructurales. Se obtiene de los valores normalizados no ponderados de ocho variables: crecimiento del PIB; PIB por habitante; parte correspondiente a las exportaciones en el PIB; líneas telefónicas por 1.000 habitantes; consumo de energía comercial por habitante; parte correspondiente a la I+D en la renta nacional bruta; parte de la población que constituyen los estudiantes de enseñanza superior; y riesgo país. A pesar de las evidentes limitaciones, comparando esos dos índices puede obtenerse una orientación aproximada de si los resultados de esos países son adecuados en función de sus activos estructurales (conjunto restringido). En el orden mundial, Namibia pasó del puesto 94 en 1988-90 al 63 en 1998-2000 en lo referente a rendimiento de la IED, y del puesto 98 al 68 en el índice de potencial de IED.

eran 2,9 por ciento y 1,6 por ciento); según las previsiones, el crecimiento será del 3 por ciento en 2002 y del 4,5 por ciento en 2003.²³

19. Se espera que la mayor parte del crecimiento tenga su origen en la minería, exceptuada la de diamantes. La política monetaria restrictiva y la subida de los tipos de interés pueden frenar la inflación, impulsada en parte por la depreciación del dólar de Namibia, y dejarla reducida en 2002 a una cifra en torno al 10,5 por ciento, y al 9,5 por ciento en 2003. Sin embargo, el alza de los tipos de interés puede debilitar la demanda interna y el crecimiento. Otros factores que pueden debilitar la recuperación económica de Namibia son la estabilidad de los precios mundiales del petróleo, las condiciones climáticas desfavorables y una política fiscal imprudente.²⁴

²³ Bank of Namibia (2002b).

²⁴ Bank of Namibia (2002b), página 10.

II. REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN

1) FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL

1. Como miembro de la Unión Aduanera del África Meridional (SACU), los instrumentos de la política comercial de Namibia se establecen principalmente en el plano regional (Informe principal, capítulo II 2)). El Ministerio de Comercio e Industria es el principal encargado de la formulación y aplicación de las políticas de comercio e industria, especialmente en los sectores que no abarca el Acuerdo de la SACU. En el Ministerio, la Dirección de Comercio Internacional se encarga de la política de comercio exterior y de las relaciones multilaterales, regionales, y bilaterales de comercio. La Dirección organiza actividades de fomento de la exportación y facilita información a los comerciantes a través del Centro de Información Comercial. La Subdivisión de Investigación fue disuelta en 2001 y la función de investigación se transfirió a la División de Relaciones de Comercio Exterior y Política Comercial. La Subdivisión de Gestión de las Importaciones y Exportaciones emite los permisos de importación y exportación y aplica las estrategias de racionalización de los procedimientos de importación. Desde enero de 2003, los formularios y permisos normalizados han de procesarse electrónicamente y están vinculados a las aduanas. Otras instituciones que participan de forma importante en las políticas relacionadas con el comercio son los Ministerios de Hacienda (presupuesto, medidas relativas a gastos e ingresos y política arancelaria); Minas y Energía; Pesca y Recursos Marinos; Agricultura, Agua y Desarrollo Rural; Medio Ambiente y Turismo; Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones; y Relaciones Exteriores, Información y Radiodifusión; así como la Comisión de Planificación Nacional de la Oficina del Presidente (planes de desarrollo) y el Banco de Namibia (Banco Central).

2. Como participante en el Foro de Facilitación de la Integración Regional (denominado anteriormente Iniciativa Transfronteriza), Namibia estableció un Grupo de Trabajo Técnico integrado por representantes de los sectores público y privado, para facilitar asesoramiento de política general a través del Comité de Aplicación de Políticas, presidido por el Ministro de Comercio e Industria. El Gobierno tiene la intención de institucionalizar este Grupo. Además, en el Acuerdo de la SACU de 2002 se prevé que cada país miembro ha de establecer un órgano nacional que se encargará en el plano nacional de las cuestiones de la SACU (como los cambios del arancel) y formulará recomendaciones a la Comisión de la Unión Aduanera (Informe principal, capítulo II 2 ii) a)).

3. Las políticas relacionadas con el comercio las formula el ministerio patrocinador, que lleva a cabo una labor detallada de política general, como labores de investigación y consultas nacionales, y examina las comunicaciones de las partes interesadas. La propuesta de política se presenta como memorándum al Gabinete y, una vez aprobada, pasa a ser política pública. La Oficina del Presidente coordina el Consejo Económico Consultivo del Presidente, integrado por altos funcionarios y representantes del sector privado, medios académicos, organizaciones no gubernamentales, patronales y sindicatos. El Comité Nacional para asuntos de la OMC, constituido por altos funcionarios de varios ministerios e instituciones y presidido por el Ministerio de Comercio e Industria, se reúne periódicamente. De este Comité dependen los subcomités técnicos de sectores específicos, como la agricultura, la propiedad intelectual y los servicios.

4. El Gobierno estableció con carácter independiente la Dependencia de Investigación de Políticas Económicas (NEPRU), para dirigir la investigación económica y asesorar sobre las políticas económicas y comerciales de Namibia. Este organismo también imparte a economistas de Namibia formación para el estudio de la política general y hace valiosas observaciones públicas acerca de cuestiones de política económica de interés general. En abril de 2001 se creó un Instituto independiente de Investigación de las Políticas Públicas (IPPR) con el fin de impulsar la investigación analítica de cuestiones sociales, políticas y económicas, e incluso comerciales. También se ha

establecido un Comité de Desarrollo Industrial, constituido por funcionarios de los Ministerios de Comercio e Industria y de Hacienda, y representantes del Banco de Namibia, para desarrollar por vía rápida proyectos industriales clave y estimular la actividad manufacturera.

5. Entre los sectores público y privado hay mucha comunicación o celebración de consultas sobre la formulación y aplicación de la política comercial. Los representantes del sector privado son normalmente miembros de comités de coordinación de actividades públicas. La Cámara Nacional de Comercio e Industria es el principal órgano que presenta al Gobierno las opiniones del sector privado.

6. La liberalización del comercio y el fomento de las inversiones siguen siendo elementos importantes de la política comercial y la estrategia de desarrollo de Namibia.²⁵ Los principales objetivos oficiales son una mayor liberalización del comercio y la ampliación de las exportaciones, con la diversificación de productos y mercados. El fomento de la exportación, a través de medidas como incentivos fiscales y zonas francas industriales, sigue siendo una gran prioridad del Gobierno para aumentar el valor añadido de las exportaciones y los productos no tradicionales. La ampliación de la base industrial de Namibia y el fomento del crecimiento de las pequeñas y medianas empresas son objetivos clave de las políticas industriales. El Gobierno quiere crear un entorno comercial más propicio para facilitar el desarrollo del sector privado. Con este fin, se están eliminando los obstáculos de acceso y simplificando las prescripciones normativas y administrativas (por ejemplo, licencias, permisos y procedimientos de registro). Diversos programas gestionados por el Ministerio de Comercio e Industria proporcionan ayuda financiera e institucional. Además, desde 1998 se han promulgado, revisado o modificado varias leyes relacionadas con el comercio (cuadro II.1).

Cuadro II.1
Principales leyes de Namibia relacionadas con el comercio, enero de 2003

Sector	Legislación
Exportaciones e importaciones	Ley de Aduanas e Impuestos Especiales, 1998; Ley por la que se modifica el Impuesto sobre el Valor Añadido, 2002
Contratación pública	Ley de la Junta de Contrataciones de Namibia, 1996
Agricultura	Ley de Agroindustrias de 1992, y Reglamento de 1993; Ley de la Industria Cárnica, 1981; Orden sobre la Swameat Corporation, 1986; Ley de Comercio de Pieles y Lana de Caracul, 1982; Ley de Reforma de Tierras Agrícolas (Comerciales), 1995; Ley de Marcas de Ganado
Pesca	Ley de Recursos Marinos, 2000; Reglamentos relativos a la Explotación de Recursos Marinos, 2001
Industrias extractivas	Ley de los Minerales (Elaboración y Extracción), 1990; Ley de los Diamantes, 1999; Ley de Energía y Productos Petrolíferos, 1990; Ley de Exploración y Producción Petroleras, 1991
Servicios	Ley de la Electricidad (Nº 2), 2000; Reglamento relativo a la Electricidad, 2000; Ley Administrativa de la Electricidad, 2000; Ley del Banco de Namibia, 1997; Ley de Instituciones Bancarias, 1998; Ley de Servicios Aéreos, 1949 y modificaciones de 1998; Ley de Aviación, 1962 y modificaciones de 1998
Competencia	Ley de Prácticas Comerciales, 1976; Ley de Mercancías, 1941
Derechos de propiedad intelectual	Ley de Protección de los Derechos de Autor y Derechos Conexos, 1994; Ley de Patentes y Dibujos o Modelos Industriales, 1952; Ley de Patentes, 1978; Proclamación Nº 17, de 1923; Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio del África Sudoccidental, 1973
Control de precios	Ley de Energía y Productos Petrolíferos, 1999
Zonas económicas	Ley de Zonas Francas Industriales, 1995
Inversión extranjera	Ley de Inversiones Extranjeras, 1990 y modificaciones de 1993

Fuente: Información facilitada por las autoridades de Namibia.

²⁵ Según un informe de investigación del NEPRU la liberalización del comercio contribuiría al crecimiento económico y la mitigación de la pobreza (Hansohm et al., 1999).

7. El Segundo Plan Nacional de Desarrollo (2001/2002-2005/2006), preparado en estrechas consultas con las principales partes interesadas, se presentó en mayo de 2001. En el Plan se establecen ambiciosos objetivos de crecimiento económico y de mitigación de la pobreza. En él se incluye el Programa Nacional de Acción para la Reducción de la Pobreza.²⁶ Entre las medidas estratégicas identificadas para luchar contra la pobreza y la desigual distribución de la renta se incluyen: una prestación más justa y eficaz de los servicios públicos; una expansión agrícola justa y sostenible; el desarrollo de opciones para generar rentas no procedentes de la agricultura; y la puesta a punto de una protección básica para los grupos vulnerables. El Gobierno considera que para mitigar la pobreza es esencial el desarrollo rural, en particular la infraestructura y los servicios públicos, el empleo, el desarrollo agrícola, la reforma de la tenencia de la tierra y la inversión del sector privado. La Comisión Nacional de Planificación se encarga de la Visión 2003 de Namibia, que empezó en enero de 2000 y ha de concluir a comienzos de 2003; entraña la celebración de amplias consultas y la participación de toda la comunidad.

2) ACUERDOS COMERCIALES

8. La política comercial de Namibia está fuertemente influenciada por su pertenencia a la OMC, a la que el país concede gran importancia. Namibia está comprometida con un régimen liberal de comercio y apoya la liberalización del comercio mundial, incluido el de los productos agropecuarios.²⁷ Desea que los países en desarrollo pequeños se beneficien de este proceso. En el cuadro II.2 figuran determinadas notificaciones recientes de Namibia a la OMC.

Cuadro II.2
Determinadas notificaciones de Namibia a la OMC, hasta septiembre de 2002

Acuerdo de la OMC	Prescripción	Periodicidad	Notificación más reciente	Observaciones
Acuerdo sobre la Agricultura (párrafo 2 del artículo 18)	Ayuda interna	Anual	G/AG/N/NAM/14 27 de junio de 2001	Compromisos en materia de ayuda interna para 1999/2000
Acuerdo sobre la Agricultura (artículo 10 y párrafo 2 del artículo 18)	Subvenciones a la exportación	Anual	G/AG/N/NAM/12 27 de junio de 2001	No hubo subvenciones a la exportación en 1999
Acuerdo sobre la Agricultura (párrafo 7 del artículo 5)	Disposiciones sobre salvaguardias especiales	Anual	G/AG/N/NAM/13 27 de junio de 2001	En 1999 no se invocaron salvaguardias agrícolas especiales
Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994 (párrafo 4 del artículo 16)	Adopción de medidas antidumping	Semestral	G/ADP/N/78/Add.1 12 de octubre de 2001	Entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2001 no se adoptaron medidas antidumping
Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994 (párrafo 5 del artículo 18)	Leyes y reglamentos	Una vez, después cambios	G/ADP/N/1/NAM/1 28 de febrero de 1997	Ninguna ley ni reglamentos sobre prácticas antidumping
Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994 (párrafo 5 del artículo 16)	Autoridades competentes	Una vez, después cambios	G/ADP/N/14/Add.12 17 de abril de 2001	Notificado por la Junta de Aranceles y Comercio de Sudáfrica como autoridad competente
GATT de 1994 (párrafo 22.2 del artículo VII) Valoración en Aduana	Leyes y reglamentos	Una vez, después cambios	G/VAL/N/1/NAM/1 28 de julio de 1999	Leyes y reglamentos pertinentes a la valoración en aduana

²⁶ El Gobierno preparó en 1998 una Estrategia de Reducción de la Pobreza y estableció un Comité Nacional Consultivo sobre la Reducción de la Pobreza.

²⁷ Documento G/AG/NG/W/143 de la OMC, de 23 de marzo de 2001.

Acuerdo de la OMC	Prescripción	Periodicidad	Notificación más reciente	Observaciones
Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación (párrafo 3 del artículo 7)	Cuestionario sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación	Anual	G/LIC/N/3/NAM/3 6 de abril de 2002	Respuestas sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación
Acuerdo sobre los ADPIC (párrafo 2 del artículo 63)	Leyes y reglamentos	Una vez, después cambios	IP/N/1/NAM/1/2 2 de abril de 2001	Copia del Proyecto de Ley Refundida de Derechos de Propiedad Intelectual
Acuerdo sobre los ADPIC (artículos 41 a 61)	Observancia de los derechos de propiedad intelectual	No se especifica	IP/N/6/NAM/1 30 de marzo de 2001	Lista recapitulativa de cuestiones sobre la observancia
Acuerdo sobre los ADPIC (artículo 69)	Servicios de información	Una vez, después cambios	IP/N/3/Rev.6 1º de marzo de 2002	Servicios de información notificados para patentes, marcas de fábrica o de comercio y dibujos y modelos industriales; derechos de autor; y para variedades de vegetales y animales
Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición (artículo 5)	Leyes y reglamentos	Una vez, después cambios	G/PSI/N/1/Add.6 6 de junio de 1997	Ninguna ley ni reglamentos sobre inspección previa a la expedición
Acuerdo sobre Salvaguardias (párrafo 6 del artículo 12)	Leyes y reglamentos	Una vez, después cambios	G/SG/N/1/NAM/2 19 de junio de 2001	Ninguna ley ni reglamentos sobre salvaguardias distintas a las disposiciones de la SACU
GATT de 1994 (párrafo 4 a) del artículo XVII) y Entendimiento relativo a la interpretación del párrafo 1 del artículo XVII	Empresas comerciales del Estado	Anual	G/STR/N/6/NAM 24 de julio de 2000	Empresas comerciales del Estado
Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (párrafo 11 del artículo 25)	Adopción de medidas compensatorias	Semestral	G/SCM/N/75/Add.1/Rev.1 23 de abril de 2002	Entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2001 no se adoptaron medidas sobre derechos compensatorios
Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (párrafo 12 del artículo 25)	Autoridades competentes	Una vez, después cambios	G/SCM/18/Add.12 17 de abril de 2001	Notificado por el Ministerio de Comercio e Industria y el Ministerio de Hacienda como autoridades competentes
Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Anexo 3, párrafo C del Código de buena conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas)	Aceptación o retirada del Código de buena conducta	Una vez, después cambios	G/TBT/CS/N/121 7 de agosto de 2000	Aceptación del Código de buena conducta
Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (párrafo 2 del artículo 15)	Medidas que ya existen para garantizar la aplicación	Una vez, después cambios	G/TBT/2/Add.42 9 de diciembre de 1997	Toda la garantía de calidad y normalización llevada a cabo por la Oficina Sudafricana de Normalización
Acuerdo sobre las MIC (párrafo 2 del artículo 6)	Publicaciones relativas a las MIC	Sin especificar		Boletín Oficial

Fuente: Documentos de la OMC.

9. Namibia es miembro de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC), de la Unión Africana y de la Comunidad Económica Africana, de las que todos los países de la SACU son

también miembros (capítulo II del Informe principal).²⁸ Sin embargo, Namibia y Swazilandia son los únicos miembros de la SACU que participan en el Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA) del que Lesotho se ha retirado (apartado i) *infra*). A Namibia le preocupa que su pertenencia a la SACU pueda limitar su capacidad de liberalizar más el comercio regional con los países vecinos no pertenecientes a la SACU. Cree que la estructura del Arancel Exterior Común de la SACU, establecida hasta ahora por Sudáfrica, es inadecuada para Namibia ya que refleja los modelos industriales de Sudáfrica y fomenta entre las industrias de Namibia una tendencia contraria a las exportaciones. La capacidad de Namibia para negociar acuerdos de comercio preferencial también se ve limitada por el Acuerdo de la SACU de 2002 (Informe principal, capítulo II 2) ii)).

10. Preocupa también a Namibia la desfavorable repercusión económica del Acuerdo de Comercio, Desarrollo y Cooperación entre la Unión Europea y Sudáfrica, si bien los miembros de la SACU (Botswana, Lesotho, Namibia y Swazilandia (BLNS)) han aceptado que se firme. Aunque se han excluido del Acuerdo los principales productos de interés para Namibia, como la carne, este país (y los demás miembros de la SACU) está obligado de hecho a aplicar a las exportaciones de la Unión Europea las preferencias arancelarias recíprocas negociadas por Sudáfrica, sin recibir el correspondiente mejoramiento del acceso al mercado de la Unión Europea. Esta situación se verá agravada por el establecimiento de la zona de libre comercio entre la Unión Europea y Sudáfrica en 2012, mucho antes del año 2020 en que se concederá a los demás países ACP.²⁹ Preocupan además las pérdidas de ingresos de Namibia debidas a la reducción de los aranceles que se aplican a las importaciones de la UE.³⁰ Para abordar estas preocupaciones, la UE acordó establecer un adecuado mecanismo institucional en consulta con Namibia (y con Botswana, Lesotho y Swazilandia), a fin de consolidar sus actuales preferencias comerciales con estos cuatro países y prolongarlas más allá de 2007, mejorar el acceso inmediato y ayudarlos a hacer una reestructuración fiscal en función de las pérdidas de renta derivadas del Acuerdo de Comercio, Desarrollo y Cooperación.³¹

i) Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA)

11. Namibia es miembro del COMESA, pero todavía no ha ratificado el Tratado.³² El programa del COMESA está dirigido a profundizar y ampliar el proceso de integración entre los Estados miembros a través de: la completa eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios al

²⁸ Namibia adoptó el Protocolo Comercial de la SADC el 7 de agosto de 2000 (ratificado el 22 de diciembre de 1998) y ratificó el Protocolo de modificación de la SADC el 4 de julio de 2001 (firmado el 4 de abril de 2001).

²⁹ Parliamentary Standing Committee on Economics (2001).

³⁰ Según estimaciones, las posibles pérdidas de ingresos de Namibia se cifran en casi el 9 por ciento del total de la renta pública, BIDPA (1998). La pérdida de ingresos procedentes del fondo común de la SACU se estimó en 2.100 millones de dólares de Namibia en 12 años, lo que equivale a una reducción del 35 por ciento de las recaudaciones arancelarias de 1997 o del 14 por ciento del total del fondo común de la SACU, y las pérdidas de Namibia se cifraron en 549 millones de dólares de Namibia, o el 35 por ciento de sus ingresos procedentes de la SACU en 1997. Véase Bank of Namibia (2002a), página 43.

³¹ Resolución adoptada por la Asamblea Parlamentaria Conjunta de los Estados ACP y la Unión Europea el 1º de noviembre de 2001 (ACP-EU 3296/01/fin).

³² Los demás miembros son: Angola, Burundi, las Comoras, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, Malawi, Mauricio, la República Democrática del Congo, Rwanda, Seychelles, el Sudán, Swazilandia, Uganda y Zimbabue. Tanzania, Lesotho y Mozambique se han retirado del Tratado.

comercio y la adopción de un arancel exterior común; el libre movimiento de capitales, mano de obra y productos y el derecho de establecimiento en el interior del COMESA; la adopción de un conjunto común de normas y reglamentos técnicos, procedimientos de control de calidad, sistemas de certificación; la reglamentación sanitaria y fitosanitaria; la normalización de la tributación interior (incluidos el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos sobre el consumo) y las condiciones relativas a la cooperación industrial, especialmente en materia de leyes sobre sociedades, derechos de propiedad intelectual y leyes sobre inversiones; aplicación de políticas armonizadas sobre competencia; y establecimiento de una unión monetaria.³³ El COMESA fue notificado en 1995 a la OMC en virtud de la Cláusula de Habilitación (cuadro II.2).

12. Así pues, el COMESA va a ser una unión aduanera y monetaria. Su Zona de Libre Comercio fue inaugurada el 1º de noviembre de 2000; otros nueve miembros cumplieron el plazo de aplicación.³⁴ La situación de la participación de algunos otros miembros, entre ellos Namibia, varía considerablemente.³⁵ La unión aduanera ha de entrar en vigor el 1º de noviembre de 2004 con un Arancel Exterior Común (AEC) que comprende cuatro franjas arancelarias: tipo nulo, 5 por ciento, 15 por ciento y 30 por ciento (aplicables a los bienes de capital, las materias primas, los productos intermedios y los productos acabados, respectivamente). No obstante, como la mayoría de los miembros del COMESA tienen franjas arancelarias máximas por debajo del 30 por ciento, están teniendo lugar conversaciones sobre la posibilidad de reducir los tipos convenidos del AEC para los productos acabados.

13. Las preferencias arancelarias están sujetas a prescripciones en materia de normas de origen. El COMESA ofrece cuatro criterios alternativos para determinar el origen con sujeción al cual un exportador puede reclamar su derecho al trato preferencial: que los productos estén totalmente producidos en la región sin utilizar ningún material del exterior; que el contenido importado de los productos no supere el 60 por ciento del valor c.i.f. del costo total de los materiales utilizados en su producción; que los productos contengan al menos un 35 por ciento de valor añadido ex fábrica³⁶, reducido al 25 por ciento si se considera que el producto acabado es de "especial importancia" para el

³³ Véase la información en línea del COMESA en: <http://www.comesa.org/obj.htm>.

³⁴ Los nueve miembros son Djibouti, Egipto, Kenya, Madagascar, Malawi, Mauricio, el Sudán, Zambia y Zimbabwe. El comercio de mercancías entre los miembros de la Zona de Libre Comercio del COMESA está libre de derechos, sin excepción.

³⁵ El estado de la aplicación del programa de reducción arancelaria varía sustancialmente entre los miembros que aún tienen que adherirse a la Zona. Rwanda ha promulgado una legislación que introduce reducciones arancelarias del 80 por ciento a partir del 1º de enero de 2002, el 90 por ciento a partir del 1º de enero de 2003 y el 100 por ciento a partir del 1º de enero de 2004. Burundi decidió introducir una nueva reducción arancelaria del 80 por ciento a partir de enero de 2003 (el nivel actual es del 60 por ciento), e introducirá una reducción del 100 por ciento en enero de 2004 (para los productos originarios del COMESA). Prosiguen las consultas con la República Democrática del Congo, Seychelles, las Comoras y Uganda. Eritrea y Etiopía siguen analizando las implicaciones de la adhesión. A Namibia y Swazilandia (ambas miembros de la SACU) se les sigue aplicando una exención hasta el 31 de julio de 2003. Esto tiene por finalidad dar tiempo para la celebración de consultas entre la secretaría del COMESA y los dos países y para que éstos puedan recabar la aprobación de los demás Estados miembros de la SACU. Así, pues, el Tratado del COMESA ofrece un programa de integración a varias velocidades.

³⁶ Por valor añadido se entiende la diferencia entre el costo ex fábrica de los productos acabados y el valor c.i.f. de los insumos materiales importados desde fuera de la subregión del COMESA. El nivel mínimo del valor añadido se redujo del 45 al 35 por ciento en 2000. Egipto y Uganda mantienen el nivel del 45 por ciento del valor añadido ex fábrica.

desarrollo económico de un Estado miembro³⁷; o que haya un cambio de partida en la clasificación arancelaria con posterioridad a la transformación.

14. El comercio de Namibia dentro del COMESA es relativamente poco importante. Su principal interlocutor comercial en este mercado es Angola, en especial para las exportaciones.

15. El Programa de Armonización Monetaria se va a aplicar en cuatro fases, desde 1992 a 2025. La fase final debería culminar en la plena unión monetaria, con la utilización de tipos de cambio fijos irrevocables, una moneda única o monedas paralelas; la plena armonización de las políticas económica, fiscal y monetaria de los Estados miembros; la plena integración de la estructura financiera; la puesta en común de las reservas exteriores, y el establecimiento de una autoridad monetaria común. Se creó un órgano de coordinación compuesto de expertos regionales procedentes de bancos centrales y ministerios de hacienda para supervisar la aplicación de las medidas de política y para impulsar el proceso de armonización monetaria hacia la unión monetaria.

16. Se han establecido varias instituciones para ayudar a los miembros del COMESA en su desarrollo. El Banco de Comercio y Desarrollo del África Oriental y Meridional (Banco PTA) financia el comercio y los proyectos de los inversores públicos y privados que tengan su domicilio en un Estado miembro del Banco.³⁸ Tras la liberalización de los regímenes cambiarios de la mayoría de los miembros, ha menguado la importancia de la Cámara de Compensación del COMESA. Se está reorientando su función hacia la mejora de la eficacia de las operaciones de compensación como complemento de los servicios ofrecidos por los bancos comerciales, la facilitación a los agentes comerciales de alguna forma de seguro político en el comercio intrarregional y la facilitación de la armonización de la política monetaria y fiscal dentro de la región. La Compañía de Reaseguros de la Zona de Comercio Preferencial (ZEP-RE) presta ayuda para el desarrollo del sector de seguros y reaseguros de la región del COMESA. La Agencia Africana de Seguros del Comercio (ATIA), inaugurada en agosto de 2001, tiene por finalidad crear confianza en los inversores al ofrecer cobertura contra el riesgo político. Aunque fue promovida por el COMESA, pueden pertenecer a la misma todos los Estados miembros de la Unión Africana, antes denominada Organización de la Unidad Africana (OUA).³⁹ El Tribunal de Justicia del COMESA entró en funciones en 1998. Su competencia general consiste en conocer de todos los asuntos que le puedan ser sometidos en virtud del Tratado. Namibia no ha intervenido en ningún conflicto formal en este marco.

17. El protocolo relativo a la libre circulación de las personas se aplicará en varias etapas; la primera, consistente en suprimir los requisitos de visado, se adoptó en 2000. Aunque Namibia no lo ha firmado, ha suprimido bilateralmente los requisitos de visado para determinados países del COMESA, como Angola, Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

³⁷ El Tratado del COMESA contiene una amplia lista de productos que se han aprobado como de especial importancia para el desarrollo económico de los miembros.

³⁸ No todos los miembros del COMESA lo son del Banco PTA; no lo son Angola, Namibia, Seychelles, Swazilandia, Uganda ni la República Democrática del Congo. Egipto se adhirió al Banco en 2000. Desde 1994, pueden unirse al Banco países no miembros del COMESA; tal es el caso de Somalia y Tanzania y, desde 2001, de China.

³⁹ Son miembros fundadores de la ATIA: Burundi, Kenya, Malawi, Rwanda, Tanzania y Uganda. Sólo Tanzania no es miembro del COMESA.

ii) Foro de Facilitación de la Integración Regional (RIFF)

18. Este Foro, denominado anteriormente Iniciativa Transfronteriza (CBI) tiene como finalidad impulsar a los países miembros (entre ellos Namibia) hacia una mayor integración económica facilitando la inversión privada, el comercio y los pagos entre ellos, así como la movilidad transfronteriza de mano de obra y capitales. Los Estados miembros son los países del África Oriental y Meridional y el Océano Índico. El RIFF fue desarrollado en estrecha colaboración con las organizaciones de integración económica de la región. En tanto que foro, el RIFF ha de reforzar y complementa los esfuerzos emprendidos por estas organizaciones. Inaugurado en 1992, el RIFF está copatrocinado por la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo. Carece de secretaría y su labor se realiza voluntariamente.

iii) Otros acuerdos comerciales

19. El único acuerdo bilateral de comercio preferencial de Namibia se firmó con Zimbabwe en 1992. En él se establece el acceso mutuo, libre de derechos, para los productos de ambos países, con sujeción a las normas de origen que exigen al menos un 25 por ciento de contenido nacional en los productos manufacturados, y que Namibia o Zimbabwe (en tanto que exportadores) han de ser el último lugar en que el producto haya sido objeto de una elaboración sustancial. Otros productos que responden a las condiciones requeridas son: los productos minerales, los productos vegetales, los animales vivos y sus productos derivados, los productos forestales y el pescado, con tal de que se produzcan u obtengan totalmente en cualquiera de los dos países. Los exportadores de Namibia han de registrarse en el Ministerio de Hacienda y obtener un certificado de origen para recibir acceso preferencial. El comercio entre Namibia y Zimbabwe es muy reducido.

20. Habida cuenta de la pertenencia de Namibia a la SACU, han finalizado oficialmente las negociaciones de un acuerdo bilateral con Zambia que, en cambio, está entablando negociaciones con todos los miembros de la SACU.

21. Namibia mantiene acuerdos no preferenciales o acuerdos NMF con China, Cuba, la República Democrática Popular de Corea, la República Democrática del Congo, la India, Ghana, Malasia, Rumania y la Federación de Rusia. Muchos de estos acuerdos son anteriores a la adhesión de los interlocutores comerciales a la OMC. En general, incluyen disposiciones que prevén una mayor cooperación, como las relativas a ferias de muestras y exposiciones y productos en tránsito. No se ha firmado ningún arreglo de este tipo desde el último Examen de las Políticas Comerciales de Namibia.

22. Namibia puede optar al trato del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) en la mayoría de los países industrializados. Éstos conceden acceso preferencial a tipo cero o reducido para los productos que reúnen las condiciones requeridas, con sujeción a las normas de origen. Los productos comprendidos y las normas de origen varían según los países, pero en general se exige que las mercancías se obtengan totalmente o sean objeto de una elaboración suficiente en Namibia, según demuestren los certificados de origen emitidos por el Ministerio de Hacienda. Namibia recibe el trato SGP de Australia, Bulgaria, el Canadá, la República Checa, la Unión Europea, Hungría, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Rusia, la República Eslovaca, Suiza y los Estados Unidos. Según las autoridades, los programas del SGP son de importancia limitada para Namibia y favorecen sólo a algunas industrias porque la mayor parte de estos programas no están en funcionamiento ni son utilizados por la comunidad empresarial o se han quedado obsoletos al establecerse otros programas preferenciales, como la Ley de los Estados Unidos sobre Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA) y el Acuerdo de Cotonou con la Unión Europea.

23. Namibia también recibe acceso preferencial al mercado de la UE con arreglo al Acuerdo de Cotonou, siempre que se cumplan determinadas normas de origen (Informe principal, capítulo II 6) i)).⁴⁰ Las exportaciones de pescado fresco y en conserva y de otros productos, como pieles, cuero y productos de cuero, están libres de derechos y de contingentes. Las exportaciones de carne de vacuno están sujetas a un contingente anual de 13.000 toneladas, a las que se aplica un arancel reducido equivalente al 8 por ciento del elemento específico del derecho compuesto de la UE. Namibia también exporta uvas sin semillas y utiliza todo el contingente preferencial anual de 900 toneladas que se aplica a los países ACP. No puede acogerse a la Iniciativa "Todo menos armas" de la UE, a la que sólo tienen acceso los países menos adelantados.

24. Si bien es beneficiaria del programa previsto en la Ley de los Estados Unidos sobre Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA) (Informe principal, capítulo II 6) ii)), Namibia no pudo acogerse hasta hace poco al acceso mejorado que se concede a los "países beneficiarios menos desarrollados del África Subsahariana" y que amplía, hasta finales de septiembre de 2004, el acceso preferencial al mercado estadounidense, libre de derechos y de contingentes, para las exportaciones de prendas de vestir confeccionadas con todo tipo de tejidos, con sujeción a un determinado tope agregado.⁴¹ Este acceso preferencial restringido -para las exportaciones de prendas de vestir de Namibia que utilizan tejidos fabricados en los Estados Unidos, y para algunas prendas que utilizan tejidos fabricados en el África Subsahariana, tejidos hechos en los Estados Unidos o hilados del África Subsahariana- también está sujeto al tope agregado específico que se aplica a las importaciones estadounidenses. Sin embargo, los Estados Unidos ampliaron para Namibia, a partir del 6 de agosto de 2002, "la condición de país menos desarrollado", a pesar de su PNB relativamente alto, lo que permite que los productores usen tejidos de un tercer país en las exportaciones de prendas de vestir admitidas (denominado AGOA II). Según las autoridades, la AGOA ha generado sustanciosas inversiones en el sector de los textiles y el vestido de Namibia, y las exportaciones a los Estados Unidos han aumentado a ritmo constante. Otros sectores que pueden beneficiarse de la AGOA son la carne de avestruz, las uvas, los dátiles, el pescado y los productos de artesanía.

3) MARCO PARA LAS INVERSIONES

25. El marco de Namibia para las inversiones no ha sufrido ningún cambio significativo desde 1998. La Ley de Inversiones Extranjeras, de 1990, y sus modificaciones de 1993 siguen siendo la piedra angular de su política de inversión extranjera. Se ofrecen incentivos fiscales a los inversores nacionales y extranjeros, en particular una reducción del 50 por ciento del impuesto sobre la renta durante los cinco primeros años, que se suprimirá de modo uniforme a lo largo de 10 años. También se conceden a los exportadores incentivos fiscales especiales, como la aplicación de disposiciones más generosas a quienes tienen condición de Zona Franca Industrial para la Exportación. Los exportadores de bienes manufacturados, que no sean carne ni productos pesqueros, fabricados o no en Namibia, reciben una desgravación fiscal del 80 por ciento de esos ingresos. También puede

⁴⁰ El Acuerdo permite la acumulación del origen entre los países ACP y la Unión Europea. La acumulación con Sudáfrica se permitirá a partir de 2003.

⁴¹ El producto nacional bruto per cápita de Namibia en 1998 fue superior al umbral de 1.500 dólares EE.UU. establecido en la AGOA para los "países beneficiarios menos desarrollados del África Subsahariana". Los Estados Unidos concedieron a Namibia el derecho a acogerse a los beneficios de la AGOA el 2 de octubre de 2000, y a los beneficios de las disposiciones relativas a las prendas de vestir, el 3 de diciembre de 2001. También están incluidos otros productos distintos de las prendas de vestir, cultivados o producidos en países beneficiarios del África Subsahariana, sujetos a las normas de origen que exigen la utilización de materiales nacionales y que los costos directos de transformación sean como mínimo el 35 por ciento del valor estimado de los productos cuando entran en los Estados Unidos (valor de transacción o precio f.o.b. ajustado).

negociarse un conjunto especial de medidas fiscales a través del Ministerio de Comercio e Industria para los inversores que establezcan nuevas actividades manufactureras en Namibia.⁴² Sin embargo, los incentivos no han sido el factor fundamental para atraer las inversiones. Los factores principales han sido la estabilidad política; la favorable estabilidad macroeconómica; un sistema judicial independiente y la protección de la propiedad y de los derechos contractuales; una infraestructura de buena calidad; y el fácil acceso comercial a Sudáfrica.⁴³ A finales de 1998, Namibia había liberalizado totalmente sus procedimientos de aprobación de las inversiones y había publicado su código de inversiones.

26. El Centro de Inversiones de Namibia, encuadrado en el Ministerio de Comercio e Industria, sirve de "ventanilla única" para ofrecer información a los inversores y ayudarlos en los trámites de aduanas, los incentivos y otros procedimientos de aprobación. Todas las actividades están abiertas a los inversores extranjeros.⁴⁴ No existen límites de capital extranjero ni prescripciones de empresas conjuntas, salvo en el sector pesquero en el que pueden aplicarse determinadas prescripciones de participación nacional en el marco de las políticas de "namibianización". Por lo demás, los inversores extranjeros reciben el trato nacional. Sólo se exige la aprobación de la inversión extranjera cuando el inversor solicita un Certificado de Situación de las Inversiones. Esto requiere una inversión mínima de 2 millones de dólares de Namibia (o la adquisición de al menos el 10 por ciento del capital social de una compañía de Namibia), y ha de estimarse que el proyecto contribuye al desarrollo de Namibia, al empleo, a la formación de la población activa, a la utilización de productos nacionales o a la generación de divisas. No existen prescripciones en materia de resultados. El Certificado de Situación de las Inversiones está libre de derechos y ofrece otras ventajas a los inversores extranjeros, como la exoneración respecto de cualquier decisión futura por la que se reserven actividades a los nacionales de Namibia y el derecho a acudir al arbitraje internacional si se plantean diferencias con la Administración. Se aplican restricciones a la propiedad extranjera de las tierras agrícolas.

27. Namibia es miembro del Organismo Multilateral de Garantía de las Inversiones. Ha ratificado tratados bilaterales de promoción y protección recíproca de las inversiones con Alemania, Malasia y Suiza, y está en trámites de ratificar acuerdos con Cuba, Finlandia, Francia, el Reino Unido e Irlanda del Norte. También se están firmando tratados con Austria, Italia, los Países Bajos y España, y prosiguen las negociaciones con otros países, como Bélgica, Luxemburgo, Rumania, Zimbabwe y Sudáfrica. Namibia ha firmado acuerdos sobre doble imposición con Sudáfrica, Francia, Suecia, Alemania, la India, Mauricio, el Reino Unido, Rusia, Malasia y Portugal, y ha de ratificarse un acuerdo con Malí. Está a punto de ratificar la adhesión al Convenio sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados.

4) ASISTENCIA TÉCNICA

28. En el desarrollo de su política comercial, Namibia se enfrenta a restricciones relacionadas con la aplicación de los Acuerdos de la OMC y la capacitación de funcionarios, y a limitaciones de la

⁴² Estas negociaciones comprenden el tipo impositivo y otras condiciones conexas; su aprobación por el Ministro de Hacienda se basa en las recomendaciones del Ministro de Comercio e Industria. Los términos y condiciones se publican en el *Boletín Oficial*. Para obtener este conjunto especial de medidas fiscales, los inversores tienen que demostrar que no se "perjudicará injustamente" a ninguna industria existente y que el proyecto contribuirá al crecimiento económico de Namibia a largo plazo.

⁴³ Basu y Srinivasan (2002).

⁴⁴ Aunque en la legislación se prevé que el Ministro de Comercio e Industria puede reservar determinadas actividades a los nacionales de Namibia, esta posibilidad no ha sido utilizada.

oferta. Además, al carecer de representación diplomática en Ginebra, le resulta difícil participar en las actividades cotidianas de la OMC.⁴⁵ Estas limitaciones pueden abordarse a través de un programa centrado y orientado de asistencia técnica y de creación de capacidades, y mediante una mayor coordinación entre los proveedores de esa asistencia técnica relacionada con el comercio.

i) Aplicación de los Acuerdos de la OMC y capacitación de funcionarios

29. Namibia tiene algunas dificultades en la aplicación de los Acuerdos de la OMC; y está aplicando reformas institucionales y legislativas. El Gobierno, que trata de derogar la legislación desfasada, ha promulgado nuevas leyes, como la Ley de Sociedades, la Ley sobre la Competencia y una Ley de Propiedad Intelectual. El Ministerio de Comercio e Industria, encargado de la formulación y aplicación de la política comercial, no tiene expertos jurídicos que le ayuden a redactar la legislación relacionada con el comercio. Namibia reconoce que la redacción de las leyes es un problema nacional y está buscando modos de resolver ese problema, entre ellos la posibilidad de colaborar con las facultades de derecho del país. Ha manifestado su necesidad de asistencia en esta esfera (en especial para la capacitación).

30. Namibia carece de legislación sobre cuestiones antidumping, salvaguardias y medidas compensatorias. Por consiguiente le beneficiaría la celebración de un seminario técnico sobre recursos comerciales. El Consejo de los ADPIC examinó en 2001 la legislación de Namibia sobre los derechos de propiedad intelectual; Namibia se enfrenta ahora al reto de la observancia. Ha manifestado que necesita aplicar y reforzar los procedimientos de aduanas (entre ellos la valoración en aduana, las normas de origen y las inspecciones e investigaciones) y una capacitación intensiva de los funcionarios de aduanas y de policía. Esto también ayudaría a identificar y a incautar las mercancías falsificadas. Se necesitan más funcionarios especializados y un mayor desarrollo de la infraestructura para que Namibia pueda cumplir las prescripciones sobre medidas sanitarias y fitosanitarias.

31. Namibia ha expresado la necesidad de formar a funcionarios y de sensibilizar a los sectores público y privado sobre asuntos de política comercial. Reconoce el importante papel de los Miembros del Parlamento y de los medios de comunicación, y ha solicitado a la OMC que se organicen seminarios para ambos grupos. La sensibilización de todos los interesados, la sociedad civil, los medios de comunicación y los medios académicos acrecentaría la conciencia pública del sistema multilateral del comercio.

32. Namibia carece de experiencia institucional sobre anteriores negociaciones ya que Sudáfrica negoció en su nombre durante la Ronda Uruguay. La formación sobre capacidades de negociación reforzaría la participación de Namibia en las actuales negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo. En sus necesidades de asistencia técnica con arreglo a este Programa, Namibia ha puesto de relieve la necesidad de un seminario nacional sobre negociaciones para el acceso a los mercados de los productos no agropecuarios, con especial hincapié en las modalidades de negociación; sobre las repercusiones en la renta nacional; y sobre el trato especial y diferenciado. Además, ha solicitado la celebración de talleres y seminarios nacionales en los siguientes sectores: agricultura; ADPIC y las repercusiones de Doha; base integrada de datos, notificaciones y

⁴⁵ Namibia ha participado en varias "Semanas en Ginebra", organizadas por la Secretaría de la OMC, como Miembro que no tiene representación permanente en esa ciudad. La Semana en Ginebra es el foro en que se da, a los funcionarios de los países que no tienen representación permanente en Ginebra, información sobre la situación de los trabajos en la OMC, e información sobre las negociaciones en curso. Namibia también utiliza la asistencia que la Agencia de Cooperación y de Información para el Comercio Internacional facilita a las delegaciones sin representación permanente.

negociaciones arancelarias; cuestiones examinadas en Singapur (inversiones, competencia, contratación pública y facilitación del comercio); y consignación en listas de los compromisos sobre servicios. La capacitación en esta esfera ayudaría a Namibia no sólo en las negociaciones derivadas de Doha, sino también en las negociaciones que se celebren en el COMESA, la SADC, los Estados ACP y la Unión Europea, y la SACU.

33. Desde 1995, la Secretaría de la OMC ha organizado en Namibia siete seminarios y talleres nacionales.⁴⁶ Además, Namibia ha participado en numerosas actividades regionales.⁴⁷ Entre 1995 y 2002, cuatro funcionarios de Namibia asistieron a los cursos regulares de política comercial, de tres meses de duración, impartidos por la Secretaría de la OMC. Namibia también ha enviado recientemente un funcionario a cada uno de los cursos sobre política comercial celebrados en Kenya y en Ginebra. Estos cursos han sido sumamente beneficiosos para Namibia, y otras posibles participaciones mejorarían la capacidad comercial de los funcionarios.

34. La capacidad comercial de Namibia podría mejorarse más mediante el "Programa sobre comercio y pobreza" que ejecuta el Departamento de Desarrollo Internacional, del Reino Unido. El objetivo del programa es reforzar la capacidad de algunos países del África Subsahariana para formular, negociar e integrar la política comercial en los planes de desarrollo nacionales. Sin embargo, cabe señalar que en Namibia se reconoce que el comercio es un elemento importante para mejorar el nivel de vida. A este respecto, el comercio figura en el Plan Nacional de Desarrollo del país como uno de los factores que contribuyen al desarrollo.

35. También existe una amplia coordinación en las cuestiones comerciales. Namibia tiene un Comité Nacional de la OMC, que es un comité interministerial que se ocupa de las cuestiones relativas a la OMC. En su solicitud de asistencia técnica para 2002/03, Namibia ha indicado que necesita enviar a la Secretaría de la OMC una misión técnica y de información, de cinco días de duración, integrada por los miembros del Comité. La coordinación de los donantes, en los planos bilateral y multilateral, debe mejorar la eficacia de la prestación de asistencia técnica.

ii) Limitaciones de la oferta

36. El Gobierno de Namibia ha emprendido diversas iniciativas para hacer frente a las limitaciones de la oferta. El país cuenta con infraestructuras que permiten la promoción del comercio. Tiene una buena red de carreteras que lo comunican con sus vecinos, Angola, Botswana, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe. Las autovías Trans-Kalahari y Trans-Caprivi proporcionan una buena conexión con el principal puerto de Namibia de Walvis Bay. Se trata de un importante corredor para el tráfico comercial de entrada y salida a Namibia y otros países sin litoral. Aparte del desarrollo del transporte,

⁴⁶ Seminario nacional sobre determinados Acuerdos de la OMC (1998); Seminario nacional sobre negociaciones comerciales (1998); establecimiento de un Centro de referencia de la OMC (1998); Misión de asesoría jurídica (1999); Seminario nacional sobre los Acuerdos de la OMC (1999); Seminario nacional sobre agricultura (2001); y Misión técnica para el Examen de las políticas comerciales (2002).

⁴⁷ Seminario regional sobre medidas MSF para los países en desarrollo del África Meridional (Namibia, 1999); Conferencia acerca del Acuerdo sobre los ADPIC y las prescripciones en materia de aplicación (Botswana, 1999); Seminario regional sobre comercio y medio ambiente (Sudáfrica, 2000); Seminario sobre aplicación de las normas (Sudáfrica, 2000); Taller regional sobre política de competencia (Sudáfrica, 2001); Seminario para los países de la SADC sobre la agricultura y la OMC (Botswana, 2001); Taller OMC/ISO sobre establecimiento de normas internacionales para el África Subsahariana (Kenya, 2002); Curso intensivo de capacitación sobre comercio e inversiones para países de África de habla inglesa (Sudáfrica, 2002); Primer curso de política comercial OMC/CEPA/Banco Africano de Desarrollo para países africanos (Etiopía, 2002); Seminario de la SACU sobre el examen de las políticas comerciales (Lesotho, 2002); y Seminario sobre comercio y medio ambiente (Namibia, 2002.).

el Gobierno ha hecho grandes inversiones para mejorar las telecomunicaciones, incluido el servicio de telefonía móvil.

37. La economía de Namibia es pequeña y depende de las exportaciones. Tiene que producir más para el mercado exterior a fin de seguir creciendo. El Gobierno ha emprendido iniciativas para facilitar y fomentar las exportaciones y para atraer inversiones. El Ministerio de Comercio e Industria ofrece un servicio de información a través de su Centro de Información Comercial. Gracias a ese Centro las compañías de Namibia pueden estudiar los mercados de exportación actuales y posibles. El Centro facilita información sobre productos y mercados, reglamentación del comercio y oportunidades empresariales.

38. En el marco de la Ley de Inversiones Extranjeras de 1990, se creó el Centro de Inversiones de Namibia para atraer, propiciar y facilitar las inversiones en el país. El Centro ayuda a los inversores en cuestiones normativas, como permisos de trabajo y de residencia. Los beneficios derivados de la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA) pueden aumentar más la capacidad de Namibia para atraer inversores al creciente sector de textiles y prendas de vestir. Su mayor éxito en la atracción de inversiones extranjeras es el establecimiento de la planta textil Ramatex en Windhoek.

39. El Gobierno es consciente de la necesidad de diversificar la economía y está fomentando el desarrollo de las actividades extractivas y manufactureras. La mina de Daberas, que es la mina de diamantes más reciente de Namibia, se abrió en mayo de 2002. Puede procesar al año casi 4 millones de toneladas de arenas diamantíferas.⁴⁸ También se está desarrollando la producción agrícola, más allá de la ganadería tradicional y de la agricultura de subsistencia, para producir uvas y algodón y elaborar el cuero.

⁴⁸ *INVEST-DEVELOP: Namibia's Investment Newsletter*, número 2, de 21 de junio de 2002.

III. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

1) VISIÓN GENERAL

1. Namibia ha modernizado sus procedimientos aduaneros sobre la base del Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA). Desde 1998 han ocurrido pocos cambios significativos en los trámites de licencias de importación. Todas las importaciones están amparadas en licencias; la concesión de licencias para algunos productos no es automática (por ejemplo, para el pescado, la carne y, al parecer, las mercancías de segunda mano), y requiere una autorización del ministerio competente. Las prohibiciones estacionales de la importación de maíz blanco, sémola de maíz, trigo y harina de trigo aseguran que se utilice primero la cosecha interna. La Junta Agronómica de Namibia regula el comercio de los cereales controlados, incluidas las exportaciones. La Oficina de la Carne controla el comercio de animales vivos y carne. Se aplican contingentes arancelarios al trigo y a determinados productos lácteos. La importación de algunos productos está prohibida por motivos de salud, fitosanitarios, de seguridad y ambientales.

2. El Gobierno intenta reforzar sus normas y procedimientos de prueba de conformidad. La proyectada Oficina Namibiana de Normalización reducirá la dependencia de Namibia de la Oficina Sudafricana de Normalización. Las normas namibianas se han de basar en las normas sudafricanas e internacionales. La Junta de Contrataciones adjudica todos los contratos de compras del sector público superiores a 10.000 dólares de Namibia mediante licitación pública. Los proveedores namibianos reciben preferencias en los precios basadas en el contenido nacional. Namibia no es miembro ni observador del Acuerdo de la OMC sobre Contratación Pública.

3. En noviembre de 2000, el IVA sustituyó a los impuestos sobre las ventas. El único impuesto sobre las exportaciones grava en 1 por ciento a los diamantes. Las exportaciones están sujetas a un régimen de licencias; algunas no son automáticas. Los exportadores, sobre todo los que obtienen el régimen de ZFI, se benefician de una gama de incentivos, inclusive concesiones en materia de impuesto sobre la renta y exenciones arancelarias sobre los insumos importados. Los fabricantes también reciben un trato favorable en cuanto al impuesto sobre la renta y los nuevos inversionistas industriales pueden negociar programas impositivos especiales.

4. Namibia tiene varias empresas paraestatales algunas de las cuales tienen monopolios o derechos exclusivos, por ejemplo, en el suministro de servicios públicos. Muchas han obtenido escasos resultados y el Gobierno adopta medidas para mejorar su rendimiento, entre ellas su posible privatización. En el año 2003 se ha de aplicar un proyecto de legislación en materia de competencia. Namibia ha realizado importantes gestiones para reforzar la protección de la propiedad intelectual, en el año 2000 se modificó la legislación sobre derecho de autor y a comienzos de 2003 se ha de aprobar una nueva legislación de propiedad industrial.

2) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS IMPORTACIONES

i) Registro, derechos de importación y medidas conexas

5. De conformidad con el Acuerdo de la SACU, los países BLNS, incluida Namibia, aplican derechos de importación y medidas conexas acordes con Sudáfrica. Sin embargo, hasta ahora, los aranceles aduaneros, los impuestos especiales, los métodos de valoración, las normas de origen y las medidas correctivas comerciales para casos de urgencia que se aplican son las únicas medidas de política comercial armonizadas en su totalidad por la SACU. Estas medidas de política común quedan comprendidas en el Informe principal. En cuanto a los derechos de importación y las medidas conexas, hay diferencias entre los miembros de la SACU respecto de los procedimientos aduaneros,

los derechos de importación (distintos de los aranceles aduaneros y los impuestos especiales), y las ventajas de derechos y fiscales.

6. Los importadores deben tener un permiso de importación otorgado por el Ministerio de Comercio e Industria y han de ser nacionales o residentes namibianos. Es optativo el empleo de agentes de aduanas. Los agentes son autorizados por la Dirección de Aduanas e Impuestos Especiales del Ministerio de Hacienda.

7. Namibia ha modernizado sus procedimientos aduaneros. Utiliza un documento administrativo único (NAMSAD 500) para la declaración en aduana y ha establecido el sistema SIDUNEA. Según las autoridades, este sistema funciona bien y abarca aproximadamente el 90 por ciento de los puntos de entrada. Namibia tiene el propósito de ascender a la categoría superior del SIDUNEA ++ durante el año 2003. En 1998 adoptó su propia Ley de Aduanas e Impuestos Especiales (Ley N° 20) para remplazar a la legislación sudafricana. La Administración de aduanas mantiene un procedimiento consolidado de partidas mensuales de importación para autorizar a los importadores regulares de productos de la SACU a que los declaren mediante una declaración en aduana mensual. Tiene asimismo un Sistema de presentación de datos directamente por el comerciante (DTI) vinculado al sistema SIDUNEA. El DTI es el sistema que utilizan las empresas de transporte y los expedidores de fletes y permite que la documentación de entrada sea tratada electrónicamente. Según las autoridades, demora un promedio de dos a cuatro horas despachar las importaciones comerciales, siempre que todos los documentos estén en orden. Se aplica un régimen de fianzas.

8. Namibia ha invocado en tres oportunidades las disposiciones previstas en la SACU para que los países BLNS protejan sus industrias nacientes. Las industrias afectadas son: la de producción de leche UHT (implementada en 2001), la de pastas (implementada en 2002) y la de pollos para asar (autorizada en 2002, pero que aún se ha de implementar). Se ha establecido una nueva fábrica de pastas. Las disposiciones facultan para aplicar aranceles adicionales a todas las importaciones, incluidas las procedentes de países de la SACU, que se han de eliminar gradualmente en ocho años. Estos aranceles adicionales se fijaron en: un 10 por ciento durante tres años, un 7 por ciento durante tres años y un 4 por ciento durante dos años respecto de la leche UHT; un 40 por ciento durante cuatro años, un 30 por ciento durante dos años y un 20 por ciento durante dos años para las pastas; y un 46 por ciento de aranceles adicionales durante cuatro años, un 30 por ciento durante dos años y un 20 por ciento durante dos años respecto de la producción de pollos para asar, que recibieron la más alta protección destinada a una industria incipiente.

9. El acuerdo de la SACU no contiene ningún criterio sobre la forma en que se han de aplicar esas disposiciones; la industria debe ser simplemente una industria naciente, es decir, con menos de ocho años. Namibia tampoco tiene directrices específicas ni procedimientos públicos para determinar si ha de conceder la referida protección y a qué niveles. El ministerio pertinente celebra consultas con todas las partes interesadas, a saber, los importadores, productores y consumidores. Los criterios empleados para evaluar una solicitud de protección de una industria incipiente comprenden factores como el empleo, los ingresos en divisas y otros beneficios para la economía. El solicitante debe proporcionar detalles precisos de las actividades proyectadas, en particular sobre la producción y los precios. Después de que se acceda a la protección, se controlan los precios para garantizar que se mantengan competitivos.

10. Las tres juntas oficiales de comercialización de Namibia imponen diversos impuestos a productores y elaboradores para financiar sus operaciones, que comprenden actividades de promoción e investigación. Por ejemplo, la Junta Agronómica de Namibia aplica un impuesto al productor del 2,6 por ciento sobre la producción de maíz y trigo; un impuesto al elaborador del 0,65 por ciento

sobre el maíz y el trigo molido, local e importado; y, desde el 8 de agosto de 2002, impone un impuesto hortícola del 1,2 por ciento sobre todos esos productos elaborados e importados (Ley de Agroindustrias, N° 20 de 1992).⁴⁹ Todos los impuestos se aplican también a las importaciones. Asimismo, se grava con un impuesto sobre el combustible a todos los productos petrolíferos vendidos en Namibia.

11. En noviembre de 2000 el impuesto general sobre las ventas y el derecho adicional sobre las ventas fueron reemplazados por un impuesto sobre el valor añadido (IVA) de bienes y servicios a un tipo general del 15 por ciento; algunos productos, como las exportaciones, tienen un tipo cero, mientras varios productos y servicios domésticos básicos, como servicios médicos, de educación y algunos financieros, están exentos de impuesto.⁵⁰ Un tipo superior de IVA del 30 por ciento se aplicó a ciertos productos de lujo; sin embargo, desde octubre de 2002, estos productos quedaron sujetos al tipo de interés vigente del 15 por ciento cuando se derogó el tipo del 30 por ciento (Ley por la que se modifica el Impuesto sobre el Valor Añadido, N° 6 de 2002). El IVA se aplica uniformemente a los productos nacionales e importados, inclusive a los que proceden de los demás miembros de la SACU. Hasta el 1° de octubre de 2002⁵¹, varió ligeramente la base para aplicar el IVA a las importaciones entre los países miembros de la SACU y los que no integran la SACU. Desde entonces, se aplica el IVA a todas las importaciones sobre la base del precio f.o.b. más un 10 por ciento o, si el precio es mayor, sobre el "valor de mercado libre" del producto (Ley por la que se modifica el Impuesto sobre el Valor Añadido, N° 6 de 2002). En efecto, este cambio hizo extensiva la base aplicada a las importaciones de la SACU (desembarcadas en régimen de franquicia) a las importaciones ajenas a la SACU, que antes eran gravadas sobre su precio desembarcado después de pagados los derechos. Por razones administrativas, ello significa que de ordinario se aplica a esas importaciones el IVA sobre su precio f.o.b. más un 10 por ciento, para evitar de ese modo las dificultades de determinar un valor de mercado libre. Esto implica que las importaciones sujetas a derechos arancelarios podrán gozar de un trato más favorable que los productos nacionales, ya que el IVA no se aplica sobre el precio de paridad de importación (el precio desembarcado después de pagados los derechos).

ii) Prohibiciones y licencias de importación

12. Desde 1998 han ocurrido pocos cambios significativos en el régimen de licencias de importación de Namibia. Todas las importaciones, incluidas las de productos agropecuarios, deben ampararse en licencias del Ministerio de Comercio e Industria. En general, las licencias obedecen a fines estadísticos (licencias automáticas). Sin embargo, se aplican licencias no automáticas a las importaciones de medicinas; productos químicos; pescado y carne congelados y refrigerados; animales vivos y materiales genéticos; productos petrolíferos controlados; armas de fuego y explosivos; diamantes, oro y otros minerales y, aparentemente, a todos los productos de segunda

⁴⁹ Los impuestos se aplican sobre los precios fijados periódicamente por la Junta y no pueden exceder del precio al productor o del "precio descargado" de las importaciones (precio de compra, incluidos todos los impuestos y derechos, y los costos de transporte hasta su destino final en Namibia). Los productos hortícolas comprendidos por el impuesto están específicamente enumerados y abarcan una amplia gama de frutas y verduras (*Government Notice* N°s 145, 146 y 147, *Government Gazette* de 30 de agosto de 2002).

⁵⁰ Los proveedores de productos de tipo nulo (por ejemplo, los exportadores), pueden pedir bonificación fiscal por el IVA pagado sobre insumos, en tanto que los proveedores de productos exentos no pueden.

⁵¹ Con anterioridad, el IVA sobre las importaciones procedentes de países no miembros de la SACU se aplicaba sobre el precio después de pagados los derechos (precio f.o.b. y derechos arancelarios) más el valor de cualquier servicio relativo al producto, como comisiones, envase o embalaje, transporte, seguro de garantía a corto plazo y gastos de la garantía para ponerlo como equivalente a un derecho sobre muelle.

mano, como prendas de vestir y vehículos de motor. En general, la entrega de una licencia no automática está supeditada a un permiso del ministerio competente, por ejemplo, el Ministerio de Salud respecto de las medicinas, el Ministerio de Minas y Energía para los minerales, y el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo para las especies amenazadas comprendidas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).

13. Según las autoridades, se prohíbe importar carne para reexportarla a fin de contribuir a satisfacer los requisitos de la UE en materia de inocuidad de los alimentos respecto de las exportaciones de carne de vacuno, incluido el rastreo de los animales. Namibia también prohíbe la importación de cigarrillos con una masa superior a los 2 kg por 1.000 cigarrillos. El maíz (blanco) de grano entero, la sémola de maíz, el trigo y la harina de trigo están sujetos a prohibiciones estacionales de importación; no se otorgan licencias de importación hasta que se efectúe la molienda de todo el maíz y el trigo producidos en el país. Las autoridades señalan que, en la práctica, estas medidas no restringen las importaciones porque los cereales que crecen localmente suelen venderse con rapidez, después de lo cual se expiden automáticamente las licencias de importación. El mercado determina los precios de los molineros y agricultores y, según las autoridades, refleja los precios de paridad de las importaciones, sobre todo de Sudáfrica. La Junta Agronómica de Namibia dirige el comercio (importaciones y exportaciones) de los productos controlados (Ley de Agroindustrias de 1992 y Reglamento de 1993) mediante los permisos exigidos para obtener licencias de importación/exportación.⁵² En cuanto a las importaciones, los permisos son intransferibles y se expiden diariamente después de la absorción de la cosecha nacional; tienen una validez de tres meses. Sin embargo, se han aplicado restricciones periódicas de los permisos; por ejemplo, durante tres meses en el período comprendido entre abril de 1997 y abril de 2000.⁵³ La Oficina de la Carne de Namibia supervisa las importaciones de animales vivos (ganado bovino, ovino, caprino y porcino) y de su carne por conducto de sus permisos que se exigen para el trámite de licencias.⁵⁴ El plazo de validez de los permisos es de tres meses y no son transferibles. Si el permiso es denegado se puede apelar ante el Ministerio de Agricultura.

14. Al parecer, las licencias no automáticas se aplican a la importación de productos de segunda mano, como prendas de vestir, productos de cuero y vehículos de motor. En la práctica, parece que sólo las organizaciones de asistencia social registradas pueden importar prendas de vestir y productos de cuero usados y, aparentemente, no se expiden licencias para importar vehículos automóviles usados.

15. Los convenios sobre contingentes arancelarios de la SACU respecto de determinadas importaciones agrícolas se aplican en distintos niveles a cada país BLNS. Estos convenios permiten que las importaciones de Namibia por debajo de un contingente anual se admitan libres de derechos. En tanto que esas importaciones directas a Namibia no pagan derechos, las que ingresan a través de otros países de la SACU están sujetas a los tipos arancelarios aplicables, que se reducen después que las mercancías son importadas por Namibia. Los contingentes arancelarios se aplican al trigo (contingente de 50.000 toneladas con un tipo arancelario de 0 por ciento en el contingente), queso (300 toneladas a 5 dólares de Namibia por kg), mantequilla (400 toneladas a 5 dólares de Namibia por kg) y polvo de leche desnatada y sin desnatar (700 y 400 toneladas respectivamente, a 4,50 dólares de Namibia por kg).

⁵² En la Comunicación del Gobierno N° 293, de 1996, se definen los productos agropecuarios controlados. En agosto de 2002 los productos hortícolas fueron declarados cultivos agronómicos sujetos a la Ley de Agroindustrias, de 1992 (*Government Notice* N° 146, *Government Gazette*, 30 de agosto de 2002).

⁵³ Documento G/LIC/N/3/NAM/3 de la OMC, de 6 de abril de 2000.

⁵⁴ Documento G/LIC/N/3/NAM/3 de la OMC, de 6 de abril de 2000.

16. Se aplican también prohibiciones de importación de materiales obscenos y productos peligrosos para el medio ambiente, entre ellos los desechos tóxicos o radioactivos, a fin de proteger la salud, la seguridad y la moralidad. Namibia es signatario del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, del Convenio de Viena y de la Enmienda de Londres; del Organismo Internacional de Energía Atómica, y del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación. Namibia firmó en 2001 el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

iii) Normas y otros requisitos técnicos

17. La Oficina Sudafricana de Normalización se ha encargado desde 1991 de las funciones de normalización y de garantía de la calidad de Namibia.⁵⁵ No obstante, Namibia está reforzando su propia normalización y sus requisitos de certificación en consonancia con la política nacional de calidad del Gobierno anunciada en junio de 1999. Proyecta crear la Oficina Namibiana de Normalización a fin de reducir su gran dependencia de las normas sudafricanas, sobre todo en lo referente a los requisitos de etiquetado y los productos manufacturados. En el Parlamento se debate una legislación al respecto y se espera su aprobación en 2003. La Oficina de Información sobre Normas y Calidad de Namibia, dependiente del Ministerio de Comercio e Industria, ha sido el organismo oficial encargado de esas actividades, ha representado a Namibia en su calidad de miembro de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y ha puesto a disposición de Namibia las normas sudafricanas e internacionales.⁵⁶ De preferencia se aplican a los bienes importados y a los producidos en el país las normas establecidas por Sudáfrica y la ISO, en las que se han de basar las normas de Namibia.

18. Las disposiciones sanitarias y fitosanitarias se aplican, con arreglo a las condiciones de expedición, a las importaciones agropecuarias, como el ganado, las carnes y los cereales. Todas las importaciones de plantas y productos vegetales, con inclusión de los productos agrícolas controlados de trigo y maíz, requieren un permiso de importación (Ley de las Plagas Agrícolas, de 1973). El Ministerio de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural expide el permiso, para lo cual exige al importador que presente un certificado fitosanitario y un certificado de origen del país exportador. El Ministerio también impone rigurosos controles veterinarios: para obtener un permiso de importación, el importador de animales vivos y de carne debe tener un permiso veterinario expedido por el Ministerio (Servicios Veterinarios) o por la Oficina de Mejora del Ganado si se trata de importar sementales (Ley de las Enfermedades y Parásitos de los Animales, de 1956). Para obtener un permiso de importación se requiere el certificado original de salud expedido por la autoridad veterinaria del país exportador. El Código Zoosanitario Internacional de la OIE se utiliza como guía para establecer los requisitos de la importación relacionados con las medidas sanitarias, fitosanitarias y de cuarentena. De ordinario, estos requisitos no establecen diferencias entre países; se necesitan permisos veterinarios para las importaciones procedentes de todos los países.⁵⁷ Como partes de Namibia están libres de fiebre aftosa, para proteger su ganado y salvaguardar sus exportaciones a la UE se prohíben las importaciones de animales procedentes de países que no tengan la condición de país libre de fiebre aftosa. Si es preciso, Namibia establece medidas sanitarias, fitosanitarias y de cuarentena adicionales para ajustarse a los requisitos del mercado internacional.

⁵⁵ Documento G/TBT/2/Add.42 de la OMC, de 9 de diciembre de 1997.

⁵⁶ Ha notificado a la OMC la aceptación del Código OTC de Buena Conducta. Documento G/TBT/CS/N/21 de la OMC, de 7 de agosto de 2000.

⁵⁷ Documento G/LIC/N/3/NAM/3 de la OMC, de 6 de abril de 2000.

19. La mayor parte de las pruebas se efectúan todavía en Sudáfrica debido en gran medida a la falta de servicios en Namibia. Asimismo, cuando se solicita, la certificación de las exportaciones se suele realizar en Sudáfrica, como sucede con las exportaciones de pescado a la UE, aunque se prevé que esta situación ha de cambiar después de la aprobación de instalaciones en Walvis Bay.

iv) Contratación pública

20. La contratación pública de bienes y servicios debe hacerse por intermedio de la Junta de Contrataciones de Namibia (Ley N° 16 de 1996), excepto en el caso de los órganos oficiales, las autoridades locales o los consejos regionales aprobados por el Ministro de Hacienda. Este Ministro designa a los miembros de la Junta, que provienen de varios ministerios. La Junta adjudica los contratos de suministro. Los contratos por un valor superior a 10.000 dólares de Namibia se deben adjudicar por licitación pública.⁵⁸ Las licitaciones se publican ampliamente en la prensa y están abiertas a los proveedores extranjeros. La Junta aplica un sistema de licitación de dos sobres y los proveedores deben poseer los necesarios conocimientos técnicos especializados.

21. Los proveedores internos registrados en Namibia (incluidos los extranjeros) reciben preferencias en los precios sobre la base del contenido nacional. Para los productos fabricados en Namibia las preferencias en los precios fluctúan entre un 6 por ciento por un contenido nacional (en su producción) de 10 por ciento a 25 por ciento, y hasta un 20 por ciento si el contenido nacional supera el 90 por ciento. En cuanto a los bienes armados en Namibia, las preferencias en los precios fluctúan entre un 3 por ciento por su contenido nacional de 10 por ciento a 25 por ciento, y hasta un 10 por ciento si el contenido nacional excede de 90 por ciento. En el caso de los servicios, los proveedores internos y los inversores extranjeros con CSI (Certificado de Situación de la Inversión) reciben preferencias en los precios de un 5 por ciento; en tanto que las preferencias para las pequeñas industrias nacionales fluctúan entre un 2 por ciento y un 5 por ciento, según los niveles de empleo. Se aplican preferencias en los precios de un 2 por ciento a un 5 por ciento a los proveedores establecidos en zonas comunales o atrasadas, y de un 2 por ciento a las sociedades anónimas namibianas cuyo capital sea totalmente nacional. Las preferencias son acumulables y se aplican a los precios de la oferta. En casos excepcionales cuando las ofertas resultan iguales después de que se autorizan todos los ajustes, así como las preferencias en los precios y los factores socioeconómicos, los contratos se adjudican en función de los niveles de contenido nacional. Se podrá apelar de las decisiones adoptadas en la licitación ante la Junta, la Oficina del Mediador y los tribunales.

22. Namibia no es miembro ni observador del Acuerdo Plurilateral sobre Contratación Pública de la OMC.

v) Prescripciones en materia de contenido nacional

23. Las preferencias otorgadas a los proveedores registrados en Namibia en el marco del régimen de contratación pública se conceden sobre la base del contenido nacional. Las políticas de "namibianización" en los establecimientos de pesca favorecen el contenido nacional (capítulo IV 2) i)).

⁵⁸ Las licitaciones por un valor inferior a 10.000 dólares de Namibia se rigen por instrucciones de la Tesorería y normas públicas; por ejemplo, se exigen al menos tres ofertas.

vi) Otras medidas

24. Namibia no ha celebrado acuerdos oficiales de comercio de compensación, ni arreglos destinados a influir sobre la cantidad o el valor de los bienes y servicios exportados a Namibia. Namibia no impone sanciones comerciales.

3) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS EXPORTACIONES

i) Registro e impuestos

25. Los exportadores no tienen que cumplir el requisito específico de registrarse. Los exportadores de carne deben registrarse en la Oficina de la Carne.

26. El único impuesto a la exportación es un impuesto que se ha aplicado recientemente del 10 por ciento sobre las exportaciones de diamantes no elaborados (capítulo IV 2) iii)). Las exportaciones de minerales y pescado están afectas a regalías y gravámenes.

ii) Prohibiciones, controles y licencias de exportación

27. Las exportaciones, excepto a los miembros de la SACU, están sujetas a un régimen de licencias automáticas, salvo algunos productos que requieren un permiso no automático. Éstos comprenden medicamentos, animales vivos y materiales genéticos; todos los materiales para la cría del avestruz; carne y productos de la caza; especies protegidas en virtud de la CITES; plantas, armas de fuego y explosivos, y minerales, entre ellos diamantes y oro. La Oficina de la Carne expide gratuitamente licencias automáticas de exportación para carne y animales vivos (ganado bovino, ovino, caprino y porcino), inclusive para los miembros de la SACU, sobre todo con fines de fiscalización y estadísticos. Asimismo, las exportaciones de carne deben ir acompañadas de certificados veterinarios que acrediten que están libres de enfermedades.

28. En 1996 terminaron los contingentes de exportación que aplicaba la Oficina de la Carne, junto con los contingentes de exportación de productos de girasol. En junio de 1998 se alzaron, en forma permanente, los contingentes estacionales de maíz de grano completo y de trigo. La Diamond Trading Company (cártel internacional dirigido por De Beers) comercializa todos los diamantes de Namibia y regularmente fija contingentes de exportación comerciales para limitar la oferta excesiva de diamantes. El Gobierno no autoriza estos contingentes; posee el 50 por ciento del capital social con De Beers en Namded Diamond Corporation.

iii) Subvenciones y ayudas a la exportación, y zonas francas industriales

29. El Ministerio de Comercio e Industria (Subdivisión de Promoción de las Exportaciones) provee fondos limitados para actividades de promoción de las exportaciones, como la participación de empresas en ferias y exposiciones comerciales extranjeras, y se encarga de sufragar gastos de viaje, alojamiento y preparación de folletos de promoción.

30. Namibia aplica varios planes que otorgan exenciones y concesiones arancelarias respecto de insumos importados que benefician a los exportadores a mercados distintos de la SACU. Estos planes comprenden el reembolso de derechos sobre bienes de capital e insumos manufacturados utilizados en las exportaciones, y remisiones sobre bienes importados usados en la manufactura, la elaboración, el equipamiento o el embalaje de bienes destinados exclusivamente a la exportación. Un plan de certificado de crédito de derechos dispone también amplios créditos de derechos para importaciones de insumos empleados en la manufactura, las prendas de vestir y los accesorios para la exportación.

Los miembros de la SACU todavía han de continuar armonizando sus concesiones arancelarias y fiscales (bonificaciones, reembolsos y devoluciones de derechos de aduana sobre las importaciones).

31. Hay una deducción fiscal del 80 por ciento sobre los ingresos derivados de las exportaciones manufacturadas, distintas de la carne o el pescado. Los fabricantes beneficiarios deben inscribirse en el Ministerio de Comercio e Industria y en el Ministerio de Hacienda. Se aplican deducciones adicionales del impuesto sobre la renta del 25 al 75 por ciento de los gastos de promoción de las exportaciones beneficiarias, según el crecimiento de las exportaciones de la empresa sobre la media de los tres años anteriores.⁵⁹ Los gastos que responden a las condiciones exigidas comprenden investigaciones de mercados extranjeros, publicidad en el extranjero y gastos promocionales, tales como concurrir a exposiciones; invitar a compradores extranjeros a Namibia; presentar cotizaciones para pedidos extranjeros; concluir contratos y designar mandatarios en el extranjero en virtud de un programa aprobado por el Ministerio de Comercio e Industria.⁶⁰ Asimismo, se pueden obtener ayudas anticipadas para actividades aprobadas por el Centro de Inversiones de Namibia, que pueden alcanzar hasta el 50 por ciento del gasto beneficiario correspondiente a los costos directos para garantizar los nuevos mercados de exportación.

32. La Empresa de Desarrollo Marino (ODC) con participación minoritaria del Estado, apoyada por los Ministerios de Hacienda y de Comercio e Industria, facilita líneas de crédito (préstamos) para promover el valor añadido manufacturado. La ODC administra dos líneas de crédito por un total de 66 millones de dólares de Namibia (11 millones de dólares EE.UU.). Una línea, de 36 millones de dólares de Namibia (6 millones de dólares EE.UU.), es del Eximbank de China para concesión de préstamos al Northern Tannery Project. La otra línea, del Eximbank de la India, es de préstamos en condiciones de favor para las empresas manufactureras de propiedad total de Namibia y las empresas mixtas interesadas en abastecerse de tecnología india, en particular de maquinaria y equipo industrial. El préstamo comprende el 90 por ciento del precio del contrato y los pagos de reembolso se han de completar en siete cuotas iguales después de un período de gracia de 20 meses; el tipo de interés es del 14 por ciento anual. La ODC está estableciendo también un Centro de Servicios Financieros Extraterritoriales.

33. La ODC (en colaboración con el Centro de Inversiones de Namibia) también administra las zonas francas industriales (ZFI) para estimular la industrialización que contribuye a las exportaciones y la transferencia de conocimientos especializados y tecnología. La inversión ZFI se rige por la Ley de Zonas Francas Industriales, de 1995 (no la Ley de Inversiones Extranjeras). Se han ampliado las zonas en Walvis Bay y Oshikango y se está examinando otro recinto en Katima Mulilo, en la zona de Caprivi. Asimismo, las empresas situadas fuera de esas zonas pueden tener la condición de ZFI, siempre que esos "puntos libres" también exporten al menos el 70 por ciento de su producción al exterior de la SACU.⁶¹ Todas las empresas ZFI están sujetas a las mismas disposiciones

⁵⁹ La deducción fiscal adicional es del 25 por ciento del gasto beneficiario si el crecimiento de la exportación es del 10 por ciento o menos; del 50 por ciento si es entre el 11 por ciento y el 24 por ciento, y del 75 por ciento si el crecimiento es superior al 24 por ciento.

⁶⁰ El Ministerio de Comercio e Industria dirige también el Centro de Información Comercial para fomentar las exportaciones. Ayuda a las empresas namibianas a investigar los actuales y posibles mercados de exportación mediante la entrega de una serie de informaciones sobre productos y mercados, sociedades, noticias y oportunidades comerciales, reglamentos y obstáculos del comercio exterior. El Centro mantiene una base de datos de información comercial que se ofrece gratuitamente.

⁶¹ Se permiten operaciones de reexportación, como el reembalaje y las actividades de carga fraccionada.

reglamentarias y, según las autoridades, hay una filtración mínima de ventas inexplicadas al mercado nacional. Las actividades tradicionales de elaboración de carne y pescado están excluidas del régimen ZFI. Hay 107 sociedades ZFI que comprenden empresas extranjeras y nacionales; 21 están funcionando, 56 trabajan en planes de ejecución y 30 han cerrado. En la actualidad, la inversión total proyectada de las empresas ZFI aprobadas es de unos 11.000 millones de dólares de Namibia; hasta ahora se han invertido 4.200 millones y se han creado casi 10.000 empleos. Las actividades manufactureras abarcadas incluyen productos acrílicos para cuartos de baño, componentes para vehículos, reconstrucción de vehículos motorizados, diamantes pulidos, prendas de vestir, cinc y cobre refinados.

34. Las empresas ZFI están habilitadas para obtener subvenciones en efectivo por los costos de capacitación de trabajadores namibianos en programas aprobados. Las empresas ZFI pueden tener cuentas en moneda extranjera en bancos nacionales. La incorporación extranjera es aceptada, pero es necesario contar con la condición de ZFI antes de comenzar las operaciones. Las solicitudes deben presentarse por conducto de la ODC al Comité ZFI, que preside el Ministro de Comercio e Industria; por lo general, las solicitudes se tramitan en una a cuatro semanas. Las empresas ZFI y puntos libres gozan de exenciones ilimitadas sobre el impuesto sobre la renta, los aranceles y otros impuestos sobre los insumos.⁶² El descuento del impuesto sobre la renta se aplica a todos los ingresos, no sólo a los procedentes de las exportaciones; esto aumenta el valor de la concesión a los beneficiarios e incrementa el incentivo para los fabricantes de elevar la participación en las exportaciones al 70 por ciento de la producción. A este nivel, desaparece el incentivo para las exportaciones adicionales. Esas disposiciones generosas sufren las mismas deficiencias económicas que cualquier ayuda gubernamental, es decir, dan lugar a actividades ineficientes que dependen del apoyo público. También pueden ser onerosas en ingresos fiscales sacrificados. Ello desgasta la base impositiva, agrava las presiones presupuestarias y transfiere la carga tributaria a otros contribuyentes, entre ellos a los consumidores y a los numerosos productores que no son importantes exportadores. Asimismo, esas disposiciones son de una eficacia discutible para atraer la inversión extranjera.

4) MEDIDAS QUE AFECTAN A LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO

i) Incentivos

35. El Consorcio de garantía del crédito de las pequeñas empresas, que comenzó sus actividades en 1999, suministra crédito a las pequeñas y medianas empresas (PYME). Funciona como una empresa mixta entre el Gobierno, cinco bancos comerciales y la Corporación de Desarrollo de Namibia; no recibe financiamiento público directo. El Consorcio garantiza hasta el 80 por ciento de los préstamos individuales otorgados por las instituciones financieras participantes, con sujeción a un máximo de 250.000 dólares de Namibia. El Ministerio de Comercio e Industria también financia el Programa de estudios de viabilidad y de apoyo al plan de las empresas PYME. El financiamiento cubre hasta 150.000 dólares de Namibia por estudio y cualquier empresa namibiana es apta para obtenerlo, incluida la mayoría de las empresas mixtas de propiedad nacional.

36. La Corporación de Desarrollo de Namibia (Namibian Development Corporation) también presta asistencia al desarrollo industrial. El Gobierno está en vías de fundar el Banco de Desarrollo de Namibia (Namibian Development Bank).

⁶² Como el IVA sustituyó al impuesto sobre las ventas, todos los productores reciben desgravación fiscal por los impuestos internos pagados sobre insumos utilizados para producir exportaciones mediante créditos de impuestos para el IVA pagado sobre insumos.

37. Los incentivos fiscales apoyan a las exportaciones manufacturadas (sección 3 iii)). Las empresas manufactureras tienen una reducción del impuesto sobre las sociedades del 50 por ciento durante cinco años, que luego se elimina progresiva y uniformemente durante 10 años. Se aplica a todas las actividades manufactureras aprobadas y registradas por el Ministerio de Hacienda en consulta con el Ministerio de Comercio e Industria. Los fabricantes también pueden reclamar deducciones del impuesto sobre la renta equivalentes al 25 por ciento de los salarios pagados a los trabajadores namibianos de las líneas de montaje para promover procesos de uso intensivo de mano de obra, y de los gastos en actividades de capacitación ya aprobadas. Asimismo, los que investiguen nuevas operaciones de fabricación pueden negociar un conjunto tributario especial con el Ministerio de Comercio e Industria (capítulo II 3)).

38. El Programa Especial de Industrialización fomenta algunas actividades fabriles, como la elaboración de alimentos, productos del cuero, textiles y prendas de vestir, productos de la madera, productos de papel y componentes para vehículos motorizados. La asistencia se puede prestar mediante la participación en el capital social, el aporte de infraestructura industrial, el apoyo a empresas mixtas o las preferencias para los fabricantes nacionales.

39. Los agricultores reciben beneficios periódicos del socorro de emergencia en caso de sequía. En 2002/03, por ejemplo, se otorgaron 1,5 millones de dólares de Namibia a los agricultores del norte de la Valla de Protección Veterinaria en la forma de una subvención de 150 dólares por cabeza de ganado entregada a los mataderos. La Oficina de la Carne administra el programa en nombre del Gobierno. El socorro de sequía por un costo de 36,4 millones de dólares fue otorgado desde abril de 1996 hasta noviembre de 1998⁶³, y nuevamente en 1998-99 a un costo de 2,1 millones de dólares.⁶⁴ A los agricultores se les pagó incentivos (subvenciones) para la comercialización de 15 ó 100 dólares por animal vendido, según su tamaño, para alentarlos a reducir los niveles de ganado. Un programa de reconstitución de la cabaña para sustituir a los animales reproductores vendidos durante la sequía pagó también 13 ó 70 dólares por cabeza. A los contratistas del transporte de animales a los mercados se les pagó una subvención de 3,77 dólares por kilómetro.

40. A Agribank of Namibia, de propiedad estatal, corresponde aproximadamente el 60 por ciento del crédito rural. Otorga subvenciones de intereses para programas de crédito agrícola dirigidos por el Ministerio de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, como el Plan de Préstamos de Acción Positiva, y el Programa Nacional de Créditos a la Agricultura. El Plan de Acción Positiva otorga tipos de interés favorable sobre los préstamos concedidos a los agricultores de subsistencia para comprar tierras con fines de explotación agrícola comercial; su costo fue de 12,0 millones de dólares de Namibia en 1999-2000.⁶⁵ El Programa Nacional de Créditos a la Agricultura otorga préstamos estacionales favorables a los agricultores de subsistencia para la producción agrícola y concede préstamos con plazos de vencimiento más largos para la compra de animales de tiro y ganado de cría así como para otras iniciativas esenciales de desarrollo agropecuario; su costo fue de 6,5 millones de dólares en 1999-2000.⁶⁶ El Plan de Incentivos Norte/Sur apoya a los agricultores comunales, que compraron granjas en el marco del Plan de Préstamos de Acción Positiva, para adquirir ganado que no haya

⁶³ Documento G/AG/N/NAM/7 de la OMC, de 12 de julio de 1999.

⁶⁴ Documento G/AG/N/NAM/11 de la OMC, de 12 de mayo de 2000.

⁶⁵ Documento G/AG/N/NAM/14 de la OMC, de 27 de junio de 2001.

⁶⁶ Documento G/AG/N/NAM/14 de la OMC, de 27 de junio de 2001.

contraído enfermedades procedente del sur de la Zona de Control Veterinario. Este Plan costó 1,6 millones de dólares en 1999-2000.⁶⁷

41. Los agricultores de subsistencia se benefician también de insumos subvencionados. Ello costó al Gobierno casi 1 millón de dólares en 1999-2000 y comprendió abonos, semillas (de mijo y maíz) y servicios de labranza prestados por contratistas privados. Los servicios veterinarios prestados por el Ministerio de Agricultura, para controlar plagas y enfermedades en el sector pecuario y administrar instalaciones de cuarentena a fin de salvaguardar las exportaciones de carne, costaron 29,5 millones de dólares en 1999-2000.⁶⁸

42. El Gobierno apoya a los agricultores, en particular a los establecidos en zonas comunales, mediante servicios de investigación y divulgación prestados por el Ministerio de Agricultura. En 1999-2000, el Ministerio gastó unos 35,2 millones de dólares en dichos servicios.⁶⁹ El Ministerio financia asimismo investigación agrícola relacionada con la adecuación de los cultivos y del ganado, la productividad y la conservación. En estas investigaciones se gastaron 18,6 millones de dólares de Namibia en 1999-2000.⁷⁰

ii) Empresas de propiedad estatal y privatización

43. En Namibia funcionan varias empresas paraestatales (cuadro III.1). Comprenden monopolios de importantes servicios públicos, por ejemplo, la electricidad, las telecomunicaciones y el transporte aéreo. Sin embargo, en 1997 sólo empleaban a un 2 por ciento de la fuerza laboral. Pero las empresas paraestatales también pueden socavar potencialmente el sector privado y conllevar la ineficiencia, sobre todo cuando se debilita la competencia como resultado, por ejemplo, de monopolios *de facto* o legalmente constituidos.

44. Namibia ha notificado a la OMC la calidad de empresas comerciales del Estado de la Karakul Board (Oficina del Caracul), la Meat Board (Oficina de la Carne de Namibia) y la Namibian Agronomic Board (Junta Agronómica de Namibia) en el sentido con que se emplea esta expresión en el apartado a) del párrafo 4 del artículo XVII del GATT de 1994.⁷¹ La Oficina del Caracul supervisa la compra, elaboración y exportación de pieles de caracul por la cooperativa de productores, pero no interviene en el comercio. La Oficina de la Carne y la Junta Agronómica no efectúan actividades de exportación directa. La Junta Agronómica de Namibia, que "comercializa" (pero que ya no participa en compras) los principales cereales, el trigo y el maíz, la harina de trigo y la sémola de maíz, y la Oficina de la Carne de Namibia no importan directamente, pero controlan las importaciones, ya que se encargan de expedir permisos de importación de cereales (trigo, maíz, harina de trigo y sémola de maíz) y carne (de ganado bovino, ovino, caprino y porcino), así como de animales vivos. La Oficina de la Carne expide asimismo licencias para mataderos y elaboración de carnes con arreglo a las capacidades de producción. No hay restricciones para conceder licencias para mataderos. Aunque MEATCO, empresa paraestatal dirigida en forma privada, no tiene el monopolio de la exportación de

⁶⁷ Documento G/AG/N/NAM/14 de la OMC, de 27 de junio de 2001.

⁶⁸ Documento G/AG/N/NAM/14 de la OMC, de 27 de junio de 2001.

⁶⁹ Documento G/AG/N/NAM/14 de la OMC, de 27 de junio de 2001.

⁷⁰ Documento G/AG/N/NAM/14 de la OMC, de 27 de junio de 2001.

⁷¹ Documento G/STR/N/6/NAM de la OMC, de 24 de julio de 2000.

carne, tuvo hasta hace poco los únicos mataderos aprobados para efectuar ventas a la UE de conformidad con el Acuerdo de Cotonou.

Cuadro III.1

Clasificación de las empresas de propiedad estatal

<p>DE REGLAMENTACIÓN</p> <p>Karakul Board; Meat Board; Diamond Board; Law Reform & Development Commission; Legal Practitioners Disciplinary Committee; Board of Legal Education; Namibian Agronomic Board; Trust for Maritime Fisheries; Financial Institutions Supervisory Authority</p> <p>DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>Monopolio natural</p> <p>Nampower; TransNamib (rail); Namibia Water Corporation; Namibia Airports Company; Nampost</p> <p>Competencia restringida por la reglamentación</p> <p><i>Algunos inversores potenciales:</i></p> <p>National Petroleum Corporation; Namibia Broadcasting Corporation; TransNamib (Road); Namibian Ports Authority; Telecom Namibia; Roads Authority</p> <p><i>Muchos inversores potenciales</i></p> <p>National Housing Enterprise; Windhoek Machine en Fabrik; August 26 Holdings Co.; Roads Contractor Co.</p> <p>Entorno competitivo</p> <p>National Fishing Corporation; Seaflower Whitefish Corporation; Seaflower Lobster Corporation; Meat Corporation; Namibian Press Agency; New Era Publication Co.; Namibia Wildlife resorts; Namibia National Re-Insurance Corporation; Premier Electric; Namibian Bricks Enterprise; Star Protection Services; Patriot Construction Co.; Amalgamated Commercial Holdings; Namibia Institute for pathology</p> <p>Empresas que no se autofinancian o se autofinancian parcialmente</p> <p>Social Security Commission; Agribank; Namibia Development Corporation; Development Fund of Namibia; Development Brigade Corporation; Namibia Schools Sport Union; Motor Vehicle Accidents Fund; Guardian's Fund; Road Fund Administrator; National Monuments Council; National Theatre of Namibia^a; Polytechnic of Namibia^a; University of Namibia^a; Namibian College of Open Learning^a; Rundu College^a; Windhoek College of Education^a; Ongwediwa College of Education^a; Caprivi College of Education^a</p>

a Empresas de propiedad estatal que prestan servicios/o elaboran productos con beneficios externos; es decir, productos que se suministrarían en forma insuficiente en un mercado competitivo y que justifican la intervención del Gobierno.

Fuente: "Report on a Governance Framework for State-Owned Enterprises in Namibia", presentado al Gabinete ministerial, 25 de octubre de 2001, Anexo A, página 1 de 1.

45. El Comité de Desarrollo Económico y Empresas Paraestatales del Gabinete (CCEDP) examinó las políticas públicas en octubre de 2001 y aprobó un marco de política de gestión de las empresas de propiedad estatal.⁷² Se consideró que muchas empresas paraestatales, apoyadas por considerables garantías para préstamos del Estado, gastos y otras ventajas comerciales, estaban en apuros financieros con altos niveles de endeudamiento y con una decreciente productividad del capital. La Ley de Finanzas del Estado de 2001 también confirió a la hacienda pública un mayor control de las empresas paraestatales, en particular aumentó su responsabilidad mediante mejores sistemas de contabilidad y de informes financieros, y la divulgación de información; limitó sus facultades de endeudamiento y otorgó mayores atribuciones al Ministro de Hacienda para inspeccionar los asuntos financieros de dichas empresas. El Presupuesto 2002/03 renovó los esfuerzos para mejorar la gestión y responsabilidad de las empresas paraestatales, inclusive su comercialización a fin de preparar su eventual privatización. Se constituyó el Consejo de Gestión de las Empresas Estatales (SOECG) con el fin de fiscalizar la aplicación de las políticas públicas respecto de las empresas paraestatales y verificar su rendimiento. El Consejo debe informar al gabinete por conducto del CCEDP. Se formó también el Subcomité de Desinversiones (DSC),

⁷² "Report On a Governance Policy Framework for State-Owned Enterprises in Namibia", presentado al Gabinete ministerial, 25 de octubre de 2001.

integrado por cuatro ministros y presidido por el Ministro de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, para identificar las empresas de propiedad estatal insolventes a efectos de su cierre; determinar las empresas estatales monopolistas a fin de reestructurarlas para mejorar su rendimiento; privatizar parcialmente las rentables y utilizar los ingresos obtenidos para extinguir la deuda de las empresas de propiedad estatal en quiebra, construir infraestructura y efectuar inversiones públicas de carácter social.⁷³ El nuevo Organismo Central de Gestión (CGA) dependiente del Ministerio de Hacienda supervisará, como secretaria del DSC y de la SOECG, el cumplimiento de los nuevos requisitos para la gestión de las empresas de propiedad estatal. Estas actividades comprenden la promoción de una mejor gestión de estas empresas mediante mayores exigencias de divulgación y de prácticas de gestión. El CGA también tiene por objeto facilitar la regulación de los precios de las empresas de propiedad estatal a través de la identificación de los sectores monopolistas donde sea necesario para asegurar que los precios reflejen los costos en forma realista.

46. La liberalización parcial de la carga de la deuda de Air Namibia se arrastró desde julio de 2002 a 2003; el Gobierno aún trata de asumir su deuda pendiente de 1.400 millones de dólares de Namibia. Otras posibles candidatas a la privatización son Nampower y Telecom Namibia, que son entidades rentables. Las actuales directrices del Gobierno consisten en examinar la desinversión caso por caso, evitar la concentración del poder económico y el control extranjero de los activos. El Gobierno está preparando su marco de política de desinversión. Los esfuerzos de privatización reflejan ampliamente la necesidad de privatizar los ingresos y disminuir las subvenciones en favor de las empresas paraestatales que arrojan pérdidas, a fin aliviar las presiones presupuestarias. A comienzos de 2002, el Gobierno invitó a los bancos de inversiones, entre ellos a la Unidad bancaria extraterritorial del Banco de Namibia en Mauricio, a que expresaran su posición y si deseaban concurrir a la desinversión de las empresas paraestatales. Sin embargo, no se ha anunciado ningún calendario de privatizaciones y al respecto existe una gran oposición pública.

iii) Políticas en materia de competencia y controles de precios

47. Se ha autorizado la publicación de un proyecto de ley en materia de competencia para que sea debatido y se prevé que entrará en vigor durante el año 2003. En la actualidad, las prácticas en materia de competencia y de comercio equitativo quedan comprendidas en la Ley de Prácticas Comerciales de 1976 y la Ley de Mercancías de 1941. Los miembros de la SACU han de desarrollar políticas comunes sobre prácticas comerciales desleales, adoptar políticas en materia de competencia y cooperar en su observancia (Acuerdo de la SACU).

48. El Gobierno fija los precios del petróleo, el diesel y la parafina (Ley de Energía y Productos Petrolíferos, de 1999). Aunque la Junta Agronómica de Namibia tiene atribuciones legislativas para fijar precios al productor por el trigo y el maíz, éstos se han basado en los precios de mercado (a paridad con las importaciones) desde 1994-95.

iv) Protección de los derechos de propiedad intelectual

49. Namibia ha adoptado importantes medidas para cumplir con los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC. En el año 2000 se modificó la legislación relativa al derecho de autor. El Consejo de

⁷³ El Gobierno también trata de crear un fondo con los ingresos de la privatización para redistribuir recursos de las empresas de propiedad del Estado a trabajadores e instituciones desfavorecidos. Otros miembros del DSC son los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, y el Fiscal General. El Ministro de Pesca y Recursos Marinos preside la SOECG. Otros miembros son el Ministro de Relaciones Exteriores, Información y Radiodifusión, y el Ministro de Educación Superior, Capacitación y Empleo, y el Director General de la Comisión Nacional de Planificación.

los ADPIC examinó la legislación de propiedad intelectual de Namibia durante los años 2001 y 2002.⁷⁴ El Gobierno proyecta sustituir las antiguas leyes sobre marcas de fábrica o de comercio, patentes, dibujos y modelos industriales por una legislación consolidada que se ajuste a las normas de la OMC, es decir, la Ley de Propiedad Intelectual, que debe promulgarse a comienzos de 2003. Namibia es miembro del Convenio de Berna, el Arreglo de La Haya, el Arreglo de Madrid, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes y se adhirió al Convenio de París para la Protección de los Derechos de Patente. Desde su independencia ha sido observador en la Organización Regional Africana de Propiedad Industrial; el Parlamento aprobó su adhesión en 2002 y se espera su ratificación en 2003. De conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC, Namibia notificó a la OMC sus servicios de información en el Ministerio de Comercio e Industria para cuestiones sobre marcas de fábrica o de comercio y dibujos y modelos industriales; en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Información y Radiodifusión para cuestiones sobre derecho de autor y derechos conexos, y en el Ministerio de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural para cuestiones sobre variedades vegetales y animales.⁷⁵

a) Derecho de autor y derechos conexos

50. La aplicación de la Ley de Derecho de Autor (Ley de Protección de los Derechos de Autor y Derechos Conexos, Nº 6 de 1994, tal como fue enmendada) compete a la Dirección de Servicios sobre Derechos de Autor del Ministerio de Relaciones Exteriores, Información y Radiodifusión. Protege la propiedad intelectual de las obras literarias, artísticas y musicales incorporadas en medios como películas cinematográficas, grabaciones sonoras, difusiones radiofónicas y ediciones publicadas, y concede a los titulares los derechos exclusivos estipulados en el Convenio de Berna. Los programas de ordenador son protegidos como "obras literarias"; pero no así las bases de datos o las compilaciones de datos, respecto de las cuales las autoridades están considerando la posibilidad de ampliar la protección a fin de que queden amparadas. Los artistas intérpretes o ejecutantes también tienen derechos exclusivos para radiodifundir o comunicarse con el público, efectuar fijaciones y reproducciones. La protección del derecho de autor dura toda la vida del autor y 50 años más. En principio, los artistas intérpretes o ejecutantes gozan de la misma protección. Se reconocen los derechos de arrendamiento, pero no se especifican según el tipo de obra, ya sea para fonogramas, programas de ordenador u obras cinematográficas. En Namibia, los derechos de arrendamiento se ejercen principalmente respecto de las obras audiovisuales y musicales, y los libros. Las exenciones o limitaciones generales en materia de derechos exclusivos se restringen a las películas cinematográficas, las grabaciones sonoras y las difusiones radiofónicas.

51. El titular del derecho (incluidos los licenciarios, el autor o el artista intérprete o ejecutante) puede entablar acciones civiles contra las infracciones en los tribunales competentes de Namibia. Las medidas de reparación pueden consistir en la indemnización por daños y perjuicios, en interdictos que restrinjan actividades ilegales o en mandamientos que ordenen la destrucción de obras ilícitas. El titular puede pedir a la Administración de aduanas que prohíba la importación de copias de obras siempre que constituya una garantía para resguardar a dicha Administración de cualquier responsabilidad o gastos en que pueda incurrir. En virtud de la legislación aduanera (artículo 123 de la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales), se prohíbe también la importación de reproducciones ilícitas de cualquier obra amparada por el derecho de autor. Asimismo, la legislación de derecho de autor tipifica como delitos las infracciones, que conllevan penas de prisión de tres años y/o multas de 12.000 dólares de Namibia por el primer delito, y de cinco años de prisión y 20.000 dólares de

⁷⁴ En cuanto a las respuestas de Namibia a las preguntas formuladas por Miembros durante el examen, véanse los siguientes documentos de la OMC: IP/C/W/248/Add.1, de 11 de abril de 2001; IP/N/6/NAM/1, de 30 de marzo de 2001, e IP/C/W/248, de 29 de marzo de 2001.

⁷⁵ Documento IP/N/3/Rev. 6 de la OMC, de 1º de marzo de 2002.

Namibia en el caso de una segunda condena. El Ministro eliminó la ambigüedad relativa a la protección del derecho de autor de las obras extranjeras mediante una Comunicación del Gobierno, emitida en 2001, que amplió esa protección conforme a lo previsto en la legislación (artículo 63).⁷⁶

b) Derechos de propiedad industrial

52. Las actuales leyes de patentes, marcas de fábrica o de comercio y dibujos o modelos, la Ley de Patentes y Dibujos o Modelos N° 37, de 1952; la Ley de Patentes N° 57, de 1978, y la Proclamación N° 17, de 1923, así como la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio del África Sudoccidental N° 48, de 1973, se han de remplazar por la nueva Ley de Propiedad Industrial, que abarcará todas las formas de protección de la propiedad industrial. La aplicación de la legislación de propiedad industrial compete a la División de registro de sociedades, patentes, marcas de fábrica o de comercio y dibujos o modelos, dependiente del Ministerio de Comercio e Industria.

Patentes

53. La legislación propuesta ampliará el ámbito de las obras patentadas para abarcar específicamente las invenciones, sean de productos o de procedimientos, siempre que sean nuevas, entrañen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial. A diferencia de la actual legislación, que no admite exclusiones de ninguna patente, la legislación propuesta excluye de la patentabilidad sobre todo los descubrimientos científicos, los métodos de diagnóstico, terapéuticos y quirúrgicos para el tratamiento de personas o animales; las plantas y los animales, y los procedimientos esencialmente biológicos para su producción, y las invenciones que sean contrarias al orden público o la moralidad. Ninguna de las legislaciones prevé excepciones limitadas específicas de los derechos exclusivos. Los titulares de patentes gozarán de protección en virtud de la nueva legislación que amplía los derechos exclusivos contra la venta y la importación de productos ilícitos, derechos que se pueden hacer cumplir ante los tribunales. Los recursos del titular del derecho comprenden la indemnización por daños y perjuicios, los mandamientos judiciales que restringen la actividad ilegal y la destrucción de las obras ilícitas. Las sanciones penales consistirán en la aplicación de multas y/o penas de prisión de hasta un año. El plazo de protección de la patente seguirá siendo de 20 años.

54. Con arreglo a la nueva legislación, cuando se trate del interés público, el Gobierno podrá autorizar licencias obligatorias no exclusivas, sobre todo para el aprovisionamiento nacional, sin la anuencia del titular y mediante el pago de una "remuneración equitativa", y licencias no voluntarias.⁷⁷ El interés público abarca la seguridad nacional, la nutrición, la salud o el desarrollo de otros sectores vitales. Las licencias no voluntarias pueden concederse si la patente se ha utilizado en forma insuficiente en Namibia, y el solicitante ha tratado infructuosamente de adquirir una licencia en "términos y condiciones razonables" en un "plazo prudencial", que se ha fijado en cuatro años contados desde la fecha de la presentación de la solicitud de patente o en tres años contados desde el momento en que se otorgó la patente, y el solicitante podrá optar por el plazo que sea más largo. La legislación propuesta contiene disposiciones transitorias para proteger las patentes vigentes. Sus

⁷⁶ Government Notice, Minister of Foreign Affairs, Information and Broadcasting, de 13 de junio de 2000. Esta comunicación, aplicada retroactivamente a partir del 15 de marzo de 1996, hizo extensivas las disposiciones de la Ley de Derecho de Autor a todos los países miembros del Convenio de Berna.

⁷⁷ De conformidad con la legislación vigente, se pueden conceder licencias obligatorias respecto de patentes de alimentos, medicinas y plantas, y de patentes dependientes; y con motivo del abuso o la utilización insuficiente de los derechos de patente.

normas no permiten la inversión de la carga de la prueba en los juicios civiles por infracciones de patentes de procedimiento.

Dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad

55. La legislación propuesta extenderá la protección al ampliar la definición de los dibujos y modelos industriales en consonancia con el Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales. Los dibujos y modelos textiles quedarán comprendidos en dicha legislación. El titular registrado del dibujo y modelo tendrá el derecho exclusivo de uso, que incluye la importación, y podrá incoar acciones judiciales contra su uso ilegal. Ni la legislación vigente ni la propuesta facultan para otorgar licencias obligatorias. El plazo de protección de los dibujos y modelos industriales seguirá siendo de 15 años (inicialmente es de cinco años y se puede renovar dos veces).

Marcas de fábrica o de comercio y otros signos distintivos

56. Si bien en la actualidad la legislación protege las marcas de fábrica o de comercio de bienes y servicios, la nueva Ley ampliará el alcance, en especial, de las marcas de servicio e incluirá la protección de los nombres comerciales y las marcas sonoras en armonía con el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio de París. Una marca comprenderá cualquier signo visible que sea capaz de distinguir los bienes y servicios de una empresa. La legislación propuesta mantiene el plazo del registro de las marcas de fábrica o de comercio en 10 años, renovable en forma indefinida cada 10 años, y un plazo de falta de uso continuo de 5 años. El titular de la marca de fábrica o de comercio registrada puede entablar acciones judiciales contra el uso ilegal de su marca y, al respecto, se aplicarán sanciones penales que consistirán en multas y penas de prisión de hasta un año. La nueva Ley protegerá las marcas notoriamente conocidas e impedirá el registro de marcas idénticas o similares susceptibles de crear confusión. En 2000 se presentaron 2.100 solicitudes de marcas de fábrica o de comercio.

Indicaciones geográficas

57. En tanto que la ley actual no abarca las indicaciones geográficas, la nueva legislación protegerá los vinos y las bebidas espirituosas de conformidad con las exigencias del Acuerdo sobre los ADPIC. La legislación se está redactando en forma separada y, si está lista a tiempo, se incorporará a la ley industrial propuesta cuando la apruebe el Gabinete ministerial; de lo contrario, se enmendará la legislación industrial para agregar las indicaciones geográficas.

Esquemas de trazado (topografías) de los circuitos integrados

58. La legislación actual protege los esquemas de trazado como derechos de autor. La ley propuesta concederá protección contra la importación, venta o distribución ilícitas (con fines comerciales) de topografías, en particular de circuitos integrados, y los artículos industriales que las incorporen. No obstante, ninguna de las leyes contempla excepciones en favor del comprador de un circuito integrado que no tuviera conocimiento, al adquirir dicho circuito, que incorporaba una topografía reproducida en forma ilícita. La duración de la protección de las topografías continuará siendo de 15 años (un plazo inicial de cinco años, renovable dos veces).

Información no divulgada

59. Ni la legislación vigente ni la propuesta contemplan alguna disposición concreta sobre la información no divulgada.

Protección de los derechos intelectuales en la esfera de la biodiversidad

60. Namibia desarrolla un sistema *sui generis* para proteger obtenciones vegetales, microorganismos y procedimientos no biológicos y microbiológicos, como parte del Programa Nacional de biodiversidad que dirige el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo.

c) Observancia de los derechos de propiedad intelectual

61. La legislación de derecho de autor y de aduanas prohíbe las importaciones de productos pirata, en tanto que se pueden suspender las importaciones que infringen las marcas de fábrica o de comercio o las patentes a la espera de que se resuelva la acción judicial. En Namibia esta acción se entabla ante los tribunales civiles ordinarios y puede implicar un proceso penal e indemnizaciones por daños y perjuicios, mandamientos judiciales y la destrucción de obras ilegales. Los tribunales pueden dictar mandamientos interlocutorios o temporales en tanto no se pronuncie la sentencia definitiva. Con el fin de obtener pruebas, el Tribunal Superior puede encomendar a funcionarios judiciales que ingresen a los establecimientos del presunto transgresor para incautarse de materiales y equipos infractores (el mandato judicial Anton Piller). Con arreglo al derecho de autor y a la legislación propuesta sobre propiedad industrial, sólo la policía tiene facultades para actuar de propia iniciativa.

IV. POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

1) VISIÓN GENERAL

1. Namibia es una pequeña economía agraria rica en minerales, especialmente diamantes, y productos de la pesca. Unas tres cuartas partes de la población depende de la agricultura para su subsistencia y los alimentos elaborados, especialmente el pescado y la carne, son, junto con los diamantes, las principales fuentes de divisas y de ingresos del Gobierno. La falta de seguridad de la tenencia privada de las tierras de los establecimientos agrícolas comunales, y la falta de un buen mercado de tierras que funcione satisfactoriamente obstaculizan la productividad agrícola y la inversión. La reforma agraria, el desarrollo agrícola y los programas de reasentamiento para promover la propiedad de la tierra por los ciudadanos ocupan un lugar muy alto entre las prioridades del Gobierno; éstos últimos se financiarán con un nuevo impuesto territorial. La Junta Agronómica de Namibia controla el comercio de trigo, maíz y harinas; se utilizan contingentes de importación (o la amenaza de imponerlos) para asegurar que se utilice la producción nacional antes que autorizar las importaciones. La Oficina de la Carne de Namibia regula la ganadería, especialmente el ganado bovino y los animales vivos, y controla el comercio. El contingente anual de Namibia en la UE de 13.000 toneladas en virtud del Acuerdo de Cotonou no se ha cubierto.

2. La industria de la pesca depende también mucho del acceso preferencial a la UE (libre de derechos). El agotamiento de las poblaciones de peces obstaculiza el desarrollo; los cupos de captura restringidos tienen por objeto restablecer las poblaciones y lograr la sostenibilidad. Durante seis años no se concederán nuevos derechos de pesca a largo plazo (con excepción de la pesca del jurel); quizá se establezca también una moratoria a la captura de las especies más escasas, por ejemplo, las sardinas). La legislación revisada sobre la pesca ha fortalecido las políticas de ordenación y "namibianización". La prioridad del Gobierno es alentar las empresas mixtas de pesca entre empresas extranjeras y empresas namibianas. La asignación de derechos de pesca y las tasas contingentarias favorecen la participación namibiana y la elaboración nacional por empresas de propiedad extranjera. Estas políticas pueden reducir la eficiencia de la industria (por ejemplo, mediante la asignación no económica de pequeños contingentes de captura a namibianos y al estimular la elaboración ineficiente). La nacionalización de la industria quizá se haya exagerado, ya que es posible que las empresas extranjeras adopten simplemente "imágenes de namibianización" para recibir trato especial, como tasas contingentarias reducidas. El Gobierno, por lo tanto, puede estar perdiendo ingresos sustanciales de los recursos pesqueros a cambio de ganancias dudosas.

3. Namibia está examinando su política con respecto a los minerales. La minería de diamantes está a cargo principalmente de Namded Diamond Corporation, de propiedad estatal conjunta, y la exportación se hace por intermedio del cártel internacional De Beers. El comercio de diamantes está controlado. Se aplican regalías a los minerales del 5 por ciento y el 10 por ciento (piedras preciosas); la regalía del 10 por ciento sobre los diamantes no elaborados ha sido sustituida recientemente por un impuesto de exportación. Se aplica una tasa de impuesto sobre las sociedades más alta del 55 por ciento a los ingresos provenientes de los diamantes. Namibia tiene yacimientos de gas pero no de petróleo. Para estimular la prospección petrolera, las regalías se han reducido del 12,5 por ciento al 5 por ciento, las tasas del impuesto a las sociedades se han reducido al 35 por ciento y se han modificado los impuestos a las ganancias adicionales. También se ha aumentado la duración de las licencias de prospección, y se han establecido disposiciones para obligar a los operadores a sufragar los gastos de clausura a la terminación del proyecto. Los precios de la gasolina y el diesel están controlados sobre la base de la paridad de las importaciones. El Gobierno exige que las empresas petroleras privadas mantengan reservas estratégicas de productos de petróleo. En junio del 2001 se introdujo un proyecto de ley sobre el gas para crear un subsector del gas al final de la cadena de producción; se creó también una entidad independiente reguladora del gas.

4. La manufactura consiste principalmente en la elaboración de alimentos, incluidos el pescado y la carne, que representan más del 60 por ciento de las exportaciones de manufacturas. La principal medida de política para ampliar las exportaciones de manufacturas es el Programa de Desarrollo de Zonas Francas Industriales. Se espera que la industria del vestido se beneficiará de las iniciativas de la AGOA de los Estados Unidos, a pesar de que éstas son restrictivas. Los aranceles son el principal instrumento de política comercial que protege a la manufactura; los tipos medios son del 11,8 por ciento.

5. Los servicios tienen una importante influencia en el desempeño de la economía. Los compromisos consignados en el marco del AGCS son mínimos y Namibia no participó en las negociaciones de la OMC sobre telecomunicaciones básicas y servicios financieros. La empresa mixta Namibia Telecom, en la que la participación del Estado es del 51 por ciento, tiene un monopolio sobre los servicios básicos; y la desregulación se ha aplazado de 2000 a 2004 a más tardar. La política de telecomunicaciones y el marco reglamentario adoptados recientemente por el Gobierno se ajustan a los principios de la SADC. La empresa estatal Nampost tiene el monopolio de los servicios postales. Las instituciones extranjeras privadas dominan la prestación de servicios financieros. Se ha fortalecido la reglamentación cautelar de los bancos, y se ha establecido la Autoridad de Supervisión de Instituciones Financieras de Namibia. Las compañías de seguros deben reasegurar por lo menos el 20 por ciento (anteriormente el 25 por ciento) de los activos con la empresa paraestatal NamibRe. La empresa paraestatal TransNamib domina el transporte terrestre. La privatización parcial de Air Namibia se ha aplazado hasta 2003. La Junta de Turismo de Namibia se estableció en 2000, y se publicó un proyecto revisado de política de turismo para 2001-2010. Los centros de turismo de propiedad gubernamental en zonas protegidas están sujetos a gestión comercial; los otros centros son de propiedad privada.

2) EL SECTOR PRIMARIO Y LA ENERGÍA

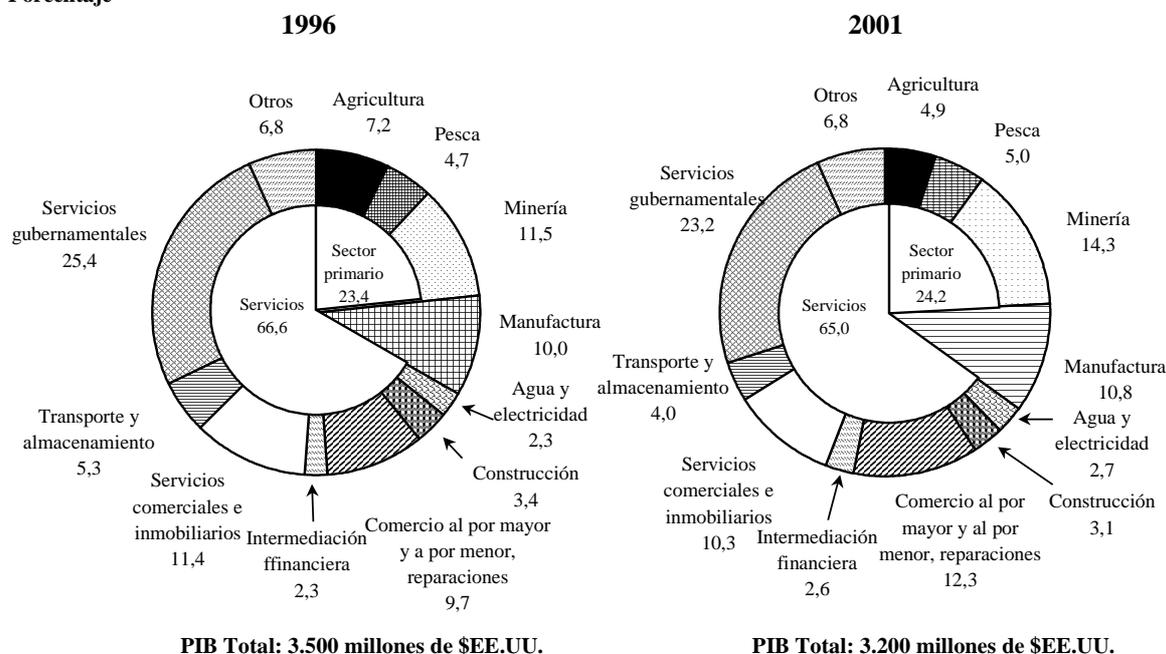
6. Las principales actividades primarias de Namibia son la minería, la agricultura y la pesca. En conjunto, representaron el 24 por ciento del PIB en 2001 (gráfico IV.1). Más de la mitad de la producción primaria en 2001 correspondió a minerales, y la agricultura y la pesca representaron, cada una, un quinto de la producción total. Desde 1996, la importancia relativa de la minería, en particular, y de la pesca en el PIB ha aumentado, mientras que la de la agricultura ha disminuido. Las exportaciones primarias (incluido el pescado, la carne y los productos alimenticios elaborados) representaron un 95 por ciento de las mercancías exportadas en 2001; los minerales representaron casi el 60 por ciento de estas exportaciones primarias. Unas tres cuartas partes de la población depende de la agricultura para su subsistencia.

i) Pesca

7. La pesca sigue siendo uno de los principales sectores que impulsan el crecimiento económico de Namibia. Un 95 por ciento de la captura se exporta, principalmente en forma de pescado elaborado, a la SACU y los mercados de la UE. La pesca emplea a unos 14.000 trabajadores; un 60 por ciento trabaja en unas 16 centrales de elaboración. Las tasas contingentarias de pesca son una importante fuente de ingresos del Gobierno. El desarrollo de la industria se ha visto obstaculizado por la escasez de los principales recursos pesqueros; las autoridades están tratando de restablecer las poblaciones de peces mediante una ordenación sostenible. Se han producido graves dificultades financieras en la pesca de pelágicos, debido a la pesca excesiva y el agotamiento de las poblaciones de sardinas, y a los bajos precios mundiales de la harina de pescado, el aceite y el pescado envasado. La captura total aumentó de 511.400 toneladas en 1997 a 588.400 toneladas en 2000 (cuadro IV.1), o de 1.250 millones de dólares de Namibia a 2.000 millones. La captura total disminuyó en 2001 a 545.800 toneladas, pero aumentó en valor a 2.300 millones de dólares de Namibia.

Gráfico IV.1 Composición sectorial, 1996 y 2001

Porcentaje



Fuente: Central Bureau of Statistics and National Planning Commission (2002), *National Accounts 1993-2001*.

Cuadro IV.1
Capturas de las principales especies comerciales, 1997-2001
(Miles de toneladas)

Especies de peces	1997	1998	1999	2000	2001
Sardina	27,7	68,6	44,7	25,4	7,8
Merluza	117,6	150,7	164,3	162,8	173,7
Jurel	301,8	312,4	320,4	344,3	314,8
Rape	10,3	16,4	14,8	14,4	12,4
Congribadejo	2,3	2,2	3,7	3,9	..
Atún	1,3	1,4	1,2	2,4	..
Langosta	0,2	0,35	0,3	0,36	0,36
Otras especies de peces	50,2	53,6	28,6	34,9	..
Total	511,4	605,7	577,8	588,4	545,8

.. No se dispone de datos.

Fuente: Ministry of Fisheries and Marine Resources, *Annual Report 2001*, página 25; y autoridades de Namibia.

8. El Ministerio de Pesca y Recursos Marinos establece límites para la captura total permisible de siete especies, sobre la base de una evaluación científica de las poblaciones de peces. Se asignan como contingentes no transferibles a las empresas pesqueras con licencia que tienen "derechos de explotación". La captura total permisible en 1997 se redujo de 592.750 toneladas a 519.260 toneladas, pero aumentó a 638.300 toneladas en 1999 (cuadro IV.2). En 2001 aumentó a 637.400 toneladas, antes de un recorte sustancial en 2002 a 562.000 toneladas. En 2002, se estableció en cero para las sardinas y se redujo considerablemente para el jurel. El Gobierno anunció que, a los efectos de conservar las poblaciones de peces, durante seis años no se otorgarían nuevos derechos de

pesca a largo plazo, con excepción de la pesca del jurel. La captura total permisible se distribuye entre los tenedores de derechos en cada pesquería como contingentes no transferibles, de conformidad con los objetivos del Gobierno de "namibianización" y potenciación dentro del sector. Los derechos de pesca no se pueden transferir libremente.⁷⁸

Cuadro IV.2
Captura total permisible, 1998-2002
 (Miles de toneladas)

Especies de peces	1998	1999	2000	2001	2002
Sardinias	65,0	45,0	25,0	10,0	0
Merluza	165,0	210,0	194,0	200,0	195,0
Bonito	375,0	375,0	410,0	410,0	350,0
Cangrejo	2,0	2,0	2,0	2,1	2,2
Langosta	0,3	0,35	0,35	0,4	0,4
Zanopsis	12,0	6,0	2,4	1.875	2,4
Rape	13,0	12,0
Total	619,3	638,3	633,8	637,4	562,0

.. No se dispone de datos.

Fuente: Ministerio de Pesca y Recursos Marinos.

9. La Ley de Recursos Marinos (Nº 27) de 2000 y el posterior Reglamento relativo a la Explotación de los Recursos Marinos (Nº 241) de 2001 sustituyeron a la Ley de Pesquerías Marinas de 1992, y entraron en vigor el 1º de agosto de 2001. Esta legislación ha fortalecido la ordenación de la pesca y continúa las políticas anteriores, incluida la "namibianización" de la industria de la pesca para potenciar a grupos anteriormente desaventajados. Los criterios para conceder derechos de explotación pesquera incluyen, entre otros, si el solicitante es nacional de Namibia o, en el caso de una empresa, si el control efectivo está en manos de namibianos; la propiedad de las embarcaciones de pesca; la promoción de los namibianos; la contribución de los recursos marinos a la seguridad alimentaria; y la cooperación con terceros, especialmente países de la SADC. La duración de los derechos de pesca depende también del nivel de participación namibiana y elaboración nacional. En el otorgamiento de derechos de pesca se da preferencia a las empresas de propiedad mayoritaria namibianas. Las empresas con menos del 50 por ciento de la propiedad de una embarcación o una central de elaboración en tierra de la pesquería pertinente pueden recibir derechos por cuatro años. Si la empresa namibiana tiene entre el 50 por ciento y el 90 por ciento de la propiedad de la embarcación o la central, los derechos son por siete años, y si la empresa posee por lo menos el 90 por ciento los derechos son por 10 años.⁷⁹ La duración de los derechos otorgados a las empresas de propiedad mayoritaria extranjera depende de sus actividades de elaboración en tierra. Esos derechos se limitan a 4 años si no tienen centrales de elaboración en tierra, a 7 años si tienen inversiones en instalaciones de elaboración, y a 10 años si aportan una importante contribución al desarrollo de Namibia, como el empleo de más de 500 namibianos en instalaciones de elaboración. A fin de estimular la inversión, el Gobierno ha extendido recientemente la duración de los derechos de pesca de 4 a 7 años, de 7 a 10 años y de 10 a 15 años. Se estableció un derecho de pesca adicional de 20 años para las empresas que emplean permanentemente a por lo menos 5.000 namibianos en instalaciones de elaboración.

⁷⁸ Nichols (2003).

⁷⁹ Para empresas más grandes, se pueden considerar porcentajes de propiedad menores en barcos o centrales de elaboración.

10. Las tasas contingentarias están estructuradas para alentar el registro y la propiedad namibianos de las embarcaciones de pesca, y promover la elaboración en tierra (cuadro IV.3). Las tasas más bajas corresponden a las embarcaciones namibianas, y a las que están registradas en Namibia con por lo menos el 51 por ciento de propiedad namibiana y por lo menos el 80 por ciento de tripulación namibiana. Las embarcaciones con base en Namibia pagan tasas más altas.⁸⁰ Los barcos extranjeros son los que pagan las tasas más altas. Por ejemplo, respecto de la pesca de la merluza, las tasas contingentarias pagadas por los barcos extranjeros son el triple de las que pagan los barcos namibianos y el doble de las que pagan los barcos con base en Namibia. Se aplican descuentos de tasas (totales respecto del jurel) si la captura se elabora en tierra, incluida la elaboración de las sardinias en harina de pescado. Los descuentos son cantidades fijas; su porcentaje de la tasa contingentaria, por lo tanto, varía según que la embarcación sea extranjera o namibiana. Las tasas contingentarias se aumentaron por primera vez en mayo de 1999, en un 10 por ciento, y nuevamente en forma sustancial en 2001. También se aplican derechos de captura incidental respecto de 19 especies de peces capturadas por barcos con licencia, para que no escojan especies para las que no tienen contingentes. Los derechos van desde 1.200 dólares de Namibia por tonelada de merluza, hasta 6.500 dólares por tonelada de zanopsis. Los gravámenes, que van en general de 10 dólares por tonelada de jurel hasta 150 dólares por tonelada de zanopsis, se usan también para financiar investigaciones sobre pesquerías. Se aplican derechos de licencia a todas las embarcaciones pesqueras; los derechos van desde 20 hasta 200 dólares anuales, según el tonelaje y si los barcos se utilizan como fábricas de elaboración. En 1998, el total de derechos pagados ascendió a 88,9 millones de dólares.

Cuadro IV.3

Tasas contingentarias del pescado, 2001

(Dólares de Namibia por tonelada)

Especies de peces	Barco extranjero	Barco basado en Namibia	Barco namibiano	Descuento por elaboración en el país
Merluza				220,00
- fresca	1.200	600	300	
- congelada	1.450	850	550	
Jurel				Tasa contingentaria total
- elaborado en altamar	180	120	80	
- elaborado en tierra	100	60	40	
Sardinias		165	110	27,50 si se destina a elaboración de harina de pescado
Cangrejo ^a	1100	650	400	165,00
Langosta	1.4000	8.500	5.000 ^b	
Atún	950	550	350	
Rape				
- fresco	1.600	800	400	
- congelado	1.950	1.150	750	
Zanopsis	2.900	1.500	1.000	

a Distinto de la centolla o el cangrejo rojo.

b Se aplica un descuento igual a la tasa contingentaria total por tonelada a las embarcaciones namibianas para las 8 primeras toneladas de langosta.

Fuente: Ministerio de Pesca y Recursos Marinos.

11. Esas políticas aparentemente han aumentado el grado de elaboración de pescado en el país; actualmente, una media del 60 por ciento de la captura total se elabora en tierra. También ha aumentado la participación de los namibianos en los contingentes, del 16,5 por ciento en 1989 al

⁸⁰ Los barcos con base en Namibia están registrados en Namibia, pero no son de propiedad mayoritaria nacional y tienen una tripulación en la que menos del 80 por ciento son namibianos.

72 por ciento en 1999.⁸¹ Además, más del 80 por ciento de las casi 300 embarcaciones con licencia son o bien de propiedad namibiana o tienen base en Namibia, y la proporción de namibianos en las tripulaciones ha aumentado constantemente de una media del 47 por ciento en 1995 al 66 por ciento.⁸² Se espera que esta proporción aumente al 90 por ciento. La prioridad del Gobierno sigue siendo la asignación de contingentes a nuevas empresas namibianas. En 2001 anunció que "las nuevas empresas y las compañías establecidas tendrán que crear empresas mixtas para poder obtener derechos y contingentes de pesca".⁸³ El Gobierno ha concedido unos 42 derechos de pesca a unas 89 compañías namibianas.⁸⁴ Ahora bien, una opinión es que esas políticas han dado lugar a la asignación de contingentes antieconómicos a empresas namibianas y no han fomentado el crecimiento económico ni el bienestar social.⁸⁵ En el caso del contingente de la merluza, por ejemplo, desde 1994 se ha asignado un 25 por ciento de la captura total previsible a 16 nuevas empresas namibianas, a razón de unas 1.000 toneladas para cada una. Esta política ha alentado a las empresas extranjeras a presentar una imagen "namibianizada" a fin de cumplir las prescripciones del Gobierno para recibir trato especial, en particular tasas contingentarias reducidas.⁸⁶ Se ha recurrido a accionistas interpuestos y otros métodos para lograr una mayoría nacional en la propiedad, manteniendo el control en el extranjero.

12. Al calcular los beneficios de la política de namibianización hay que tener en cuenta también su costo financiero para el Gobierno en términos de ingresos sacrificados. Los ingresos provenientes de los contingentes han bajado, tanto en términos absolutos, de 108,6 millones de dólares de Namibia en 1994 a 75,2 millones en 1998, como en términos de la participación en los valores de la captura, del 12,3 por ciento al 4,7 por ciento.⁸⁷ Por lo tanto, se están perdiendo rentas sustanciales de los recursos de la pesca, y el mérito económico de esas políticas se ha puesto en tela de juicio.⁸⁸ Para Namibia quizá fuera mejor, desde un punto de vista económico, abandonar los beneficios inciertos de las medidas de "namibianización", y centrar la atención en aumentar al máximo la renta de los recursos para proporcionar financiación gubernamental adicional en esferas como la salud, la educación, la vivienda y la infraestructura esencial.⁸⁹ Quizá fuera más eficiente hacer que los contingentes fueran transferibles de una empresa a otra, lo cual además eliminaría los actuales incentivos para transferir derechos de contingente en forma encubierta de diversas maneras no transparentes e indeseables.⁹⁰ Las políticas para promover la elaboración nacional del pescado

⁸¹ Erastus (2002), página 12.

⁸² Al menos el 95 por ciento de los trabajadores en tierra son namibianos.

⁸³ Peoples's Business (2002), página 4.

⁸⁴ Peoples's Business (2002), página 5.

⁸⁵ Erastus (2002).

⁸⁶ Manning (2000).

⁸⁷ Otra razón es que las tasas contingentarias no se han ajustado desde su establecimiento, hasta mayo de 1999. Véase Ministerio de Pesca y Recursos Marinos, información disponible en línea en: www.mfmr.gov.na.

⁸⁸ Erastus (2002), página 19.

⁸⁹ Manning (1998).

⁹⁰ Estas comprenden la práctica difundida de fletar barcos de forma que el titular del contingente transfiere el uso del contingente de estación a cambio de un derecho de tonelaje, y el arrendatario asume la

también plantean dudas. Alientan la elaboración de los recursos que, si es ineficiente, diluye las rentas económicas de la pesca y puede perjudicar a los productores eficientes que compiten por los recursos, especialmente el capital. La continuada y excesiva dependencia de la protección nacional, mediante aranceles de la SACU sobre el pescado importado de hasta el 30 por ciento y preferencias arancelarias sustanciales en los mercados extranjeros que protegen las exportaciones de la competencia internacional, puede ser un indicador y a la vez una causa de la ineficiencia.⁹¹

13. Pese a las incertidumbres económicas vinculadas a las políticas de localización o "namibianización", el sistema pesquero de Namibia, basado en la concesión de derechos de pesca, y las tasas contingentarias conexas, han regenerado el sector de la pesca de Namibia que, en el momento de la independencia, sufría mucho de la pesca excesiva de flotillas extranjeras. El empleo y la inversión han aumentado sustancialmente, y el número de centrales de elaboración de pescado blanco ha aumentado de cero en 1991 a más de 20 en 2002.⁹² La industria de la pesca no está subvencionada; Namibia se opone enérgicamente a las subvenciones por considerar que dan lugar a una capitalización excesiva, distorsionan injustamente el comercio, tarde o temprano dan lugar a la pesca excesiva y alientan las prácticas de pesca ilícitas, no registradas y no reguladas.⁹³ Namibia ha puesto en práctica un programa integrado de inspección y patrullas para asegurar la observancia de sus leyes de pesca. Esto incluye una cobertura amplia de las embarcaciones más grandes mediante observadores a bordo; patrullas marítimas sistemáticas para detectar barcos sin licencia y vigilar la flota con licencia; y supervisión de todas las capturas en los dos puertos pesqueros comerciales, Walvis Bay y Luderitz. Están muy avanzados los trabajos para poner en práctica un sistema nacional de vigilancia de embarcaciones por satélite.

14. El Fondo de Recursos Marinos, que se usa para financiar investigaciones sobre pesquerías, sustituyó al Fondo para las Pesquerías Marinas. Se estableció también el Fondo de Observación de las Pesquerías para financiar al Organismo de Supervisión de las Pesquerías mediante un gravamen adicional sobre el pescado impuesto a los elaboradores, fortaleciendo de esta forma las capacidades de inspección por observadores a bordo. La nueva legislación creó también el Consejo Consultivo de Recursos Marinos, compuesto de representantes del sector de la pesca público y privado, para asesorar al Ministro respecto de una amplia gama de cuestiones que interesan a la industria.

15. Namibia es parte en la Convención sobre la conservación y ordenación de los recursos pesqueros del Océano Atlántico Sudoriental (SEAFO), que será administrada por la Organización de la Pesca del Atlántico Sudoriental. Esta Convención, firmada en abril de 2001, regula la ordenación sostenible a largo plazo de la pesca en alta mar en el Océano Atlántico sudoriental.⁹⁴ Namibia ratificó

responsabilidad de las tasas contingentarias y de todos los arreglos relativos a captura, elaboración y comercialización. Otro método es obtener una participación dominante en una empresa que tiene un contingente, o crear una empresa mixta con dicha empresa. Véase Manning (2000), página 31.

⁹¹ Por ejemplo, en la UE se aplican preferencias arancelarias de hasta el 24 por ciento en virtud del Acuerdo de Cotonou, y el comercio entre miembros de la SACU está exento de derechos. La merluza se puede exportar libre de derechos a Zimbabwe en virtud del acuerdo de comercio preferencial entre Namibia y Zimbabwe.

⁹² Nichols (2003), página 4.

⁹³ Nichols (2003), página 2.

⁹⁴ Firmada por Namibia, Angola, Sudáfrica y el Reino Unido (para Santa Elena y sus dependencias de Tristán da Cunha e Isla Ascensión) y la UE, Islandia, Noruega, la República de Corea y los Estados Unidos de América.

la Convención en noviembre de 2001. Las especies de peces abarcadas son el alfonsino, la zanopsis, el bagre, la merluza de aguas profundas y el cangrejo rojo. La sede de la SEAFO está en Namibia, y el Ministerio de Pesca y Recursos Marinos actúa como secretaría provisional. Los miembros deben asegurar que los barcos bajo su bandera empleen prácticas de pesca correctas y sean objeto de supervisión apropiada.

ii) Agricultura, ganadería y silvicultura

a) Características principales

16. La producción agrícola varía según las condiciones climáticas, pero en general en los últimos años ha representado en promedio (con la silvicultura y la ganadería) un 6 por ciento del PIB (excluida la elaboración de la carne). El sector dual de la agricultura consiste en subsectores de agricultura comercial y de subsistencia. La agricultura comercial había mostrado poco crecimiento hasta hace poco, y el producto de la agricultura de subsistencia tiene aproximadamente el mismo valor en la actualidad. La agricultura de subsistencia consiste de cultivos de secano, principalmente mijo, sorgo y maíz, y extenso pastoreo de ganado en tierras comunales, predominantemente en las zonas comunales septentrionales. También se cultivan unas pocas legumbres y hortalizas, especialmente habas, calabazas, melones, cacahuets y espinaca. La agricultura comercial se realiza en explotaciones de propiedad absoluta con un promedio de 5.000 hectáreas; se produce principalmente maíz, trigo y algodón, así como carne de bovino para exportación a la UE en virtud de arreglos preferenciales, y principalmente ganado en pie, ovejas y cabras para exportación a Sudáfrica. La producción de carne vacuna representa un 80 por ciento de la producción de carne, y un 40 por ciento de la producción agropecuaria; ha aumentado la cría de avestruces. La agricultura comercial se ha diversificado recientemente con la inclusión de las uvas de regadío. La agricultura comunal sostiene al 95 por ciento de los agricultores de la nación, pero abarca aproximadamente la mitad de las tierras agrícolas totales. El Gobierno alienta la producción y elaboración del mijo y la producción del algodón en las explotaciones comunales más grandes de hasta 20 hectáreas.

17. Namibia es autosuficiente en carnes rojas, pero importa más o menos la mitad de los cereales que necesita, especialmente maíz y trigo. Los cereales proporcionan un 50 por ciento del insumo calórico total de los namibianos. El mijo perla (comúnmente conocido como mahangu), que es el alimento básico, y el sorgo son los principales cereales cultivados, principalmente por los agricultores de subsistencia. Sólo de un 10 por ciento a un 15 por ciento de la producción de mijo se comercia; ahora bien, una cierta cantidad se importa informalmente libre de derechos de Angola para su uso en la frontera. Las importaciones de azúcar y productos lácteos, como leche concentrada, crema, quesos y manteca son importantes. La mayoría de los productos alimenticios se importan de Sudáfrica.

18. El desarrollo agrícola, y la diversificación con la incorporación de cultivos de mayor valor añadido como el algodón, las uvas y las frutas indígenas, tiene una alta prioridad en los planes del Gobierno. Las estrategias en vigor siguen siendo las de la Política Agrícola Nacional adoptada en 1995. Los objetivos principales son aumentar la productividad agrícola, los ingresos reales de los agricultores, y la seguridad alimentaria mediante la apertura del sector agrícola a los beneficios de la integración del comercio regional. La política del Gobierno ha consistido en eliminar gradualmente las subvenciones agrícolas que causan distorsión y desalientan al sector privado, a menos que cumplan objetivos sociales claramente definidos. Las medidas para apoyar los precios agrícolas se abandonaron hace algún tiempo. El Gobierno considera que su función principal es crear un entorno de política macroeconómica favorable, y proporcionar ciertos servicios, como los servicios de asesoramiento de extensión, de investigación, y de crédito, y facilitar la comercialización privada de los productos básicos. Se presta asistencia a los agricultores mediante subvenciones a los insumos de fertilizantes, semillas y labranza; las vacunas ya no están subvencionadas. El nivel de la subvención

para las semillas de mahangu, por ejemplo, era de 1,50 dólares de Namibia por kg, lo que reducía el precio en la explotación agrícola a 3,50 dólares por kg.⁹⁵ Ahora bien, el Gobierno no proporciona ningún insumo agrícola; esos insumos los proporciona el sector privado. El Gobierno financia también planes de emergencia para el socorro en casos de sequía, que generalmente se hace en forma de subvenciones por habitante para ayudar a los agricultores afectados por la sequía a vender o reponer su ganado (sección 4) i) del capítulo III).

19. La reforma agraria es una de las mayores prioridades del Gobierno, que se propone establecer la agricultura en pequeña escala en establecimientos agrícolas adquiridos.⁹⁶ El Libro Blanco sobre la política de reasentamiento de 1997 y la Política Nacional de Tierras anunciada en 1998 comprenden el alivio de la pobreza mediante la asignación a los pobres de tierras adquiridas. La Ley de Reforma de Tierras Agrícolas (Comerciales) de 1995 apoya la subdivisión de las tierras agrícolas comerciales con sujeción a que se mantengan unidades de un tamaño económicamente viable. El Gobierno ha adquirido unos 90 establecimientos agrícolas a un costo de más de 70 millones de dólares de Namibia; se han utilizado otros fondos para hacer donaciones de alimentos a los agricultores. Un estudio del Centro de Asistencia Jurídica determinó que todavía no hay ningún proyecto de reasentamiento que haya logrado la autonomía. Recomendó que el Gobierno adoptara un programa de reforma agraria más transparente, basado en una estrategia de desarrollo coherente. La Ley de Reforma de Tierras Comunes, aprobada en agosto de 2002 (Ley N° 5), dispone la asignación de derechos sobre tierras comunales por las autoridades tradicionales y los jefes, bajo el control de las recientemente establecidas Juntas de Tierras Comunes.

20. Mediante un impuesto territorial, que se establecerá en abril de 2003, se financiarán programas de reasentamiento y liberación de tierras no explotadas o poco utilizadas. Se identificaron más de 12.000 explotaciones agrícolas comerciales a los efectos de las cargas fiscales, y su valoración se completó en abril de 2002. Se ha preparado un proyecto de legislación. El tipo del impuesto será del 0,75 por ciento del valor de las tierras no explotadas de propiedad de namibianos, aumentando al 1 por ciento sobre todas las tierras en explotación o en poder de propietarios ausentes. Se espera recaudar 18 millones de dólares de Namibia anuales con este impuesto.

21. A fin de mejorar la eficiencia del uso del agua por los diversos usuarios, el Gobierno está realizando el Estudio de ordenación de los recursos hídricos de Namibia. NamWater, empresa paraestatal creada en 1998 para administrar el abastecimiento de agua en grandes cantidades, tiene facultades legislativas para establecer las tarifas sobre la base de la recuperación del costo, y las tarifas de uso se están aumentando para eliminar gradualmente las subvenciones al agua. Según el Ministerio de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, la recuperación del costo aumentó del 51 por ciento en 1995-1996 al 93 por ciento en 1999-2000.⁹⁷ Ahora bien, todavía se aplican subvenciones para muchos usos, sobre todo el riego. En un reciente Libro Blanco sobre la política en materia de recursos hídricos se propone aumentar los derechos a 0,13 dólares de Namibia por litro de agua para incrementar la eficiencia. Una nueva Ley de Recursos Hídricos reemplazará a la legislación de 1956.

22. Los aranceles aplicados a los productos agrícolas no elaborados ascienden en promedio al 5,5 por ciento y son predominantemente *ad valorem*; su intervalo va de 0 al 35 por ciento (Informe principal, capítulo III 3) ii)). Sin embargo, dado que los productos agrícolas no elaborados por lo general no son objeto de comercio internacional, en la práctica los agricultores se apropian de una

⁹⁵ Hansohm et al. (1999).

⁹⁶ Hansohm et al. (1999), página 71.

⁹⁷ Información del Ministerio en línea, disponible en www.op.gov.na/Decade_peace/agri/htm.

parte de la protección arancelaria otorgada a los productos alimenticios elaborados, aplicando precios internos más altos para los productos agrícolas que no son objeto de comercio. Los aranceles sobre los productos forestales y la tala ascienden en promedio al 3 por ciento, y son todos *ad valorem*; su intervalo va de 0 al 25 por ciento (Informe principal, capítulo III 3)).

b) Política por categoría de producto

Cereales

23. Se aplican contingentes a la importación de trigo y maíz y sus productos, de todas las fuentes (incluidos otros miembros de la SACU), hasta que la producción nacional se haya vendido a los molturadores. Según las autoridades, los cereales nacionales, por lo general, se venden rápidamente, por lo que la importación irrestricta puede comenzar pronto. Aunque en el caso del maíz rara vez se han aplicado los contingentes, es posible que estas disposiciones y la amenaza de esas restricciones, junto con la protección de la industria de la molienda, sigan aumentando el precio interno de los cereales, pese a que las autoridades no lo crean así.⁹⁸

24. La Junta Agronómica de Namibia se encarga de la comercialización oficial de los productos agrícolas controlados: trigo, maíz y harinas.⁹⁹ Sus objetivos son promover la agricultura facilitando la producción, elaboración y comercialización de esos productos.¹⁰⁰ Los precios se determinan en negociaciones entre molturadores y productores sin intervención del Gobierno. La Junta no fija los precios (desde 1996); sólo proporciona precios anuales de paridad con las importaciones a los agricultores y molturadores, como información sobre los cereales (por ejemplo, de Sudáfrica, Europa, la Argentina y los Estados Unidos). Todos los productores y elaboradores de productos controlados (más de 5 toneladas anuales) deben registrarse en la Junta. Su Dependencia de Información sobre la Comercialización del Mahangu, establecida en 1999, da a publicidad los precios del mijo y otra información esencial para los cultivadores y elaboradores. La Junta preside un foro de molturadores y les otorga licencias. Si bien el molturador establecido domina la industria de la molturación, la Junta ha otorgado recientemente otras licencias. Un nuevo molturador, una empresa sudafricana, importa sus necesidades de cereales. Según las autoridades, la Junta ya no restringe las licencias de molturación. La Junta se financia en forma privada mediante derechos aplicados a los productores y elaboradores (capítulo III 2) i)).

Otros cultivos

25. Luego del informe de 1997 del Grupo de Trabajo del Gobierno sobre el algodón, la Junta Agronómica de Namibia compiló, junto con el Ministerio de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, el Plan de Desarrollo del Algodón para promover el algodón. Este plan prevé un aumento de la producción de semilla de algodón al triple en cinco años, hasta por lo menos 15.000 toneladas

⁹⁸ Por ejemplo, se ha estimado que la eliminación de estos controles de importación beneficiaría a los consumidores al reducir el precio del maíz blanco en un 20 por ciento y el precio del trigo entre el 10 por ciento y el 23 por ciento. Hansohm et al., página 53.

⁹⁹ Según las autoridades, la industria del girasol se ha desmoronado desde su desregulación en 1996; por ejemplo, los elaboradores de margarina y aceite de cocina han cerrado.

¹⁰⁰ El productor de un producto controlado no puede venderlo, importarlo o exportarlo a menos que la Junta emita un permiso. Las importaciones requieren un certificado de fumigación, un certificado fitosanitario y una declaración adicional del país de origen de que no contienen organismos modificados genéticamente (OMG).

anuales. Se alienta al sector privado a que establezca una fábrica de desmotado de algodón; se habla incluso últimamente del establecimiento de una fábrica privada sin financiación del Gobierno. Actualmente, el algodón se exporta a Sudáfrica para su elaboración. Se espera que la industria de los textiles y las prendas de vestir en expansión de Namibia proporcionará un mercado interno cada vez mayor.

26. Se prevé que la producción de uvas aumentará a unas 14.000 toneladas en 2002, especialmente en el distrito de Aussenrehr. El regadío de las uvas proviene principalmente del Río Orange, que bordea Sudáfrica. Namibia ha negociado un derecho anual básico de agua de 50 millones de m³ a razón de 0,04 dólares de Namibia por m³, junto con un derecho provisional de agua de 20 millones de m³ anuales hasta 2007.¹⁰¹ Los productores prefieren establecer su propio abastecimiento de agua, en lugar de subcontractarlo a precios subvencionados del proveedor de agua en grandes cantidades NAMWATER, empresa paraestatal establecida en 1998.¹⁰²

27. Más del 80 por ciento de las uvas se exportan a la UE para consumo de mesa. Namibia puede exportar hasta 900 toneladas anuales de uvas sin semillas libres de derechos al mercado de la UE (Acuerdo de Cotonou) en virtud de un contingente preferencial.¹⁰³ Este contingente se aplica del 15 de noviembre al 20 de diciembre. Según las autoridades, el tamaño del contingente de la UE y su cobertura, que abarca sólo uvas sin semillas, constituyen importantes limitaciones al crecimiento de la industria. Algunas uvas se usan para producir pasas de uva para exportar a Sudáfrica. Los productores prefieren usar puntos de exportación en Sudáfrica en razón de las prácticas e instalaciones de almacenamiento deficientes de Namibia, por ejemplo, la necesidad de compartir almacenamiento refrigerado con pescado y carne bovina, y la ineficiencia de los funcionarios de aduanas.¹⁰⁴

28. No hay ningún sistema de clasificación de uvas reconocido. Los exportadores utilizan las normas de la Junta de Control de las Exportaciones de Productos Perecederos. Estas normas han sido adoptadas por la UE y son más estrictas que las adoptadas por la Oficina de Normas de Sudáfrica. Inspectores extranjeros visitan los establecimientos agrícolas de Namibia durante la cosecha para certificar que las uvas se exportan de conformidad con las normas de los países importadores. La política del Gobierno es adoptar las normas del Codex Alimentarius para los productos alimenticios importados y para los certificados de exportación.

Ganado

29. La Oficina de la Carne de Namibia regula el ganado y los productos afines (Ley de la Industria Cárnica de 1981). Otorga licencias a los mataderos, y controla las importaciones y las exportaciones mediante permisos relacionados con las normas de salud pública. Los precios de matadero los determina el mercado sobre la base de los ingresos de las exportaciones, por ejemplo, a la UE y a Sudáfrica. Los productores pecuarios deben registrarse en la Oficina. En 1999 se inició un plan de garantía de calidad y rastreabilidad, exigido por la UE para las exportaciones (el Plan de garantía de calidad de la carne namibiana en la explotación). El plan ayuda a certificar que la carne se ajusta a las normas de sanidad e higiene, facilitando el rastreo de los animales hasta el establecimiento

¹⁰¹ El derecho acordado no ha sido cobrado por Sudáfrica.

¹⁰² Kalili (2000), página 4.

¹⁰³ Dado que Namibia es el único país ACP que cultiva uvas sin semillas, tiene el contingente completo de la UE, que se aumentó en 100 toneladas en 1997.

¹⁰⁴ Kalili (2000), página 19.

pecuario. En virtud de la Ley de Marcas de Ganado, administrada por la Oficina de la Carne, todo el ganado debe estar marcado; la Dirección de Servicios Veterinarios emite permisos de circulación. El ganado que se exporta a Sudáfrica también debe estar marcado. La Oficina de la Carne también ayuda al Ministerio a pagar subvenciones de socorro en casos de sequía.¹⁰⁵ En diciembre de 1998 se estableció un plan de clasificación de la carne AB, basado en las normas de la UE y Sudáfrica.

30. La Oficina de la Carne proporciona periódicamente préstamos comerciales a corto plazo (menos de un año) a procesadores pecuarios para promover y desarrollar la industria. En 1999 se otorgaron préstamos por valor de 6 millones de dólares de Namibia a dos importantes productores, con miras a alentar la elaboración.¹⁰⁶ En 1998 se estableció un Comité para reestructurar la industria de la carne, encargado de investigar las posibilidades de reestructuración, especialmente de la Oficina de Mejora del Ganado y de la Oficina de la Carne, pero este Comité no es muy activo. La Oficina de la Carne dejó de emitir contingentes de matadero a partir del 1º de enero de 1999; estos contingentes son establecidos comercialmente por Meatco y otros mataderos. La Oficina se financia en forma privada: los derechos de exportación o de matadero por valor de 4,6 millones de dólares de Namibia representaron un tercio de los ingresos totales en 1999. Una gran parte de estos ingresos se destina a inversión. Se recauda también un derecho de salud animal sobre el ganado bovino, ovino y caprino para sufragar los servicios veterinarios, así como derechos de clasificación, inspección y administración. La Oficina tiene un Fondo de Estabilización Pecuaria y un Fondo de Estabilización para Ganado Menor, pero estos fondos no cumplen ninguna función en el sostén o la estabilización de los precios.

31. Meatco, empresa paraestatal establecida en 1986, sigue siendo el principal exportador de carne bovina (un 95 por ciento de las exportaciones). Ya no es el único exportador a la UE en virtud del Acuerdo de Cotonou; la UE aprobó a otros mataderos en 2002 para que exportaran carne bovina, ganado menor y caza, y avestruces. No hay restricciones al establecimiento de mataderos en Namibia, siempre que cumplan las prescripciones municipales y los reglamentos sanitarios. El contingente anual de exportación de carne libre de derechos de Namibia a la UE es de 13.000 toneladas. Por lo general, no se llega a cubrir el contingente: se cubrió dos veces en los 10 últimos años (1993 y 2000); el uso del contingente se redujo al 46 por ciento en 1997. El índice de utilización del contingente cayó del 88 por ciento en 2001 al 85 por ciento en 2002. Las razones principales son que no hay ganado suficiente para carnear, y que sólo se puede exportar carne de las zonas de Namibia libres de fiebre aftosa; esto representa sólo la mitad de la cabaña nacional. Asimismo, el contingente abarca sólo la carne deshuesada de ciertos cortes de alto valor.

32. La Oficina de Caracul de Namibia, establecida en 1982 (Ley de Pieles y Lana de Caracul), supervisa la elaboración y comercialización de pieles caracul en el mercado internacional en virtud de un arreglo de empresa mixta con una cooperativa de productores que realiza el comercio. La industria es pequeña; la mayoría de los agricultores se han desplazado hacia el pastoreo de ganado bovino y ovino.

iii) Minería

33. Namibia tiene extensos yacimientos de minerales; la minería representó el 14 por ciento del PIB en 2001, un aumento en relación con el 12 por ciento en 1996. Los diamantes representaron

¹⁰⁵ La Oficina administra un Fondo de Socorro del Gobierno en casos de sequía, al que el Gobierno aporta contribuciones financieras. En 1999, el Gobierno aportó 4 millones de dólares de Namibia.

¹⁰⁶ En 1998, Meatco pagó la última cuota de un préstamo de 3 millones de dólares de Namibia sin intereses obtenido en 1990 y estableció un matadero de ovejas.

un 90 por ciento del valor total de las exportaciones de minerales. Namibia también produce uranio, cobre, oro, plata, plomo y cinc (cuadro IV.4). Los productos minerales, especialmente los diamantes, son la principal fuente de ingresos de exportación de Namibia.

Cuadro IV.4
Producción de minerales seleccionados, 1997-2001

Minerales	1997	1998	1999	2000	2001
Diamantes (miles de carates)	1.416,3	1.465,9	1.632,9	1.546,7	1.487,3
Uranio (toneladas)	3.415,3	3.278,0	3.171,0	3.201,0	2.640,0
Cobre (miles de toneladas)	16,0	7,0	0	13,0	15,0
Plomo (miles de toneladas)	14,0	13,0	10,0	10,0	13,0
Cinc (miles de toneladas)	40,5	42,1	37,4	32,9	37,0
Oro (kg)	2.302,0	1.855,0	2.008,0	2.399,0	2.694,0

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

34. Los aranceles sobre la importación de minerales ascienden en promedio al 0,7 por ciento, y son todos *ad valorem*; su intervalo va de 0 al 10 por ciento (Informe principal, capítulo III 3) ii)).

35. El principal productor de diamantes es la Namded Diamond Corporation, una empresa mixta por partes iguales del Gobierno y De Beers. Produce un 85 por ciento de los diamantes de Namibia. Con arreglo a un acuerdo de ventas entre las dos partes renovado en 1999, todos los diamantes se venden por conducto del cártel internacional explotado por De Beers, la Diamond Trading Company. De Beers Marine Namibia (DBM Namibia) ha sido contratada por Namded para proporcionar servicios de prospección, muestreo y minería para sus espacios marinos arrendados. Otros productores importantes son la Namibian Minerals Corporation (Namco) y Diamond Fields Namibia. Namco está ampliando sus operaciones tras la reestructuración; LL Mining Corporation, con intereses israelíes, tiene el 53 por ciento de las acciones y ha invertido 25 millones de dólares EE.UU. En noviembre de 2001 De Beers impuso contingentes de exportación a las compras de diamantes de sus afiliadas namibianas (Namded y DBM Namibia) para controlar el exceso de oferta de diamantes en un momento de baja demanda internacional. Estos contingentes debían suspenderse en 2002. Los diamantes representaron más del 80 por ciento de los gastos de exploración y prospección, con un total de 249 millones de dólares de Namibia en 2001 (un aumento en relación con 167 millones en 2000). Los diamantes se encuentran cada vez más en yacimientos marinos.

36. La producción de cobre cesó tras la liquidación de Tsumeb Corporation, de propiedad de Gold Fields de Sudáfrica, en 1998. No obstante, la minería y fundición de cobre fueron reanudadas en 2000 por Ongopolo Mining and Processing Limited. La producción de uranio en la mina de Rossing, en que Río Tinto tiene el 31 por ciento de la propiedad y el Estado el 3,5 por ciento, disminuyó en 2001 de 3.201 toneladas a 2.640 toneladas. La mina y refinería de cinc Skorpion, de propiedad de Anglo Base Metals, entrará en funcionamiento en 2003 a un costo de más de 3.000 millones de dólares de Namibia; la producción anual prevista de 150.000 toneladas de cinc metálico puro la colocará entre las 10 minas de cinc más grandes del mundo, y se prevé que añadirá hasta 4 puntos porcentuales a la minería en el PIB. La refinería (pero no la mina) tiene condición de zona franca de elaboración para la exportación y está exenta de todos los impuestos.

37. Se aplican regalías a la producción del 10 por ciento para las piedras preciosas sin tallar y en bruto, y del 5 por ciento para las piedras cortadas no elaboradas. El Ministro puede establecer regalías de hasta el 5 por ciento sobre otros minerales; sin embargo, según los funcionarios esta facultad no se ha utilizado. No hay ninguna disposición que obligue al Gobierno a tener una participación en el capital social de empresas de minería; aparte de Namded, la única participación del Gobierno es

un 3,5 por ciento en la mina de uranio de Rossing. En 2001, se concedieron 583 licencias de prospección no exclusivas (y 160 exclusivas), un aumento respecto de las 510 (y 155) de 2000. En 2001 se concedieron 5 licencias de minería (también 5 en 2000) y 73 solicitudes de licencia (37 en 2000) están pendientes (nuevas y renovaciones).

38. Si bien la legislación y las políticas sobre los minerales han cambiado poco desde el último examen de las políticas comerciales de Namibia, ambas han sido revisadas y hay modificaciones pendientes. El Ministerio de Minas y Energía ha elaborado nuevas políticas sobre minerales tras un extenso proceso de consultas en el que participaron todos los interesados. El proceso comenzó en 2001; se realizaron estudios de antecedentes y se publicaron documentos de debate para su examen por los interesados en seminarios públicos celebrados en 2001 y 2002.¹⁰⁷ La nueva política sobre minerales, que tiene por objeto atraer inversión extranjera para la prospección y el desarrollo en el sector de los minerales, se presentará en breve al Gabinete. Abarca varios temas, e incluye declaraciones de política sobre valor añadido, promoción, recursos humanos e integración gubernamental. Una vez aprobada esta política, el Ministerio desarrollará una estrategia de aplicación, prevista para mediados de 2003, para asegurar que la política se aplique dentro de un plazo determinado. Las futuras enmiendas de la Ley de los Minerales (Elaboración y Extracción) N° 33, de 1992, tendrán por objeto facultar al Ministro para que establezca reglamentos relativos a la protección del medio ambiente y la rehabilitación de minas, especialmente después de cierres repentinos.

39. La nueva Ley de los Diamantes N° 13, de 1999 (con efecto a partir de abril de 2000), controla la minería, la exploración y el comercio ilegales. Abarca todos los diamantes en bruto pero no los diamantes pulidos. La Junta de Diamantes asesora al Ministro en cuestiones relacionadas con la industria del diamante; se financia en forma privada mediante derechos porcentuales pagados por los productores sobre las ventas anuales. La legislación específica cuatro tipos de licencias de diamantes: una licencia de corredor, para comprar, vender y exportar diamantes no pulidos; una licencia de tallado, para los diamantes pulidos; una licencia de fabricación de herramientas para colocar diamantes no pulidos en herramientas; y una licencia de investigación. Los tenedores de diamantes no pulidos deben tener una licencia o un permiso, o ser productores o contratistas de diamantes con arreglo a la Ley de los Minerales (Prospección y Extracción). Los licenciatarios de diamantes deben dar prioridad al empleo de namibianos, teniendo "debidamente en cuenta la eficiencia, economía y viabilidad", a menos que no se pueda encontrar en el plano local a personas con las calificaciones, los conocimientos y la experiencia necesarios. También deben dar preferencia a la compra de productos y servicios locales, y a la capacitación de ciudadanos de Namibia. La importación y exportación de diamantes no pulidos requiere un permiso.

40. Las facultades ministeriales especiales permiten asegurar que haya en el país normalmente una cantidad suficiente de diamantes sin pulir para tallado, herramientas e investigación, a fin de ayudar a promover la elaboración avanzada. El Ministro establece las condiciones de esas ventas según los precios actuales del mercado. Estas disposiciones exigen que el Ministro esté convencido de que el elaborador o investigador no ha podido adquirir una cantidad adecuada de diamantes sin elaborar a precios y en condiciones razonables. Los exportadores de diamantes sin pulir también pueden ser obligados a vender en condiciones normales durante un período específico, de hasta seis meses, cuando se considere necesario medir los precios internacionales para "ensayar el mercado", a fin de asegurar que los ingresos de Namibia por concepto de diamantes están a par de los otros

¹⁰⁷ Entre los documentos de antecedentes figuraban: *An Overview of the Namibian National Economy*, *An Overview of the International Minerals Industry*, y *a Review of the Mineral Sector of Namibia*.

proveedores internacionales.¹⁰⁸ La Ley de los Diamantes (artículo 62) también impone un derecho de exportación del 10 por ciento sobre todos los diamantes sin pulir no sujetos a la regalía del 10 por ciento. Dado que las regalías se aplican a todos los productores de diamantes con licencia, el derecho de exportación en realidad ha sustituido a la regalía. Las exportaciones de diamantes deben someterse a la inspección del Ministro para asegurar que estén efectivamente tallados y pulidos. Se aplica una tasa de impuestos más alta del 55 por ciento a la minería de diamantes.¹⁰⁹

iv) Energía

41. Namibia tiene yacimientos de gas, pero no de petróleo. Unos dos tercios del consumo de energía de Namibia es de productos del petróleo, y aproximadamente un tercio de electricidad. En las zonas rurales, la principal fuente de energía es la madera, que se utiliza para cocinar. En mayo de 2002 se elevó al Parlamento un Libro Blanco publicado en 1998 por el Ministerio de Minas y Energía. El Comité de Política Energética del Ministerio, establecido en 1996, organizó también un diálogo público sobre política energética para obtener la opinión de los interesados. La política energética abarca el acceso a fuentes de energía asequibles; la inversión y crecimiento, incluida la "promoción de la población de raza negra"; la eficiencia y la competitividad económicas; y la sostenibilidad. La electricidad, el carbón, y las importaciones de petróleo están exentas de derechos.

a) Petróleo y gas

42. Operadores privados estudian las posibilidades regionales para explotar el yacimiento marino de gas de Kudu. El sector privado realiza todas las actividades de exploración y producción; en cualquier momento se pueden solicitar licencias de exploración en tierra y submarina.¹¹⁰ Namcor, la empresa de petróleo y gas de propiedad estatal, limita sus actividades a la promoción, la reunión de datos y la prestación de servicios de administración técnica, aunque tiene extensas facultades sobre la exploración, la producción, el refinado y la comercialización.

43. La política del Gobierno es desarrollar un subsector del gas en una fase más avanzada del proceso de elaboración. En junio de 2001 se publicó un proyecto de Ley del Gas. Su finalidad es establecer una red de transporte y distribución del gas natural para el abastecimiento interno de gas y para la exportación, con un sistema de licencias obligatorias y un organismo nacional independiente de regulación de este sector. Se facilitará la inversión en infraestructura para la red de gasoductos y se fomentarán la competitividad del sector del gas a largo plazo y el comercio regional. La Autoridad de Reglamentación del Gas controlará el transporte, almacenamiento, distribución y comercialización del gas; otorgará licencias y supervisará los acuerdos para asegurar que no haya discriminación. Las tarifas aplicables a los consumidores y distribuidores de gas estarán sujetos a aprobación, cuando se considere que la competencia es insuficiente. La legislación propuesta requiere que los transportistas de gas establecidos permitan la interconexión a otros transportistas con licencia en condiciones acordadas por las partes (o por el Ministro, en caso de que no haya acuerdo). Las licencias para la distribución del gas se otorgarán por zonas y por períodos exclusivos de 12 años. Los precios del gas

¹⁰⁸ Estas disposiciones sólo se pueden invocar si el Ministro está convencido de que los beneficios netos recibidos por el productor no serán inferiores a los que hubiera recibido de otra forma, y no pueden exceder del 10 por ciento de los beneficios netos.

¹⁰⁹ El tipo del impuesto para compañías mineras distintas de los diamantes es del 35 por ciento.

¹¹⁰ Las licencias de explotación submarina se concedieron anteriormente en rondas de licencias fijas, en 1991, 1994, y 1998. Estas rondas representaron gastos totales de exploración submarina comprometidos de más de 520 millones de dólares de Namibia.

deben reflejar las metodologías de determinación de costos que fije la Autoridad, y estarán controlados. Se podrá autorizar la concesión de subvenciones cruzadas. La Autoridad establecerá los precios para proteger a los consumidores contra prácticas monopolistas. La exportación e importación de gas requieren una licencia.

44. Las enmiendas introducidas en 1998 en la Ley relativa a la exploración y producción de petróleo (1991) redujeron las regalías sobre las nuevas operaciones del 12,5 por ciento al 5 por ciento del valor de mercado f.o.b. del petróleo. El impuesto sobre los ingresos del petróleo también se cambió del 42 por ciento en promedio al 35 por ciento, y se introdujeron algunos cambios en lo que respecta a las deducciones por gastos de exploración.¹¹¹ También se incrementó el impuesto sobre la renta adicional.¹¹² Alternativamente, se pueden negociar acuerdos para compartir la producción con la empresa paraestatal National Petroleum Corporation de Namibia.

45. La duración de las licencias de exploración puede prolongarse y se pueden volver a reglamentar las obligaciones de los licenciarios. Los productores de petróleo deben presentar los planes para la clausura de las instalaciones (después de la producción) a la aprobación del Ministerio un año antes de que se haya extraído la mitad de las reservas consideradas recuperables. El productor debe crear un fondo fiduciario y efectuar depósitos anuales para cubrir los costos de clausura estimados.¹¹³ Estas cantidades las fija la Junta de Síndicos de conformidad con una fórmula basada en los niveles de producción, el impacto ambiental previsto, y el tamaño de la empresa.¹¹⁴ El Ministerio de Minas y Energía administra y regula las actividades de exploración de petróleo y emite licencias.

46. El Ministerio de Minas y Energía enmendó el modelo de acuerdo petrolero en 1998. Se aplican derechos de licencias anuales para la exploración y la producción. Los que realizan actividades de exploración y producción de petróleo están obligados a capacitar a namibianos y asignar un nivel mínimo de gastos a la capacitación. Las entidades de exploración contribuyen al Petrofund para capacitar y educar a namibianos. Deben emplear a namibianos en la medida de lo posible, con sujeción a las calificaciones, a menos que en el país no se disponga de las capacidades necesarias. Los operadores también deben usar tanto contenido local como sea posible, siempre que esto sea competitivo en el plano internacional.

47. Los precios de la gasolina y el diesel, junto con los márgenes de venta, están controlados. Los precios de la parafina y el GPL no están regulados. Namibia importa todos los productos del petróleo, principalmente de Sudáfrica, y cinco compañías petroleras privadas dominan el sector. Los productos se importan principalmente por Walvis Bay, se transportan por ferrocarril a depósitos en el interior del país y se distribuyen por carretera a los puntos de venta. Los precios se fijan sobre la base de una fórmula de paridad de las importaciones en relación con los costos de los productos desembarcados bajo control aduanero, determinados como una canasta de los precios de lista

¹¹¹ El tipo del impuesto sobre la renta anterior se calculaba en base a una fórmula, pero estaba establecido en un mínimo del 30 por ciento. La fórmula era $y=65-480/x$, en la que y =tipo del impuesto sobre la renta y x =porcentaje de ingresos imponible del total de los ingresos derivados.

¹¹² Anteriormente había tres tramos de impuestos sobre las ganancias adicionales; uno era del 25 por ciento y los otros dos se negociaban.

¹¹³ La Junta de Síndicos está compuesta de un número igual de funcionarios y representantes de tenedores de licencias; los puestos de presidente y vicepresidente son ocupados por funcionarios.

¹¹⁴ Los déficit del fondo fiduciario en relación con los gastos de clausura son sufragados por el productor; cualquier excedente se devuelve.

internacionales de refinería. Los márgenes se fijan para las compañías petroleras de conformidad con el rendimiento de los activos, y para los minoristas en base a un estudio anual de los márgenes de los agentes de ventas. Se están aplicando nuevos reglamentos gubernamentales para controlar los mercados al por mayor y al por menor, manteniendo al mismo tiempo la prohibición de los puntos de venta de autoservicio por razones de empleo. El Consejo Nacional de la Energía, presidido por el Ministro de Minas y Energía, estableció el Grupo de Trabajo sobre desregulación nacional para que examinara la desregulación del precio de los combustibles. La base del precio de importación de productos desembarcados bajo control aduanero se cambió en 1997 al 80 por ciento del precio de lista y al 20 por ciento del precio al contado, en lugar del 100 por ciento del precio de lista, como un equivalente más cercano de los costos de importación. La fórmula es objeto de revisión con arreglo a los acuerdos de la SACU y se prevé poner en práctica una versión revisada en abril de 2003. Aunque la política gubernamental apunta a un mercado más desregulado, la desregulación de los precios dependerá de condiciones relativas al tamaño del mercado, los obstáculos a la entrada, y el equilibrio de poder en el mercado. Toda la infraestructura de almacenamiento y transporte está en manos privadas, y el Gobierno puede exigir a los propietarios que proporcionen acceso no discriminatorio a otras empresas a un precio justo, a fin de facilitar el acceso de otros agentes al mercado del petróleo.

48. Los precios de los combustibles han aumentado sustancialmente en los últimos años; los precios corrientes (2003) son de unos 4,00 dólares de Namibia por litro de gasolina y de 3,80 dólares por litro de diesel. Se aplican varios impuestos a los productos del petróleo, incluido un impuesto al combustible de 0,12 dólares por litro de gasolina y 0,10 dólares por litro de diesel, así como un derecho especial de 0,04 dólares por litro. También se aplican derechos de uso de las redes viales (el gravamen de la Administración del Fondo Vial) de 0,73 dólares por litro de gasolina y de 0,73 dólares por litro de diesel. El plan de compensación de precios se financia con cargo al gravamen del Fondo Nacional de la Energía de 0,10 dólares por litro de gasolina y diesel. Se subvenciona el costo del flete desde Walvis Bay para asegurar que los precios minoristas en zonas remotas sean iguales a los de la cabecera vial más cercana. Las subvenciones normalmente abarcan un cuarto de las ventas. La Ley de energía y de productos del petróleo de 1990 rige el Fondo Nacional de la Energía; la Ley se está examinando para incluir en el Fondo a todas las formas de energías.

49. Las modificaciones de la Ley de Energía y de Productos Petrolíferos de 2000 confieren al Ministro de Minas y Energía facultades de regulación más amplias, especialmente sobre las importaciones, el abastecimiento, el almacenamiento, la posesión y las ventas de productos del petróleo. Están prohibidos los acuerdos entre mayoristas (importadores, distribuidores o exportadores) y operadores (puntos de ventas) que restrinjan la competencia o empleen prácticas y procedimientos contractuales injustos. La emisión de las licencias está a cargo del Ministerio de Minas y Energía, con el objeto de controlar este producto estratégico (desde 2000).

50. El Gobierno requiere reservas estratégicas de productos del petróleo de 165.000 toneladas en Walras Bay, que son mantenidas en almacenes comerciales por empresas petroleras privadas. Las reservas básicas están fijadas en tres meses de suministros de gasolina y cuatro meses de diesel.

b) Electricidad

51. La compañía nacional de servicios públicos de propiedad estatal, Nampower, tiene un monopolio de generación y transmisión. La electricidad se importa principalmente de Eskom en Sudáfrica (un 70 por ciento). La energía hidroeléctrica proviene de la central de Ruacana en el Río Cunene.¹¹⁵ La central térmica Van Eck en Windhoek genera electricidad a partir de carbón

¹¹⁵ Aunque la producción energética varía enormemente según el suministro de agua, el Río Cunene ofrece un gran potencial hidroeléctrico. Se están realizando estudios de viabilidad de proyectos adicionales, en cooperación con el Gobierno de Angola.

importado. La distribución de la energía está a cargo de organismos de distribución, principalmente 46 autoridades locales, cada una con un monopolio *de facto* dentro de su zona geográfica. El abastecimiento de electricidad a las zonas rurales incumbe al Ministerio de Gobierno Regional y Local y Vivienda, y ha sido subcontratado en el norte a una empresa privada, NORED. Los grandes usuarios industriales y del sector de la minería, así como los establecimientos agrícolas comerciales pueden negociar directamente el abastecimiento de energía con Nampower. Están apareciendo varias presiones competitivas, entre ellas la perspectiva de nuevos productores de energía independientes, como la planeada central alimentada con gas de Kudu, y la demanda de nuevas compañías mineras que necesitan obtener energía a precios que puedan competir con las importaciones. Nampower es también miembro del Grupo Eléctrico del África Meridional (SAPP). Namibia está estudiando la viabilidad de establecer interconexiones adicionales con Angola, Botswana y Zambia para mejorar el comercio de electricidad en virtud del SAPP y en forma bilateral, incluidas las exportaciones. El Gobierno planea subcontratar toda la demanda punta, y hasta el 75 por ciento de la electricidad, a empresas nacionales a más tardar en 2010.

52. El Gobierno está tomando medidas para desregular el mercado de la electricidad. La Ley de la Electricidad (Nº 2) de 2000, con efecto a partir del 12 de julio, estableció la Junta de Control de la Electricidad como ente regulador independiente de la generación, transmisión, distribución, importación y exportación de electricidad.¹¹⁶ La Junta debe conceder licencias para todas esas actividades, y aprobar las tarifas eléctricas.¹¹⁷ Comprende la interconexión con el sistema de transmisión; un operador de servicios de transmisión debe proporcionar acceso a un proveedor con licencia a los precios aprobados por la Junta. El Gobierno ha adoptado un modelo de desregulación de "comprador único". Se desregula la generación para alentar la producción de energía independiente, y las importaciones se deben vender a un único comprador monopolístico, Nampower, para su transmisión. Continuarán los monopolios geográficos de distribución, pero los grandes usuarios podrán seguir comprando directamente de Nampower. Los productores de energía independientes que deseen exportar tendrán acceso al sistema de transmisión a precios competitivos. También se permitirá el acceso de terceros al sistema de distribución, como los grandes usuarios que deseen obtener electricidad directamente de Nampower o utilizar la generación incorporada de otros proveedores. Se adoptará una política nacional de fijación de precios de la electricidad para eliminar la subvenciones, incluso entre diferentes consumidores, y se dispondrá la recuperación de los costos.¹¹⁸ Aunque la privatización es la política general del Gobierno, actualmente no hay planes para privatizar Nampower. Sus operaciones están ahora sujetas a contratos de resultados del Gobierno. Nampower también ha sido reestructurada en unidades comerciales reguladas, como las de generación, transmisión y distribución.

53. El Ministerio de Minas y Energía y Nampower finalizaron en 2000 un Plan Maestro de Electrificación Rural. En 2000, tenían electricidad un 10 por ciento de los hogares rurales, un aumento en relación con el 8 por ciento en 1997 (5 por ciento en 1991), y el 75 por ciento de los hogares urbanos. En general, un 30 por ciento de los hogares tenían electricidad. El Gobierno tiene planes para aumentar el acceso a la electricidad en las zonas rurales al 25 por ciento, a más tardar en 2010. La capacidad de importación se incrementará mediante la construcción de un sistema de 400 Kw de Sudáfrica a Windhoek, cuyo costo se estima en 950 millones de dólares de Namibia. La

¹¹⁶ Anteriormente, la electricidad se regía por la legislación de Sudáfrica.

¹¹⁷ Las disposiciones administrativas de la Junta figuran en el Reglamento relativo a la Electricidad: Ley Administrativa de la Electricidad, 2000.

¹¹⁸ Por ejemplo, Nampower subvenciona la electricidad que usan los productores de algodón del Triángulo del Maíz.

prioridad del Gobierno es hacer que los usuarios rurales tengan acceso a combustibles comerciales, como la parafina, el GPL y el diesel a precios asequibles, para sustituir a la madera. Las medidas contempladas incluyen ampliar el crédito para comprar los artefactos necesarios, y mejorar la distribución de combustibles líquidos.

3) LA MANUFACTURA

54. La manufactura representó un 11 por ciento del PIB en 2000. La producción de alimentos y bebidas casi se duplicó en el período 1996-2000 y representó la mitad de la producción manufacturera en 2001. La elaboración de pescado, que se había cuadruplicado hasta alcanzar casi una cuarta parte de la producción manufacturera en 2000, cayó en más de un 40 por ciento en 2002. Otras manufacturas incluyen principalmente la elaboración de carnes, la fabricación de metales, el envasado de pescado, los productos de madera incluidos los muebles, los productos químicos, las pinturas, los materiales de plástico para embalaje, los textiles y los productos de cuero. Los productos de pescado representaron un 60 por ciento de las exportaciones de manufacturas totales, seguidos de la elaboración de la carne (20 por ciento). La manufactura representa un 7 por ciento del empleo.

55. La principal medida de política para ampliar la manufactura es el Programa de Desarrollo de Zonas Francas Industriales. Actualmente tienen esa condición unas 80 empresas (21 están en funcionamiento), que abarcan actividades como la elaboración de productos agrícolas, alimentos y bebidas, artículos electrónicos, vehículos automotores y textiles.

56. En 2002 inició sus operaciones una nueva fábrica de textiles, financiada con una inversión de Malasia de 980 millones de dólares de Namibia. Produce tejidos y prendas de vestir para exportar a los Estados Unidos. Utiliza insumos importados, principalmente de países del África Occidental, y algodón de Namibia. Las iniciativas de la AGOA parecen beneficiar a la industria de las prendas de vestir.¹¹⁹ En 2001 se preveían nuevas inversiones de 250 millones de dólares de Namibia.¹²⁰ El Gobierno cree que la AGOA, especialmente las disposiciones sobre los textiles y el vestido, ha sido más importante que toda la asistencia para el desarrollo recibida desde la independencia.¹²¹ Las primeras exportaciones de textiles a los Estados Unidos con arreglo a la AGOA se realizaron en agosto de 2002. Los beneficios de la AGOA quizá aumenten a consecuencia de la decisión de los Estados Unidos de proceder a una "ampliación delimitada de" las oportunidades comerciales, modificando ciertos aspectos del plan, y de conceder, a partir del 6 de agosto de 2002 a Namibia la condición de "país beneficiario menos desarrollado", pese a su PIB relativamente alto, permitiendo de esta forma que sus productores utilicen telas de terceros países para prendas de vestir especificadas (la denominada AGOA II).¹²²

¹¹⁹ Se ha estimado que la AGOA elevará el nivel de las exportaciones no petroleras del África Subsahariana a los Estados Unidos entre el 8 por ciento y el 11 por ciento, según las restrictivas que sean en la práctica las normas de origen en los sectores distintos de las prendas de vestir. Sin embargo, estos beneficios comerciales hubieran aumentado hasta cinco veces si no se hubieran excluido productos de la AGOA, y si se hubieran aplicado normas de origen menos estrictas (concretamente, las normas multifibras o del AMF). Esos beneficios de la AGOA representan pérdidas para otros proveedores, debido a la desviación del comercio. Véase Mattoo, Roy y Subramanian (2002). Es posible que la desviación del comercio en favor de los países del África Subsahariana se haga a expensas de otros países, entre ellos países en desarrollo.

¹²⁰ USTR (2002).

¹²¹ Ministry of Trade and Industry, página 117, citado en USTR (2002).

¹²² Ley de Comercio de los Estados Unidos, de 6 de agosto de 2002.

57. Una empresa mixta en la que participa una empresa de los Estados Unidos está construyendo la primera central de desmotado de algodón del país, para ventas locales y de exportación. La producción de cemento cesó en 1999. Namibia exporta también componentes de vehículos automotores para Volkswagen.

58. Los aranceles sobre las importaciones de manufacturas ascienden en promedio al 11,8 por ciento; los derechos *ad valorem* por lo general llegan hasta el 60 por ciento (Informe principal, capítulo III 3)). Se aplican aranceles medios relativamente altos (más del 20 por ciento) al tabaco (36 por ciento), las prendas de vestir (35 por ciento), las alfombras (30 por ciento), los tejidos de punto (28 por ciento), los productos de cuero (26 por ciento), y el calzado (21 por ciento).

4) SERVICIOS

59. Los servicios dominan el PIB de Namibia. En 2001, representaron el 65 por ciento del PIB (67 por ciento en 1996). Los principales componentes son los servicios proporcionados por la administración pública (24 por ciento del PIB en 2001), los servicios inmobiliarios y comerciales (10 por ciento), el comercio al por mayor y al por menor (incluidas las reparaciones) (10 por ciento), el transporte y el almacenamiento (4 por ciento), y la intermediación financiera (3 por ciento).

60. Namibia asumió compromisos mínimos en materia de servicios con arreglo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC. Los compromisos abarcan el turismo, concretamente hoteles y restaurantes, así como agencias de viajes y de turismo, y servicios científicos y de consultoría relacionados con la exploración de petróleo y gas frente a las costas. Namibia se comprometió a no tener limitaciones al acceso al mercado y al trato nacional para estos servicios en las cuatro modalidades de suministro. No participó en las negociaciones ampliadas del AGCS sobre telecomunicaciones básicas (Cuarto Protocolo) ni sobre servicios financieros (Quinto Protocolo).

i) Correos y telecomunicaciones

61. Dos proveedores tienen el monopolio de las telecomunicaciones. La empresa de propiedad del estado Telecom Namibia proporciona servicios básicos, y Mobile Telecommunications Company (MTC) (una empresa mixta del Gobierno (51 por ciento) y dos compañías suecas, Telia International y Swedfund International) tiene una red GSM para prestar servicios de telefonía celular. El contrato de ejecución de Telecom Namibia con el Gobierno especifica un aumento anual del 10 por ciento en la penetración de los teléfonos, de una teledensidad de un 3 por ciento al 9 por ciento a más tardar en 2000. En 2001, la teledensidad era del 6,4 por ciento y había 117.000 líneas conectadas. La cobertura de la población era de un 80 por ciento. En 1998 se introdujeron nuevos servicios ISDN, y en 1999 la telefonía virtual y la mensajería vocal. MTC debía invertir 70 millones de dólares de Namibia para ampliar la red móvil durante el período de cinco años de la licencia, hasta septiembre de 1999. La licencia renovada es por 15 años. El Gobierno estudia la posibilidad de conceder una segunda licencia de telefonía celular. En 1999 había 20.000 suscriptores de telefonía móvil (el 2 por ciento del mercado). La Comisión Nacional de Comunicaciones de Namibia es el órgano regulador del sector, y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Información y Radiodifusión es el ministerio responsable.

62. Después de anunciar en 1999 que en 2000 se autorizaría a nuevas empresas, el Gobierno extendió ese plazo hasta 2004 a más tardar, cuando esté plenamente abierto el mercado de las telecomunicaciones. Namibia es miembro fundador de la Asociación de Reguladores de Telecomunicaciones del África Meridional (TRASA), creada en 1997 por las naciones de la SADC.¹²³

¹²³ Otros miembros fundadores son Botswana, Mozambique, Sudáfrica, la República Unida de Tanzania y Zambia.

El Gobierno aprobó un marco reglamentario y de política de telecomunicaciones en 1999, parecido al Protocolo de la SADC sobre el transporte, las comunicaciones y la meteorología, y al modelo de marco reglamentario para las telecomunicaciones. Desde 2002 y hasta 2004, el Gobierno puede diferir la competencia en cualquier sector del mercado por razones socioeconómicas. El Gobierno establecerá un Fondo de Servicio Universal para financiar la prestación de servicios universales, como los servicios telefónicos básicos en zonas rurales. Todo el equipo de telecomunicaciones debe cumplir las especificaciones de la Red Nacional de Operadores y obtener la homologación de la Comisión de Comunicaciones de Namibia.

63. Hay servicios de Internet y otros servicios de valor añadido. Hay cinco proveedores de Internet.

64. La empresa estatal NamPost tiene un monopolio sobre los servicios postales, incluidos los de mensajeros. En Namibia hay más de 100 oficinas postales; NamPost emplea a unas 700 personas.

ii) Servicios financieros

65. Los servicios financieros están relativamente bien desarrollados. Los proveedores de servicios comprenden cinco bancos comerciales, el Agricultural Bank of Namibia de propiedad estatal, el Post Office Savings Bank, varios bancos mercantiles, y diversas instituciones financieras no bancarias, como compañías de seguros, fondos de pensiones, y fondos del mercado monetario. Todos los bancos comerciales son de propiedad privada, con una participación sustancial de Sudáfrica en el capital social. En uno de ellos, el Standard Bank of Namibia, Sudáfrica tiene el 100 por ciento de la propiedad. Entidades sudafricanas, francesas y alemanas son las principales propietarias del Commercial Bank of Namibia. Namibia tiene una participación en dos bancos: el Bank Windhoek (56,4 por ciento), y el City Savings and Investment Bank (46,5 por ciento; este banco recientemente se fusionó con la sociedad constructora SWABOU). El First National Bank y el Standard Bank representan casi dos tercios del mercado bancario. En todo el país hay más de 80 sucursales de bancos. Hay también un mercado de capital que opera en el ámbito de la bolsa de valores de Namibia. Namibia es miembro del Grupo Bancario del África Oriental y Meridional y participa en el Comité de Gobernadores de Bancos Centrales de países de la SADC.

66. El Banco de Namibia, que es el banco central del país, concede licencias a todos los bancos. Las solicitudes de licencias bancarias deben cumplir las disposiciones reglamentarias, por ejemplo, un capital mínimo de 10 millones de dólares de Namibia, pertenecer a personas aptas e idóneas, y tener un permiso del supervisor cautelar de su país de origen. Ya no existen diferentes tipos de licencias bancarias, y todos los bancos con licencia pueden prestar toda la gama de servicios bancarios. No hay restricciones al número de licencias bancarias, y las filiales extranjeras pueden operar en Namibia. El subsector bancario de Namibia tiene márgenes brutos altos, y si bien los bancos todavía no han explotado completamente las economías de escala, son más rentables que los de países vecinos. Esto parece indicar que Namibia podría tener cabida para nuevos bancos.¹²⁴

67. La División de Supervisión Bancaria del Banco de Namibia es responsable de la reglamentación cautelar del sistema bancario. Estas facultades de supervisión se ampliaron en la nueva legislación, la Ley del Banco de Namibia (Nº 15) de 1997 y la Ley de Instituciones Bancarias (Nº 2) de 1998, con efecto al 1º de julio. Los requisitos cautelares de Namibia están en consonancia con los Principios Básicos de Basilea. Las normas cautelares mínimas abarcan las prescripciones sobre activos líquidos, adecuación de capital, concentración de riesgos y clasificación de préstamos y reserva para fallidos. Namibia debe aplicar el nuevo Acuerdo sobre Capital del BPI a más tardar

¹²⁴ Ikhide (2000).

en 2005. En 2002 comenzaron los exámenes y auditorías anuales *in situ* de las instituciones bancarias. La legislación contra el blanqueo de dinero recomendada por la secretaría del Commonwealth debía haberse promulgado en 2002. El Banco de Namibia debe aprobar todas las fusiones entre instituciones financieras. Tiene amplias facultades para tomar el control de instituciones con problemas. La legislación actual permite también modificar las relaciones cautelares sin necesidad de enmiendas legislativas.

68. Los intermediarios financieros no bancarios, con excepción de las sociedades de construcción, no están sujetos a supervisión del Banco Central. Los bancos no comerciales, incluidos el Post Office Savings Bank, el Agricultural Bank, y el Namibian Development Bank, son supervisados por sus propias juntas de directores. El Secretario de Instituciones Financieras del Ministerio de Hacienda supervisa a las compañías financieras y de seguros. Aunque las reglamentaciones cautelares de los bancos se han mantenido actualizadas, no ha sucedido lo mismo con la reglamentación de las empresas no bancarias, como las compañías de seguros, los corredores de valores y los servicios de corretaje, lo que implica riesgos sistémicos.¹²⁵ El Gobierno ha aprobado la transferencia de las funciones de supervisión cautelar del Banco y del Ministerio a la nueva entidad de reglamentación y supervisión establecida en 2002, la Autoridad de Supervisión de Instituciones Financieras de Namibia.

69. Dado que Namibia es miembro de la Zona Monetaria Común, la mayoría de los bancos comerciales y las instituciones financieras no bancarias mantienen estrechos lazos con sus compañías matrices o filiales sudafricanas. Las operaciones de préstamos día a día entre bancos locales son limitadas, ya que los bancos locales con frecuencia utilizan el mercado interbancario sudafricano. Los principales instrumentos del mercado monetario son los depósitos a la vista y de ahorro, los depósitos con preaviso y a plazo fijo, los certificados de depósito negociables y los bonos del tesoro. Los préstamos bancarios por lo general se hacen mediante giros al descubierto, préstamos hipotecarios y arrendamiento financiero. Los bancos comerciales proporcionan un 90 por ciento del crédito total al sector privado. El Banco de Namibia está estudiando la forma de desarrollar el mercado secundario para valores del Gobierno.

70. El 10 de junio de 2002 se estableció el sistema de liquidación interbancaria de Namibia. Este sistema, denominado CRISP (procesador central de liquidaciones interbancarias en tiempo real) se basa en los principios de la liquidación bruta en tiempo real (RTGS), y permitirá a todos los bancos intercambiar pagos electrónicamente en tiempo real. Todos los bancos están conectados a CRISP por conducto de SWIFT, el sistema internacional *de facto* de telecomunicaciones bancarias. Cada banco ha concertado un acuerdo de liquidación de fondos con el banco central; el marco reglamentario para el sistema de pagos figura en la Ley de Gestión del Sistema de Pagos, de 2002. El sistema liquida inicialmente todos los pagos en cheques nacionales y los pagos superiores a 5 millones de dólares de Namibia, y las transacciones interbancarias normales. Se establecerán vínculos con otros sistemas de pagos, como los cajeros automáticos, las tarjetas de crédito y las transferencias electrónicas de fondos, a más tardar al final de 2003.

71. La Bolsa de Valores de Namibia introdujo las transacciones por computadora en 1998, con enlaces a la compañía de compra y venta de acciones de Johannesburgo operada por la Bolsa de Valores de Johannesburgo. En 2001 introdujo un nuevo sistema de liquidación, que permite liquidar electrónicamente valores de compañías de cotización doble. Durante 2001, se aprobaron nuevos requisitos de cotización de conformidad con los cambios que se produjeron en Sudáfrica. Estos requisitos incluyen mejores principios sobre buena gestión de las empresas. En 2002 la Bolsa de

¹²⁵ Ipangelwa (1999).

Valores de Namibia adoptó los mismos sistemas de información e intercambio que la Bolsa de Valores de Johannesburgo. La capitalización general de la Bolsa de Valores de Namibia ascendía a 512.000 millones de dólares de Namibia al final de 2001, lo que representa un aumento en relación con los 371.000 millones registrados al final de enero de ese año. Este aumento se debe en gran parte a las empresas extranjeras de cotización doble. El Gobierno tiene el propósito de actualizar la Ley de Control de la Bolsa de Valores (Nº 1) de 1985, para establecer una mejor regulación de las empresas de corredores de bolsa. La Bolsa de Valores de Namibia incluyó también nuevos instrumentos de deuda; en noviembre de 2001, el Standard Bank de Namibia emitió su primer bono empresarial. No hay restricciones a las carteras de inversiones extranjeras.

72. El mercado de seguros de Namibia es atendido por varias empresas privadas, principalmente compañías de seguros de propiedad sudafricana, que ofrecen una amplia gama de servicios. Dos compañías de seguros, Sanlam y Old Mutual, dejaron de ser mutuales en 1999. En 1998 se estableció la Corporación Nacional de Reaseguros de Namibia (NamibRe), con un capital de 20 millones de dólares de Namibia. Las compañías de seguros deben reasegurarse con NamibRe. La participación obligatoria mínima se redujo del 25 por ciento al 20 por ciento en julio de 2001. Estas disposiciones se volverán a examinar después de cinco años.

73. Los fondos de pensiones y de seguros deben mantener un mínimo del 35 por ciento de sus inversiones en Namibia.

iii) Transporte

74. El subsector del transporte está dominado por TransNamib Ltd., de propiedad estatal. Tiene el monopolio de los servicios de transporte por ferrocarril a través de su filial, TransNamib Rail, y administró también la línea aérea nacional, Air Namibia, hasta el 1º de abril de 1999. TransNamib es también el principal proveedor de servicios de transporte por carretera y servicios de pasajeros a través de TransNamib Carriers. Ha dejado de administrar el puerto de Luderitz.

75. El subsector del transporte está relativamente concentrado y dominado por unas pocas empresas, incluidas las empresas estatales. El Departamento de Transportes del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones es responsable de formular y aplicar las políticas de transporte.

a) Transporte por carretera

76. Entre las principales obras de construcción recientes figuran la autovía Trans-Caprivi como parte del corredor Walvis Bay-Ndola-Lubumbashi, y la sección Katimi-Ngoma. La autovía Trans-Caprivi proporcionará a Namibia una red vial de conexión con los países sin litoral de Botswana, Zambia y Zimbabwe. La autovía Trans-Kalahari también proporcionará una importante ruta entre Walvis-Bay y Botswana. A fin de acelerar los trámites aduaneros en la frontera con Botswana, las autoridades han acordado poner en práctica procedimientos aduaneros rápidos para los transportistas registrados, con carácter de prueba. Namibia y otros países de la SACU establecerán un documento común y legislación de apoyo apropiada para regular los procedimientos de tránsito antes del final de 2004.

77. El transporte por carretera se hace por autobuses, taxis y empresas de transporte de carga. Más de 200 transportistas de larga distancia utilizan unos 1.700 camiones; la capacidad de carga es de aproximadamente 31.000 toneladas. TransNamib Carriers es el transportista más grande. Todos los otros transportistas son privados; cuatro de ellos son relativamente grandes. Los transportistas deben estar registrados en el Sistema de Información de Tráfico de Namibia y tener una tarjeta de

identificación. Los transportistas comerciales ya no necesitan permisos para transportar ciertas mercancías. Se necesitan permisos para el transporte a través de las fronteras. Las tarifas de los fletes se establecen en forma privada.

78. Namibia firmó en 1999 un acuerdo bilateral de transporte transfronterizo por carretera con Zambia y Zimbabwe, para facilitar el movimiento de mercancías y pasajeros entre los países. El Comité Mixto de ordenación del tráfico por carretera se reúne dos veces al año para examinar los problemas que obstaculizan el movimiento de pasajeros y carga entre los países. La Ley de Transporte por Carretera N° 22 de 1999 no incluye el transporte de cabotaje. Ahora bien, en 2003 se consultará al sector, y si éste presta su acuerdo, el Gobierno modificará la legislación para permitir el cabotaje (tanto de carga como de pasajeros) con países vecinos sobre la base de la reciprocidad.

79. Las empresas de autobuses prestan servicios interurbanos y de larga distancia, incluso con Sudáfrica. Hay actualmente 15 empresas que utilizan unos 100 autobuses. Cuatro empresas, incluida TransNamib Carriers, tienen servicios de autobuses de línea entre Windhoek, Keetmanshoop y Swakopmund. Las tarifas están determinadas por el mercado, y no hay restricciones a la entrada de nuevas empresas en el sector, aparte de que deben cumplir las especificaciones técnicas. Las empresas privadas no reciben subvenciones. Algunas empresas de autobuses prestan servicios de turismo, incluida la empresa estatal TransNamib Tours. Los taxistas son generalmente dueños de su automóvil. Hay unos 5.000 taxis en Namibia; la mitad de ellos operan en Windhoek. No hay restricciones al número de taxis, siempre que cumplan las especificaciones técnicas y las prescripciones sobre seguridad.

80. La Autoridad de Carreteras se estableció para regular la red vial sobre la base de que "el usuario paga la recuperación total del costo". La Autoridad recibe fondos de los derechos que se cobran a los usuarios de las carreteras, como el gravamen sobre los combustibles, los derechos de licencias y permisos, y los derechos de cruce de frontera. Se tiene previsto establecer un gravamen "peso-distancia".

b) Transporte por ferrocarril

81. El transporte por ferrocarril se está ampliando con la construcción de una nueva línea de Tsumeb a Ondangwa; la línea de Aus a Luderitz se reabrirá para atender al tráfico de carga adicional que pasa por ese puerto. En 2002 se inició también la construcción del enlace ferroviario de Tsumeb a Ondawanga, con dos ramales separados a Oshakati y Oshikango. La red ferroviaria de Namibia está vinculada sólo con Sudáfrica. El Gobierno eliminó el plan de mercancías reservadas, en virtud del cual 14 productos básicos principales estaban reservados para el transporte por ferrocarril. Ésta sigue siendo la principal modalidad de transporte de mercancías a granel.

82. La Ley de la Corporación Nacional de Transportes N° 21 de 1997 regula el transporte por ferrocarril. La propiedad del material rodante está en manos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. Las tarifas del transporte de carga están determinadas por el mercado.

c) Transporte marítimo

83. Namibia tiene dos puertos principales, uno en Walvis Bay y el otro en Luderitz. Ambos están administrados por la Autoridad Portuaria de Namibia (NamPort), empresa paraestatal. En ambos puertos se han realizado importantes obras de modernización y ampliación, incluidas obras de dragado para hacerlos más profundos. Las nuevas instalaciones de contenedores de Walvis Bay, que utilizan principalmente barcos de frecuencia semanal a través de Ciudad del Cabo y Durban,

proporciona los servicios de carga y descarga más rápidos de África. Luderitz está adquiriendo particular importancia para las industrias de la pesca y de los diamantes en el litoral. El nivel de los cargamentos ha aumentado sustancialmente. Luderitz maneja anualmente unas 200.000 toneladas de carga y Walvis Bay unos 2 millones de toneladas.

84. Dos empresas, en las que TransNamib tiene el 100 por ciento y el 50 por ciento de la propiedad, prestan servicios de línea. Hay unas cinco empresas privadas de transporte de carga. No hay controles a la entrada en el sector del transporte marítimo ni restricciones al servicio de cabotaje. Los barcos extranjeros pueden prestar servicios nacionales entre Walvis Bay y Luderitz sin necesidad de permiso, siempre que satisfagan los requisitos de navegabilidad y cumplan los reglamentos de inmigración y aduana. Según las autoridades, Namibia no subvenciona los servicios de transporte marítimo.

d) Transporte aéreo

85. Air Namibia presta servicios de línea internos y vuelos internacionales a Alemania y el Reino Unido. Varias líneas aéreas internacionales prestan servicios regulares a Windhoek en virtud de diversos acuerdos bilaterales. Los vuelos de cabotaje están prohibidos. La mayoría de las líneas aéreas extranjeras tienen derechos de tráfico de tercera y cuarta libertad. COMAV es la única línea aérea que ha negociado derechos de quinta libertad.

86. La Ley de Servicios Aéreos de 1949 y la Ley de Aviación de 1962 fueron modificados en 1998. No hay restricciones a la prestación de servicios de aviación nacionales, siempre que el posible transportista cumpla los requisitos establecidos por Ley. La Ley de la Compañía de Aeropuertos de 1999 confirió carácter comercial a los ocho aeropuertos principales. Hay tres aeropuertos internacionales: Hosea Kutako y Eros en Windhoek, y uno en Ondangwa. La red de aeródromos es responsabilidad del Ministerio, incluidos los aeródromos de la Compañía de Aeropuertos de Namibia, que los administra sobre una base comercial. La prestación de servicios de aeropuerto normalmente se subcontrata a empresas privadas.

87. Air Namibia ha sufrido importantes pérdidas financieras y constituye una pesada carga para el presupuesto del Gobierno; en 2001/02 se proporcionaron 346 millones de dólares de Namibia en fondos presupuestarios suplementarios para recapitalizar la línea aérea, y en el presupuesto de 2002/03 se consignaron otros 250 millones. Recientemente se anunció la privatización parcial de Air Namibia, en la que el Gobierno se haría cargo de la deuda de 1.400 millones de dólares de la línea aérea. Según el plan, el Gobierno mantendrá el 25 por ciento de las acciones, el 40 por ciento se venderá a South African Airlinck, el 15 por ciento a una empresa de aviación local, Comav, y se asignará un 10 por ciento a la Unión Nacional de Trabajadores de Namibia y otro tanto a los empleados de Air Namibia. Ahora bien, la privatización ha tropezado con dificultades y ahora está prevista para 2003.

iv) Turismo

88. Los ingresos por concepto de turismo se estimaron en 2.100 millones de dólares de Namibia en 2001. Ocupan el tercer lugar entre los ingresos por concepto de exportación, después de la minería y la agricultura, y se cree que aportan el 8 por ciento del PIB; el turismo emplea a más de 50.000 personas.

89. El Ministerio de Medio Ambiente y Turismo es responsable de las políticas de turismo. En 1999, la empresa paraestatal Namibia Wildlife Resorts recibió del Ministerio la tarea de administrar los 22 hoteles de turismo ubicados en zonas protegidas. El Gobierno tiene el 100 por

ciento de la propiedad de estos hoteles, pero su explotación se realiza en forma comercial. Otras instalaciones turísticas son de propiedad privada. La Junta de Turismo de Namibia se estableció en 2000 como una empresa mixta de los sectores público y privado. En su calidad de autoridad de reglamentación, la Junta presta asistencia en la formulación de políticas de turismo. La Junta reglamentará el sector del Turismo estableciendo normas mínimas, y lo promoverá también en el país y en el extranjero. Este sector se ha de explotar de manera responsable y sostenible, de conformidad con el Libro Blanco sobre Turismo de 1994. Se ha preparado un proyecto de política revisada para 2001-2010. Se propone el uso selectivo de incentivos de inversión. El Gobierno no regula los precios del turismo; éstos están determinados por el mercado.

90. El número de turistas aumentó de aproximadamente 400.000 en 1995 a 670.000 en 2001. La mayoría (80 por ciento en 2001) procedía de países africanos, especialmente de Sudáfrica (36 por ciento) y Angola (36 por ciento); el resto procedía principalmente de Europa (17 por ciento), especialmente de Alemania (8 por ciento). En marzo de 2002 había 709 instalaciones de turismo registradas.

FUENTES

Bank of Namibia (2002a), *Annual Report 2001*, Windhoek, marzo.

Bank of Namibia (2002b), *Outlook for the Namibian Economy: 2002/03*, Windhoek, mayo.

Bank of Namibia (2002c), *Quarterly Bulletin*, diciembre.

Basu, A. y K. Srinivasan, *Foreign Direct Investment in Africa - Some case Studies*, IMF Working Paper WP/02/61, Washington D.C., marzo.

BIDPA (1998), *The Economic Impact of the Proposed European Union-South Africa Free Trade Area Agreement on Botswana, Lesotho, Namibia and Swaziland*, Gaborone, Botswana, y IDS, Sussex, Reino Unido, julio.

Erastus Anna Ndinela (2002), *The Development of the Namibianization Policy in the Hake Subsector, 1994-1999*, NEPRU Working Paper No. 82, Windhoek, junio.

Hansohm D., D. Motinga, K. Schade, W. Werner y A. Wiig (1999), *Policy, poverty and inequality in Namibia: the cases of trade policy and land policy*, NEPRU Research Report No. 18, Windhoek, septiembre.

Hoplang Phororo (2002), *HIV/AIDS: Who Suffers in Namibia?* NEPRU Working Paper No. 84, Windhoek, mayo.

Ikhide S. (2000), *Efficiency of Commercial Banks in Namibia*, Bank of Namibia, Occasional Paper No. 4, Windhoek, julio.

Ipangelwa L. S. (1999), *Supervisory Difficulties Due to the Separation of Supervisory Authorities in Namibia and Proposals for Reform*, monografía presentada por el Vicegobernador del Banco de Namibia en el seminario sobre la estructura institucional de la supervisión de instituciones financieras de Namibia, Windhoek, 15 y 16 de abril.

IPPR (2002a), *Maintaining Economic Independence; Government Debt and Fiscal Sustainability*, Briefing Paper No. 13, octubre.

IPPR (2002b), *National Budget 2002/03; We've been here before*, Opinion N° 6, abril.

Kalili Namene (2000), *Grape Production in Namibia*, NEPRU Working Paper No. 76, Windhoek, agosto.

Manning Peter (1998), *Managing Namibia's Marine Fisheries, Optimal Resource Use and National Development Objectives*, tesis doctoral, London School of Economics and Political Science.

Manning Peter (2002), *Distributive Aspects of Namibia's Fisheries Policy*, NEPRU Research Report No. 21, Windhoek, julio.

Mattoo A., D. Roy y A. Subramanian, *The African Growth and Opportunity Act and its Rules of Origin: Generosity Undermined?*, IMF Working paper, WP/02/158, septiembre de 2002.

NEPRU (2002), *The Namibian Economy; A NEPRU Viewpoint*, Quarterly Economic Review, No. 47, septiembre.

Nichols P. (2003), *A Developing Country Puts a Halt to Foreign Overfishing*, *Economic Perspectives*, Vol. 8, Nº 1, enero, disponible en línea en: <http://usinfo.state.gov/journals/ites/0103/ijee/nichols.htm>.

Parliamentary Standing Committee on Economics (2001), *Report on the Future Namibia-EU Trade Relations Workshop: Issues and Options in the Context of the EU-South Africa Free Trade Area Agreement*, Windhoek, 12 y 13 de marzo.

People's Business (2002), número 3.

UNCTAD (2002), Informe sobre las Inversiones en el Mundo, París.

UNDP (2002), Informe sobre Desarrollo Humano, Oxford University Press.

USTR (2002), *2002 Comprehensive Report on US Trade and Investment Policy Toward Sub-Saharan Africa and Implementation of the African Growth and Opportunity Act*. Informe presentado por el Presidente de los Estados Unidos al Congreso de los Estados Unidos, Washington D.C., mayo.